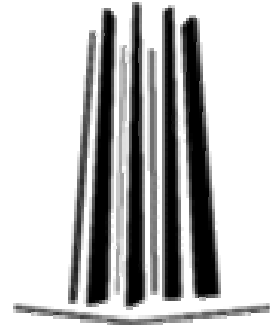




**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MÉXICO**



**FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES ARAGÓN**

**"LA GLOBALIZACION COMO
CONSECUENCIA A LAS REFORMAS
ESTRUCTURALES EN MÉXICO Y SU
IMPACTO EN EL REGIMEN DE PENSIONES
(1990-2000)"**

**PRESENTA
ANTONIO VALDEPEÑA HURTADO**

**ASESOR:
LIC. RAUL MORALES CHÁVEZ**

**Vo. Bo. LIC. VIRGINIA CERVANTES ARROYO
JEFA DE LA CARRERA DE ECONOMÍA**

No. DE CUENTA 7932680-9



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA GLOBALIZACION COMO CONSECUENCIA A LAS REFORMAS ESTRUCTURALES EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN EL REGIMEN DE PENSIONES (1990-2000).

INDICE

	Pg.
INTRODUCCION.	3
I. ORIGENES DE LA GLOBALIZACIÓN	5
I.1.-El nuevo patrón de acumulación capitalista y conformación a nivel mundial	5
I.2.-La nueva ideología del capitalismo, "neoliberalismo".	17
I.3.-Importancia que va adquiriendo el sistema financiero a nivel mundial.	27
II. EFECTOS DE LA CRISIS ECONOMICA EN EL ESTADO MEXICANO	45
II.1- Antecedentes.	45
II.1.1.-El rol del Estado en la Globalización.	
II.1.2.-La Reforma del Estado del Bienestar. Repercusión en el Programa de Seguridad Social.	57
II.2.-Importancia del Régimen de Seguridad Social.	62
II.2.1.- Orígenes de la Seguridad Social.	62
II.2.2.- Definición y Objetivos.	64
II.2.3.-Estructura de los principales programas de pensión y SAR.	67
a) IMSS	67
i) Antes de la Reforma.	
b) ISSSTE.	68
c) Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).	70
II.2.4.-Causas de la Reforma.	71

III.-	PRIVATIZACION DE LOS FONDOS DE PENSIONES (REFORMAS AL SISTEMA DE PENSIONES, CASO IMSS).	74
	III.1.-Características Generales del Nuevo Sistema.	74
	III.1.1.-Como se regula el nuevo sistema.	76
	III.1.2.-Quien supervisa el nuevo sistema.	78
	III.2.-Evolución y proceso de consolidación.	78
	III.3.-Reglas de inversión que rigen al nuevo esquema.	81
	III.4.-Evolución de los fondos de pensiones.	85
IV.-	POSIBLES CAMBIOS AL REGIMEN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.	95
V.-	CONCLUSIONES.	100
VI.-	BIBLIOGRAFÍA	111

INDICE DE ANEXOS

	TEMA	Pag.
CUADRO 1	Estructura de un Plan de Pensiones.	88
CUADRO 3	Trabajadores totales y registrados con aportación por Afore.	89
CUADRO 4	Participación por Afore en el mercado potencial	90
CUADRO 5	Trabajadores afiliados a las Afores	91
CUADRO 6	Traspaso Banco-Afore de los recursos del SAR-1992	92
CUADRO 7	Cambios en la Participación en los Mercados de las Afores.	93
CUADRO 8	Composición de la Cartera por Tipo de Instrumento	94

INTRODUCCION.

Las reformas estructurales llevadas a cabo por el Estado mexicano, debido al el giro económico que debía adoptar, por las circunstancias económicas que se presentaron tanto al interior como en exterior, liberalizando la esfera productiva, comercial y financiera. Modelo, presente a nivel mundial.

Debido a las transformaciones mundiales los estados se ven obligados a cambiar su función, repercutiendo en los servicios sociales que brindaban a la población principalmente, el de seguridad social, como consecuencia al estallido de la crisis de deuda presente en la década de los ochenta, y a la importancia que adquiere el mercado financiero, a través de las instituciones especializadas, encargadas de incrementar el ingresos de los fondos pensiones de los trabajadores.

El objetivo de este trabajo, es analizar el comportamiento del proceso en la economía llamada globalización y el impacto en el régimen de seguridad social como resultado de la aplicación ideológica neoliberal sustento del proceso económico presente. Transformando la estructura productiva y la estructura social, el proceso de globalización altera la participación del Estado, inhibiendo su vocación social al reformar la seguridad social, asentada al principio en beneficios definidos por el de contribuciones definidas, individualizando las pensiones al modificar su esencia colectiva.

La hipótesis en la que se fundamenta, es la importancia que adquieren los fondos de pensiones en el país y se debe a la magnitud de los fondos, como a la cantidad de recursos que se obtienen y se administran por medio de instituciones creadas para este fin, los fondos acumulados que se consiguen a través del ahorro obligatorio del ingreso de los trabajadores, adquiriendo recursos destinados para la inversión que permita el crecimiento económico. Si verdaderamente existiera por parte del gobierno el propósito de canalizar estos recursos para este fin. Hasta hora la evidencia muestra que los recursos están siendo invertidos a papeles de títulos de deuda o papeles que emite el gobierno, conformando así portafolios con vencimientos a corto plazo. Tampoco existe el interés del sector privado en invertir, ya que los límites establecidos para su inversión no han sido rebasados.

Para lo cual se distribuyen de la siguiente manera, en el primer capítulo se aborda la globalización como modelo de desarrollo capitalista, como nuevo patrón de acumulación y conformación a nivel mundial, al transformar procesos y estructuras al interior de las empresas y de las naciones, sustentada en el neoliberalismo, así como la importancia que adquiere el sistema financiero a nivel mundial, y sus principales rasgos que transforman la forma de financiamiento de la economía de la producción y el comercio.

En el segundo capítulo, se trata la integración de la economía mexicana a los procesos de desarrollo del capitalismo a nivel mundial, como resultado a este proceso se viene dando una tendencia a la transformación del Estado en su participación. Así, a principios de los ochenta el estado empieza modificar su modelo, adoptándolo a las circunstancias y a inscribirse al nuevo paradigma económico, abandonando sus principales instrumentos, y dando al traste al estado de bienestar, que lo había sustentado en épocas pasadas al disminuir su participación en los regimenes de seguridad social que le daban sustento. Se

menciona la importancia de la seguridad social así como las reformas que van teniendo los programas de pensiones, modificando la estructura de uno de sus principales programas de pensión.

En el tercer capítulo se describe la reforma al sistemas de pensiones, y las características del nuevo sistema a partir de julio de 1997, así como su regulación y supervisión, la evolución y consolidación y las instituciones a cargo de los fondos, observación y desarrollo, como las reglas de inversión de los fondos y el destino que tienen dichos fondos. Se mencionan las tendencias del nuevo sistema al iniciar su proceso hasta su consolidación que no termina, las Afores que intervienen y la importancia que van adquiriendo en el desarrollo de un incipiente mercado financiero.

En el cuarto capítulo una vez teniendo la experiencia de las reformas al régimen de pensiones a los trabajadores del IMSS, se establece que existe la posibilidad de reformas las pensiones a los Trabajadores al Servicio del Estado, una vez sentadas las bases en las reformas y en la privatización de las pensiones de los trabajadores del IMSS, en la que se mostró su inviabilidad por su inconsistencia al presentar desfinanciamiento y síntomas de agotamiento.

En las conclusiones, se presenta el desarrollo de la globalización en sus diferentes acepciones y su impacto en el Estado mexicano y como consecuencia en el régimen de seguridad social, principalmente en las pensiones al reformarse. Lo que hace referencia a la escasa participación que tienen los fondos a la inversión real, vía capitalización de las empresas desviando esta inversión a títulos de deuda. Considerando el crecimiento que va obteniendo el sistema y su importancia que va adquiriendo en la inversión en instrumentos de deuda del gobierno. Tendencia presente en el ámbito financiero a nivel mundial seguida por la economía mexicana.

El método utilizado para abordar el tema que se plantea, considerando la importancia que adquiere la transformación mundial de la economía, es el deductivo, iniciamos analizando el desarrollo mostrado por la globalización, que presenta el nuevo patrón de acumulación capitalista, interconectando a todas las economías del mundo en la esfera productiva, comercial y financiera, sustentada en la ideología neoliberal.

Así, siendo el método inductivo, procedimiento por el cual analizamos la conformación económica que emerge de la globalización, proceso que tiende a transformar el desarrollo económico, seguido a partir por las diversas etapas que atraviesa la economía internacional con sucesivas crisis que inician a fines de los sesentas abarcando hasta los noventa. Configurando la participación del Estado, como resultado la reforma social, manifiesta principalmente en el régimen de seguridad social, reformando el régimen de pensiones de sus trabajadores.

La estadística descriptiva, técnica que se utilizo en la interpretación de los datos elaborados por la CONSAR, que permitió entender el proceso de consolidación del nuevo sistema de pensiones, número de afiliados registrados, participación en el mercado con respecto a los registrados, y las afiliaciones a las diferentes Afores, así como los traspasos de los recursos en las diferentes cuentas RVC y de vivienda y los cambios en la participación del mercado de las Afores. Por último la composición de cartera por instrumento distinguiendo la importancia que tiene, la importancia que adquiere el gobierno en la emisión de instrumentos.

I.- ORIGENES DE LA GLOBALIZACIÓN.

I.1.- El nuevo patrón de acumulación capitalista y conformación a nivel mundial.

La globalización se ha desarrollado, a partir de los ochentas con particularidades específicas, que la caracterizan con los anteriores modos de producción capitalista. Esto es así, ya que este modo de producción es hegemónico en la actualidad, en el imperialismo se asentó sus bases, con el crecimiento de las organizaciones empresariales en monopolios, que fueron expandiéndose por todo el mundo capitalista manteniendo en sujeción a naciones por medio de la explotación de recursos y pueblos.

Con la pérdida del bloque socialista, como alternativa diferente al modo de producción capitalista, se desprende con formas más acabadas componiendo y estructurando un mercado único en todas las escalas del planeta, adquiriendo suma importancia para el desarrollo de este sistema de manera hegemónica. Así la globalización adquiere particularidades en la estructura económica mundial, su desarrollo depende en gran medida, de la nueva revolución tecnológica resultado del desarrollo de la ciencia y tecnología, aplicadas en los centros industriales, ubicadas dentro de las naciones industrializadas, administradoras de los procesos que se encuentran, fuera de las fronteras nacionales de los países donde están asentadas, con ello rompiendo todo espacio territorial que les pudiera impedir su desarrollo.

Con el auxilio de los Estados-nación, en definir políticas de expansión, abriendo las economías por medio de política de liberalización y apertura, en las economías nacionales de los países subdesarrollados, que inmersos en esta lógica globalista tienden a buscar el desarrollo de sus fuerzas productivas (de manera asimétrica), locales ampliando el esquema mundial del comercio a través de los organismos multilaterales constituidos por las naciones como órganos institucionales en donde se establecen las políticas para el desarrollo económico como parte de los acuerdos que debe de establecerse, para buscar salida a la creciente dinámica que está adquiriendo la economía mundial a través de los países desarrollados. La progresiva afluencia de capitales que requieren de mayor espacio geográfico para su desenvolvimiento.

Es importante entender el avance del desarrollo de las fuerzas productivas y su desenvolvimiento, aquí es donde parte todo desarrollo que va teniendo el capitalismo, con sistemas de producción cada vez más automatizados, computarizados, redes de comunicación que enlazan cualquier punto del planeta en segundos, en suma tecnología avanzada que sirve a la economía. Esto da origen a reemplazar el viejo esquema fordista, de las grandes industrias organizadas al interior con maquinaria pesada, reestructurándose o desapareciendo. Ahora bien, señalo una cita del investigador Alejandro Dabat, en su artículo sobre Globalización, Capitalismo Actual, que refiere sobre el concepto de revolución industrial que es un concepto mucho más amplio que de revolución tecnológica. “El concepto de revolución industrial apunta a la transformación radical de la producción y la vida social, resultante de la utilización generalizada de la nueva tecnología, de enormes alcances económicos y sociales. El punto de inflexión de este pasaje fue la reestructuración capitalista de los ochenta y noventa, que siguió a la crisis de agotamiento del patrón fordista-keynesiano de acumulación y que abrió paso a la automatización flexible de los procesos

productivos, la introducción de la computadora y las redes de computadoras, la revolución de las comunicaciones y la llamada economía del conocimiento”.

También es necesario señalar la importancia que adquiere en la actualidad el sistema financiero mundial, ya que de una manera se está disociando de la economía real.

La globalización como proceso transformador de las estructuras económicas de las naciones desarrolladas y en desarrollo, como resultado de la expansión del capitalismo a nivel mundial de forma hegemónica, abarca a todos los continentes, conformando regiones delimitadas que son las que asumen mayor importancia en la economía mundial, ejemplo de esto son los Estados Unidos, en el hemisferio occidental; Alemania y la Unión Europea en el viejo continente, y Japón en Asia y Pacífico. Regiones que son encabezadas por estos países en sus respectivos continentes ya que las transacciones económicas dentro de cada una de ellas tienen un alto grado de interrelación que a su vez rebasan su propio marco de referencia que define su regionalización “los flujos económicos internacionales tienden a centrarse en torno a estos tres puntos de referencia”¹.

Cabe subrayar que dentro de estas tres áreas, han adoptado su propia dinámica de crecimiento marcando su confluencia en su desarrollo económico a partir de políticas y estrategias económicas, de ahí que “las transacciones comerciales y financieras dentro de cada una de estas tres áreas son mucho más significativas que entre las tres áreas, y esto es lo que define a un área económica (o bloque)”². Con esto se inicia una nueva historia en la vida económica del capitalismo ya que después un largo periodo de crecimiento y expansión al finalizar la segunda guerra mundial el capitalismo empieza a tener fracturas en su desenvolvimiento, característica de este sistema, es en los setentas de crisis y desarrollo donde la inflexión permite ir construyendo nuevos horizontes que explotar bajo nuevas formas de dominio, se abren nuevas posibilidades en el desenvolvimiento de este sistema y es en la esfera de la producción y la comercial en donde se conforma la división internacional entre países, diferente a los anteriores periodos.

La división internacional que se establecía entre los países, con cierto respeto hacia los Estado-nación, ahora se plantea que las fronteras nacionales son las barreras al desarrollo de la globalización y de las empresas transnacionales que emergen de los países desarrollados, modificando la estructura interna de las economías en desarrollo, así resulta que “por nueva división internacional o división global del trabajo, entendemos a la relación estructural entre países de diferente nivel de desarrollo social, que rige los patrones comerciales internacionales (tendencia al desplazamiento de las industrias y segmentos de la producción manufacturera hacia países en desarrollo de bajos salarios relativos, con el propósito de reducir los costos unitarios de la producción de exportación.)”³

Esta nueva división internacional o global del trabajo a diferencia de la anterior, donde se intercambiaban productos primarios por productos de manufactura, entre países en desarrollo y desarrollados, se ha transformado en el interior de la

¹Vilas Carlos M. Seis Ideas Falsas sobre La Globalización. (Argumentos desde América Latina para refutar una ideología). En “Globalización: Crítica a un Paradigma” Saxe-Fernandez John. Edit. Plaza-Janes, Ed. 1999. pag.- 78.

²Vilas Carlos M. Ibidem; pag.- 78.

³Dabat Alejandro. Globalización, capitalismo actual y nueva configuración espacial del mundo “Globalización y Alternativas Incluyentes para El Siglo XXI”. Edit. Porrúa. Edición 2002. pag.- 52.

propia estructura económica de los países en desarrollo donde se desplazan industrias y parte de la producción manufacturera con la finalidad de reducir costos “se trata de cambios vinculados al nivel actual de desarrollo de las fuerzas productivas que afectan tanto las dimensiones como las formas de operación de las empresas y de los estados”⁴.

Cambiando los esquemas de desarrollo, planteamiento teórico-económico y político-económico, que se establecía para el desarrollo de los países atrasados, pues la globalización define otro modelo de desarrollo “pierden fundamento las teorías y políticas tradicionales de desarrollo, según las cuales los países subdesarrollados deben priorizar la producción, con la mano de obra de bajo costo y materias primas baratas y de ciertos productos industriales, para la exportación con la cuál podrán pagar las importaciones de bienes intermedios y de capital, lograr una balanza comercial favorable y un status de buen sujeto de crédito en el endeudamiento internacional. El modelo tradicional de desarrollo, y la variedad de modelo que en parte lo continúa y en parte intenta reemplazarlo, van perdiendo sentido y viabilidad”⁵.

Este cambio de sentido y viabilidad lo podemos observar en la orientación que va teniendo el desarrollo de la globalización ya que, en toda transformación del capitalismo se presentan reestructuraciones con un nuevo modelo económico una vez superado los viejos planteamientos de acumulación de capital sin perder su esencia y su carácter pues se dan modificaciones en las relaciones sociales de producción, afectando la organización del trabajo y la organización de las empresas, que se da por la renovación del viejo esquema de producción fordista por la implantación de renovada maquinaria y de mejor tecnología, por otra parte, la expansión del capitalismo a nivel mundial, por esto “la reestructuración de las dos últimas décadas alcanzó los principales planos de la actividad económica, como el paradigma tecnoeconómico, la organización del trabajo y de la relación salarial, la producción y la empresa, la instrumentación generalizada de la nueva tecnología, el sistema financiero, las reformas del mercado y del Estado, la división territorial del trabajo, o el ciclo industrial o la localización mundial de las actividades productivas”⁶.

Todos esto encierra el carácter particular que va teniendo la globalización, la organización del trabajo se debe a la constante renovación de las fuerzas productivas como consecuencia un elevado incremento en la explotación del trabajo con la obtención de una plusvalía relativa, esta renovación trae consigo la división técnica del trabajo en la producción y en la forma de administración de la empresa abriendo nuevos territorios y conformando y estructurando relaciones sociales de producción tanto nacional como internacional de ahí la localización mundial de las actividades productivas por parte de las empresas en torno a la nueva organización que adquiere estas transnacionales, como resultado las reformas al mercado “basado en un nuevo tipo de comercio trasnacional administrado dentro de las grandes redes multinacionales, que conjugan el anterior comercio intrafirma con las nuevas firmas de comercio intrared e intrasocios estratégicos. Sin embargo, este nuevo tipo comercio administrado

⁴Manchon C. L. Federico. Globalización Económica y Finanzas Internacionales. Globalización de la Economía Mundial. Principales Dimensiones en el Umbral del Siglo XX. Estay Jaime, Giron Alicia entre otros. Edit. Porrúa. Edición 1999; pag.- 200.

⁵Kaplan Marcos. Estado y globalización. Regulación de flujos financieros. Regulación de Flujos Financieros Internacionales. Instituto de Investigaciones Económicas. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Marcos Kaplan/Irma Manriques Campos Coordinadores. UNAM. pag.- 43.

⁶Dabat Alejandro. Ibidem. pag.- 47.

privado, se desenvuelve, a diferencia del anterior, en el contexto de una feroz competencia de gigantes globales.”⁷

Estas formas de desenvolvimiento que se presentan alrededor del comercio mundial, donde su fundamento son las grandes corporaciones industriales debido a su desintegración e integración a escala mundial proceso de exclusión e inclusión para dar forma a la nueva estructuración económica, donde desaparecen los oligopolios cerrados configurando “de este modo que las grandes, medianas y pequeñas empresas nacionales e internacionales, integradas de modo eficiente y racional son las que contribuirán con sus variadas estrategias -fundamentadas en la información, la comunicación a distancia y en el cálculo racional de las ganancias y pérdidas- a generar la fuerza motriz del comercio y de libre intercambio de los recursos que fomenta e impulsa la integración global de la economías y el mayor desarrollo mundial.”⁸

Aquí es donde se da el nuevo modelo a seguir por las grandes corporaciones, antes se establecían y se expandían a través del comercio y por medio de él, en busca de nuevos espacios que tiendan a buscar el capital, ahora se desprenden procesos productivos, desintegrando empresas en la cadena de producción utilizando viejos métodos y adaptándolos a la nueva realidad económica, emerge nuevas formas de organización y administración por la utilización de sofisticados medios de producción, con ello “el nuevo modelo de eficiencia empresarial propone a la empresa como una red integrada, no departamental aislada (sistemización), que combina la centralización con la descentralización, con una organización diversificada y flexible para aprovechar todas las ventajas del nuevo potencial, interactiva, basadas en unidades relativamente autónomas, enlazadas en sistemas en líneas en coordinación adaptativa, bajo una gerencia estratégica dinámica.”⁹

En donde encontramos, haciendo una retrospectiva dentro del desarrollo histórico de las fuerzas productivas y la conformación industrial, en cuanto a la diversificación en la producción de un artículo y a su consumación, antes se buscaba centrar la producción bajo el mando de un solo capitalista que reunía a varios artesanos en un solo taller así “el modo en que se origina la manufactura, su formación a partir del artesano, presenta un carácter dual. Surge aquella, por una parte, de la combinación de oficios artesanales autónomos, de índole diversa, que pierde su autonomía, hasta el punto de no constituir más que operaciones parciales mutuamente complementarias, en el proceso de producción de una y la misma mercancía. La manufactura se inició por otro lado, a partir de la cooperación entre artesanos del mismo oficio, disgrega el mismo oficio individual en sus diversas operaciones particulares y las aísla y las autonomiza hasta el punto en que cada una de las mismas se vuelve función exclusiva de un obrero en particular”¹⁰.

Con este hecho en cuanto al surgimiento de la manufactura queremos sobreponer a la peculiaridad que adquiere la organización de la empresa en la globalización, a partir de la centralización y descentralización, sistematización de la producción,

⁷Dabat Alejandro. Op. cit., pags.- 78-79.

⁸Davila Aldas Francisco R. La Globalización como Seudo Teoría Justificadora de la Expansión Mundial de las Empresas Transnacionales. “Globalización, Integración, América Latina, Norteamérica y Europa”, Editorial Fontamara, Ed. 2002. pag.- 61

⁹Sánchez Daza Germán. Globalización e innovación: una aproximación al tema. “La Globalización de la Economía Mundial. Principales Dimensiones en el Umbral del Siglo XXI”. Editorial Porrúa. Edición 1999. pag.- 158.

¹⁰División del trabajo y manufactura. pags.- 410-411. (copias)

multiplicando procesos haciéndolos flexibles, aprovechando la nuevas tecnologías donde actúan diferentes agentes en el proceso donde se complementan unidades relativamente autónomas bajo la égida de una administración.

“La organización de la manufactura presenta dos formas fundamentales que, pese a su entrelazamiento ocasional, difiere esencialmente por su tipo y desempeñan también un papel enteramente distinto, sobre todo en la ulterior transformación de la manufactura en la gran industria fundada en la maquinaria. Este carácter dual dimana de la naturaleza misma del artículo producido. O se forma mediante el ensamblamiento puramente mecánico de productos parciales independientes, o debe ser figura acabada a una secuencia de procesos y manipulaciones interrelacionados.”¹¹

Este desarrollo de la industria basándose en viejos esquemas productivos, presenta con la revolución tecnológica “mutaciones tan significativas, tanto en la producción como en la circulación, que las viejas dimensiones y prácticas de los estados y empresas se han mostrado del todo inadecuadas para las nuevas condiciones de reproducción capitalista.”¹² Este desarrollo científico tecnológico genera una transformación radical de la estructura económica de las empresas creando una nueva división internacional del trabajo por lo que la “mutación científico-tecnológica y la transnacionalización van de la mano con una nueva división del trabajo.”¹³

Así estando frente a un gran proceso el cuál se está desarrollando al interior de las empresas, modificando las relaciones internacionales (división internacional del trabajo), que ello trae consigo que de manera implícita, la tan importante revolución tecnológica que se presentó a mediados de los setentas y su posterior desarrollo en los noventa (electrónica, computadoras, semiconductores, transistores, telecomunicaciones etc.), ya que es la que da un gran impulso a la industria y al comercio “la innovación tecnológica se visualiza hoy como un proceso sistémico de descubrimiento, desarrollo, mejoramiento, adopción y comercialización de nuevos procesos, productos, procedimientos y estructuras de organización.”¹⁴

La transformación de las empresas se da, como resultado a una adecuación a los constantes inventos para la mejor producción y la obtención de ganancias.

“Entre los cambios de este tipo destacan a) la automatización flexible (reprogramable) y gestión computarizada; b) la nueva organización del trabajo a partir de los círculos de autocontrol de calidad; c) el fraccionamiento de los procesos productivos que posibilita la relocalización parcial de parte de los mismo; d) la aceleración del flujo continuo de información y materiales entre las secuencias del ciclo del producto (y consiguiente elevación de la eficiencia del control a distancia); e) la posibilidad de sustituir las grandes series estandarizadas por pequeñas series programables con menores requerimientos de economías de escala y mayores posibilidades de descentralización”.¹⁵

Es con estos alcances y transformación estructurales en que se empieza a dibujar el nuevo paradigma económico del capitalismo, que se diferencia de los

¹¹Ibidem. p.-416.

¹²Manchon C. L. Federico. Op. cit. pag.- 200.

¹³Kaplan Marcos. Op. cit. pag.-41

¹⁴Sánchez Daza Germán. Op. cit. pag.- 157.

¹⁵Dabat Alejandro. Op. cit. pag.- 47.

anteriores modelos. La reestructuración implica enormes beneficios para los empresarios, en el sentido en que la relación entre los capitalistas y los obreros se modifica sustancialmente, “los cambios en los procesos productivos llevados a cabo a lo largo de la década de los ochenta hablan de este cambio de paradigma, en el cual se ha modificado el papel que desempeñan los diversos elementos productivos así como el de cada una de las ramas y sectores, modificándose a su vez entre los distintos capitales y países. Los problemas de desempleo, los cambios en los contratos y condiciones laborales, la caída de los salarios, las quiebras y los procesos de fusión-absorción de capitales son parte de este mismo fenómeno.”¹⁶

Así pues, consideramos que estos han sido los cambios estructurales que se han venido dando en los procesos productivos en los países afectando sensiblemente a las economías, siendo un aspecto importante en cuanto a las relaciones sociales de producción tanto internacional (nivel mundial), así como a nivel nacional, principalmente de los países desarrollados y que se extiende a los países en desarrollo de manera asimétrica o desigual ya que en los primeros por su alto grado de desarrollo económico pueden adaptarse y/o tener transformaciones o pasar de un nivel o grado de desarrollo de sus fuerzas productivas, más rápidamente que en los segundos por los altos niveles de inversión que aportan para la investigación científica para alcanzar niveles tecnológicos elevados, en cambio los países en desarrollo sólo se adaptan a estos cambios, adoptando políticas económicas que les permitan salir de un estadio de desarrollo y adaptarse al nuevo paradigma que el modelo económico mundial va teniendo.

“Como parte de todo este proceso, en el transcurso de las últimas dos décadas han ocurrido importantes cambios en las relaciones económicas internacionales, motivadas tanto por las variaciones en el entorno político internacional como, muy especialmente, por las transformaciones en la dinámica y en las estructuras técnico-materiales de la producción y el comercio mundial.”¹⁷

Las transformaciones que ha tenido el comercio mundial, alrededor de las empresas, por ejemplo en el mercado mundial se va unificando a estándares de consumo nacional como internacional, que trae como resultado un mercado mundial único y que la oferta de productos se globalice con la demanda de productos, que los productos que se consumen en un país se consuman en otro, mientras que la producción se cruza, quienes producen una parte y se ensambla en otra, es en la globalización donde el mercado adquiere una gran proporción, mucho más amplia que las anteriores etapas del capitalismo en sus diferentes esferas: producción, comercialización y financiera.

“Surgirá un mercado mundial global que subsumirá los mercados nacionales y dará lugar a tres mercados particulares de naturaleza muy distinta: a) el mercado global de mercancías y servicios estructurado alrededor de la competencia administrada entre empresas-redes y de las que tendría lugar entre países, bloques regionales de países y ciudades y regiones; b) el mercado global de valores y dinero (financiero), caracterizado por su excepcional fluidez, ausencia de trabas regulatorias, volatilidad y relativa autonomía frente a la producción, el

¹⁶Sánchez Daza Germán. Op. cit. p.- 159.

¹⁷Fernández Font Mario L. Globalización, Innovación y Competitividad; Espejismos y Hechos. “La Globalización de la Economía Mundial. Principales dimensiones en el Umbral del Siglo XXI. Editorial Porrúa, Edición 1999. Estay Jaime, Girón Alicia y otros; pag.- 128.

intercambio de mercancías o la inversión productiva, (El elevado nivel de autonomización del crédito frente a la producción es una importante diferencia del capitalismo actual de los que lo precedieron), y c) el mercado mundial de fuerza de trabajo, constituido en torno al desequilibrio crónico entre la enorme oferta global móvil prevista por la población excedente de los países en desarrollo y las distintas condiciones de la demanda global (cierre de fronteras a la migración internacional y aceleración de la inversión directa de la empresa transnacional para aprovechar los enormes diferenciales de costos internacionales de trabajo)¹⁸. Tenemos que diversos mercados se van fusionando en un mercado mundial único.

Este mercado mundial que tiene dentro de su núcleo a estos tres grandes mercados y el carácter global que encierra, genera su propia dinámica expansiva a estados y naciones de todos los países incluso países que todavía no son incluidos dentro de esta dinámica globalista en un tiempo tendrán que ser absorbidos a esta dinámica, la economía a nivel mundial va adquiriendo una polarización muy marcada en su actividad que tiende a dividirla “en dos grandes partes: Por un lado, la economía real está centrada en la producción y la comercialización de bienes y servicios; se caracteriza y se motiva por la búsqueda de altas tasas de ahorro y de inversión de maquinarias y equipos; de productividad, de tecnología superior, de empleo de mano de obra calificada, de ampliación del mercado interno; de crecimiento sustentado en tales factores.”¹⁹

“La economía real que se sustenta en la producción a través de grandes inversiones que se realizan por ahorros generados por medio de las altas tasas de ganancia que se adquiere, por la constante implementación en los procesos productivos de tecnología avanzada, transformando procesos productivos de manera radical, donde se requiere cada vez de menos trabajadores. Para la competitividad industrial en los mercados nacionales e internacionales, empresas, ramas industriales, países, deben aumentar considerablemente la producción manufacturera con menos empleo de obreros.”²⁰

Por otro lado, la globalización más que un proceso a la homogenización de los países desarrollados y en desarrollo tiende a profundizar el abismo que existe entre estos por el grado de competitividad y disparidad entre el desarrollo de sus fuerzas productivas y el grado de inversión que existe entre uno y otro. “Su propia dinámica, la expansión mundial del capitalismo conduce a diferenciaciones crecientes entre regiones del mundo con desiguales niveles de desarrollo.”²¹

Generando con ello desigualdades crecientes entre la población y el grado de explotación de los trabajadores, creando desempleo estructural en todas las economías inmersas en este proceso “en cuanto al desempleo, hay un reconocimiento generalizado de la baja capacidad de generar empleos que viene acompañado al funcionamiento de las economías industrializadas, y en relación con las mayores disparidades salariales presentes en esos países.”²²

¹⁸Dabat Alejandro. Op. cit. pag.- 78-79.

¹⁹Kaplan Marcos. Op. cit pag.- 43.

²⁰Kaplan Marcos. Op. cit. pag.- 43.

²¹Vilas Carlos M.. Op. cit. pag.- 79.

²²Estay Reyno Jaime. Globalización económica: ¿convergencia o polarización? “Globalización Alternativas Incluyentes para el Siglo XXI. Basave Jorge, Dabat Alejandro y otros Edit. Porrúa. Edición 2002. pag.- 170.

Este desempleo no es propio de los países industrializados, sino que también repercute enormemente a los países en desarrollo, las políticas adoptadas para poder emerger en el primer plano por parte de los gobiernos de los países pobres a repercutido enormemente en el mercado laboral con el fin de insertarse en de la economía mundial y poder estar al nivel de los países desarrollados que cuentan con alto grado de desarrollo.

La creciente mundialización de las economías “implica una exposición directa de las economías de nuestros países a la competencia internacional, esta competencia que llega tanto a los países desarrollados como a los no desarrollados (y que se expresa en productos baratos, dados los bajísimos salarios que se pagan o en nuevas tecnologías, de poco valor en sí mismas, pero vendidas a precio de oro por ser primicias en nuestro países) provocan reformas y reestructuraciones en los sistemas productivos nacionales que benefician a unos y perjudican a las mayorías, en lo tocante a la distribución de los ingresos y del empleo.”²³

Estas reformas y reestructuraciones en los sistemas productivos que todo avance provoca, se reflejan en la dinámica que adquiere los procesos productivos, modifica toda relación existente, reformando toda relación laboral y desapareciendo conquistas logradas a través de años de lucha. Toda transformación en los patrones de acumulación capitalista presentan relaciones nuevas entre los dueños de los medios de producción y los obreros, el producto resultado del proceso productivo adquiere otra dinámica, como consecuencia de la transformación tecnológica, tenemos que “[1) Cambia la relación empleo/producto. En el pasado, el comportamiento de ambos factores presentaba una marcada relación positiva: cuando el producto crecía también crecía el empleo; cuando aquél caía, éste también se reducía, hasta que la reactivación de la producción reactivaba el empleo. Ahora la situación ha cambiado: en la fase de recesión el empleo cae más abruptamente que el producto, y cuando este se reactiva, el empleo no lo hace, o lo hace a la zaga y en condiciones de mayor precariedad. 2) Políticas estatales que fomentan la llamada “flexibilización” laboral, es decir la pérdida de las condiciones institucionales de seguridad laboral resultado de casi un siglo de luchas y negociaciones sindicales. Hay una progresiva sustitución del derecho laboral por el derecho civil o comercial, lo cual implica la desprotección institucional de los trabajadores”.]²⁴

Estas reformas llevadas desde el Estado sirven a las transformaciones que se dan a nivel estructural, base misma de las relaciones sociales de producción que emergen del desarrollo del capitalismo y del proceso de globalización y tienen su sustento en la política ideológica que el nuevo paradigma desarrolla para interpretar estas transformaciones y darles soporte político bajo un programa definido de reformas siendo esta la que conocemos hoy como “la política neoliberal, tal y como se ha venido aplicando en muchas naciones del llamado Tercer Mundo (y en particular en América Latina) no ha hecho sino fijar esta tendencia y convertirla en uno de los estandartes de su programa.”²⁵

De esta manera el desarrollo asimétrico, que se da, del mismo proceso de globalización que es la expresión del capitalismo a nivel mundial entre los países

²³Davila Aldas Francisco R. Op. cit. pag.- 49.

²⁴Vilas Carlos M. Op. cit. pag.- 84.

²⁵Fernández Font Mario L. Op. cit. pags.- 139-140.

desarrollados y en desarrollo se acentúa por las medidas adoptadas bajo esta tendencia ideológica como resultado de esta implementación “se produce, de esta forma, una especie de “doble desindustrialización” en estos países. Por un lado, a corto y mediano plazo, la penetración de los mercados de las naciones más débiles por los productores más eficientes “saca del juego” a muchas pequeñas y medianas industrias que ya no pueden competir en una economía basada en el conocimiento. Por otra parte, la reducción de los programas sociales (la educación entre ellos) afecta, a largo plazo, al factor humano, que es precisamente el principal de este nuevo paradigma.”²⁶

Esta desindustrialización y la penetración de los mercados se van generando por dos factores importantes, la primera por las empresas de carácter mundial que son las que requieren de políticas impulsadas desde los estados por organismos multilaterales que diseñan los programas a seguir por las naciones que los integran, con el pretexto del llamado proceso globalizador para continuar expandiendo la esfera de influencia del capitalismo. “Entre los factores que más han influido a nivel mundial para promover la liberalización y la apertura en materia de normas que regulan la inversión externa figuran las resoluciones de la concluida Ronda de Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) en 1994. Algunos de los nuevos temas que han sido objeto de regulación son los derechos de propiedad intelectual y las patentes de inversión, el comercio de servicios, las inversiones ligadas al comercio y los servicios y la armonización de normas técnicas y fitosanitarias. Estos cambios han contribuido a aumentar la libertad de movimientos de las empresas transnacionales.”²⁷

Estos factores han contribuido a la integración de las economías por medio de los acuerdos establecidos y que permite una mayor movilidad de las empresas y son estas las que han dado una dinámica intensa a la globalización, estos organismos que promueven la liberalización y la apertura adquieren gran importancia junto con los Estados al legislar los procesos. Son creados estos organismos, con carácter mundial e integradores de procesos, con normas que regulan todas las necesidades de crecimiento por medio de la liberalización y la apertura de las economías, mostrando que “las Empresas Multinacionales adoptan decisiones de localización óptima mundial, no nacional. En este sentido se habla de una producción internacional integrada, que sería una de las características centrales de la globalización. Las EM aprovechan ahora las ventajas específicas de cada país o región.”²⁸

Las principales empresas de este tipo nacen y se desarrollan en los países industrializados, adoptando modelos que convengan a sus intereses, y estas empresas son las que trastocan las economías en desarrollo, pues someten a los países donde se instalan a una gran dependencia reduciendo costos, “el tamaño global del sistema de la producción internacional integrada que está surgiendo como resultado es aún difícil de imaginar, sin embargo algunos indicadores sugieren la existencia de EM que son visiblemente globales en sus operaciones en industrias tales como la automotriz, la electrónica de consumo, microelectrónica, aparatos domésticos, maquinaria de oficina, instrumentos, farmacéuticos y servicios financieros. En estas industrias la cadena de valor

²⁶Fernández Font Mario L. Ibidem. pag.- 140.

²⁷Lerman Alperstein Aida. Multilateralismo y Regionalismo en América Latina. Editorial. Porrúa. Ed. 2002. pag.- 8.

²⁸Sánchez Daza Germán. Op. cit. pag.- 175

agregado es, en su conjunto o en parte, geográficamente fragmentada, pero las funciones individuales de la cadena, ya sea internalizadas o externalizadas, siguen estando bajo el control y la coordinación de las mayores EM”²⁹

El otro gran componente de la globalización que de manera paralela al desarrollo estructural de la economía va teniendo importancia es la economía financiera que se desenvuelve con gran dinamismo y gran significación, que algunos economistas consideran que por su amplitud esta desplazando a la economía real en cuanto a flujos de capital que a su interior de la economía financiera se mueve y por la variedad de formas que adquiere, “la economía simbólica se constituye y se moviliza por el dinero, los flujos de capital, la manipulación de tasas de interés y de tipos de cambio, el movimiento de divisas, la especulación, las formas de crédito y de endeudamiento internacional.”³⁰

El desarrollo sostenido que ha tenido esta economía donde las crisis de especulación, en 1973, el tipos de cambio variables o de libre flotación como resultado de la desaparición de los acuerdos de Bretton Woods (1971), y la elevada circulación de capital por el incremento de los precios de petróleo, su desarrollo se expandió con el consecuente incremento de deudas de los países en la década de los ochenta, todo esto origina el despliegue de esta economía.

“La práctica financiera acelerada y creciente de la economía mundial marca una diferencia importante con el modo de producción previo al capitalismo. Las finanzas dejan de ser el complemento necesario de la economía real para convertirse en la fuerza conductora de la misma, subordinándola. Puede afirmarse, en este sentido, que estamos en presencia del tercer nivel de globalización de capital, después del comercial (primer nivel) y de la productiva (segundo nivel). La globalización financiera introduce en el sistema económico una marcada volatilidad, agravada por el carácter de corto plazo que predomina en las corrientes de la inversión financiera –en este sentido, hay una clara diferencia entre la inversión financiera de nuestros días y la del periodo entre los años setenta del siglo pasado y los veinte del actual. Además la cuestión financiera actualmente está a cargo de un conjunto de inversores de tipo nuevo: fondos mutuos, compañías de seguros, fondos de pensiones, fondos contingentes, inversores individuales, que movilizan nuevos “productos financieros” (swaps y derivados, entre otros). El resultado de la enorme volatilidad es el perfil marcadamente especulativo de la economía.”³¹

Es en este sentido que la economía mundial está conformada en la actualidad bajo estos tres niveles o esferas el comercial, el productivo y el financiero y cada uno de ellos marcados con dinámicas y características, que determinan a este periodo de gran desarrollo del capitalismo a nivel mundial iniciándose en la crisis de los setenta posteriormente en los ochenta y desarrollándose en los noventa hasta la actualidad, en todas estas décadas en el que el capitalismo presenta síntomas de agotamiento y crecimiento en sus diferentes esferas de desenvolvimiento en lo, comercial, productivo y luego financiero. Resumiendo lo que el proceso de globalización representa en la actualidad, sobre todo por la tendencia de desarrollo seguido:

²⁹Sánchez Daza Germán. *Ibidem*. pag.- 175

³⁰Kaplan Marcos. *Op. cit* pag.- 43

³¹Vilas Carlos M. *Op. cit*. pag.- 76.

“a) la globalización no es sólo un nivel superior de internacionalización, mundialización y, sobre todo, transnacionalización de la economía y la sociedad mundial, sino también una realidad histórica cualitativamente diferente a las anteriores; b) la globalización es un proceso histórico inseparable de otros procesos igualmente nuevos y trascendentes como la revolución informática, la reestructuración posfordista/poskeynesiana del capitalismo o la economía y la sociedad mundial o la reunificación económica y política del mundo bajo la dirección del capitalismo; c) que la globalización no tiene nada que ver con una supuesta desaparición o minimización de existencia histórica del Estado nacional, sino con la redefinición de sus funciones y relaciones con la economía y la sociedad, y d) que los distintos aspectos jerarquizados son prácticamente todos o casi todos de carácter espacial-territorial (integración de actividades espaciales dispersas, concentración del espacio, nexos entre Estado nacional y relaciones transnacionales o mundiales, integración de sistemas regionales, relación de lo global con lo local (glocal) (nueva geografía).”³²

El nivel superior que ha alcanzado en la actualidad el capitalismo podríamos decir que es la fase superior después del imperialismo, este fue en el momento de su despliegue como ideología estructurante del capitalismo en aquella época, en el que las fuerzas productivas y los capitales buscaban una salida a su expansión llegando a su límite con la aparición del bloque socialista, el posterior derrumbe del bloque socialista permitió un mayor ensanchamiento al sistema capitalista, como único capaz de desenvolver a otro estadio de desarrollo bajo el nombre de globalización.

³²Dabat Alejandro. Op. cit. pag.- 66.

Así pues el “carácter potencialmente mundial del capitalismo (el carácter mundial del capitalismo surge de: a) el carácter esencialmente móvil del capital, como tendencia a trascender toda frontera territorial o política, sin más límites que los impuestos por los sistemas de transporte; b) el papel integrador de los segmentos más avanzados de la producción de los diferentes países que cumple el mercado capitalista mundial, como condición de reproducción mundial de las condiciones de vida materiales de las sociedades modernas; c) el papel regulador de las transacciones internacionales que cumple dicho mercado, traducido en su existencia ideal como punto de referencia necesario de las decisiones reales de los capitalistas de todo el mundo), no ha coincidido nunca con los alcances más limitados del intercambio internacional efectivo, o sobre todo, de la producción capitalista (que en la mayor parte de su historia sólo ha abarcado partes relativamente reducidas del mundo). Desde su arranque hasta una etapa muy avanzada de desarrollo, la producción capitalista se ha expandido dentro de un contexto social mundial abrumadoramente no capitalista, a partir de un proceso no lineal (avance a saltos históricos y retrocesos) de carácter espacialmente desigual, a partir de la destrucción, asimilación o subordinación de las relaciones sociales anteriores.”³³

El carácter móvil que adquiere el capital que trasciende toda frontera sin límite alguno ni barrera que lo impida, la integración de las industrias más avanzadas de los diferentes países capitalistas desarrollados a través de los mercados, que determina las condiciones de vida materiales de las sociedades. El mercado teniendo como papel regulador de las transacciones internacionales abarcando a más territorios que se subordinan a las decisiones de los grandes capitalistas, aquellos se subordinan al nuevo contexto mundial de carácter especialmente desigual.

³³Dabat Alejandro. Ibidem. pag.- 69.

I.2.- La nueva ideología del capitalismo, “neoliberalismo”.

Las características del neoliberalismo las debemos entender en los cambios que se han impulsado desde la década de los setentas, con la visión que se tenía de las crisis que enfrentaba el capitalismo a nivel mundial, cambios que experimentaba el capitalista en la obtención de las ganancias y la interpretación de los fenómenos económicos que se estaban gestando en el interior de las economías en ese periodo. El neoliberalismo surge como baluarte de las economías desarrolladas y como salvación al desgastado modelo de interpretación y de raciocinio al viejo esquema keynesiano, agotado y desgarrado por los nuevos datos que presentaba la economía mundial en la crisis de acumulación.

En la interpretación de los fenómenos que hace el neoliberalismo, en que sostiene que los costos son una excesiva merma en las ganancias de parte de los capitalistas, y que se refleja por las altas concesiones otorgadas por el Estado. La importancia que este tuvo, en periodos pasados, al otorgar subsidios a los salarios de los trabajadores empezaba a representar excesivos gastos para los capitalistas, esta es la interpretación a los acontecimientos que se presentan en las crisis por parte de la corriente neoliberal, planteando que debería existir una flexibilidad laboral, una nueva relación entre trabajadores y capitalistas, liberación laboral y garantizar la mínima participación del Estado.

Siendo esta una de las interpretaciones de esta corriente, se desprende lo que piensan los neoliberales, al referirse a la fuerte participación que mantenía el Estado en la economía. No quiere decir que se le deba restar importancia en el proceso de acumulación del capital, por el contrario, es darle otra funcionalidad dentro de las necesidades que los países desarrollados y en desarrollo requieren para el desarrollo sin cortapisa del nuevo paradigma económico, pues requiere de los Estados para la aplicación de políticas adecuadas a su expansión. Con ello, los Estados de las naciones adquieren importancia para la aplicación de políticas neoliberales, evidenciado que la liberación del mercado, sujeta al libre movimiento de la oferta y la demanda, que según ellos, marca la tendencia a la estabilidad económica de los países con su consecuente desarrollo económico.

Esta nueva función la observamos en la aplicación de reformas en el ámbito social que se refleja en la pérdida de prestaciones y servicios sociales de los trabajadores (jubilación, pensión en cesantía o vejes, salud, educación) y en lo que se refiere a la privatización de las empresas en posesión del Estado, antes estratégicas para el desarrollo ahora se presentan obsoletas y representan altos costos productivos; en reformas fiscales, teniendo un peso sumamente fuerte en el consumo de la mayoría de los trabajadores. Estos planteamientos los impone el nuevo desarrollo con sustento ideológico neoliberal cuya interpretación de los fenómenos económicos tiende a corregir y debiendo asumirlos el Estado como baluarte de su política en la recomposición de sus economías

El proceso que adquiere la economía en la época actual, representa el proceso en sí del capitalismo, por el desarrollo que adquieren las fuerzas productivas, proceso inherente al sistema capitalista y el neoliberalismo como proyecto de sustento ideológico a este proceso, liberando las fuerzas de este sistema a través del Estado en una correlación de fuerzas favorable a los actores que emergen, descubriendo su potencial político y orientación de clase. Las fuerzas que estaban

contenidas se liberan con políticas que se caracterizan en una excesiva desregulación; en los mercados, en las finanzas y en el mercado de trabajo, favoreciendo a las economías desarrolladas de los países industrializados. A este cambio de orientación de un modelo (keynesianismo al neoliberalismo), se ha dado en llamar, “en nueva economía”, orientada por el neoliberalismo como una vía más en el desarrollo histórico del capitalismo.

Cabe señalar que el neoliberalismo ha tendido aplicarse más a los países en desarrollo, tal es el caso de América Latina, en donde con esta nueva vía de acumulación de capital se impulsa su desarrollo y su estabilidad económica, sin dejar de evidenciar una gran heterogeneidad, marcando así un contraste cada vez más marcado entre los países desarrollados y en desarrollo.

Los orígenes del neoliberalismo como doctrina surge al mostrarse el resquebrajamiento de la onda larga expansiva del capitalismo a nivel mundial, y su desarrollo se debe, a la interpretación de los síntomas presentes al dibujarse la crisis de acumulación en todas las economías, principalmente en las economías desarrolladas. Al interior del sistema capitalista mundial surgieron una serie de acontecimientos que fueron manifestándose, para configurar a nivel mundial un nuevo horizonte económico y que dan sustento a la llamada globalización de la economía, con el soporte ideológico neoliberal, que trasciende en América Latina. Así que “La actual onda larga recesiva del capitalismo se inició a principio de los años setenta, coincidiendo con la primera subida del precio del petróleo, y su fin no se ve por parte alguna. A medida que se fue prolongando, el neoliberalismo se ha ido imponiendo como doctrina dominante, no sólo como substrato de política económica en el interior de la mayoría de los países, sino también de las concepciones que rigen la economía internacional.”³⁴

La onda larga recesiva del capitalismo, construyó los cimientos de su desarrollo actual, a su vez marco el desenlace que todo crecimiento tiene, la crisis del petróleo fue el primero síntoma de la agudización de las contradicciones que en su interior se estaban gestando y su contraparte el sustento ideológico neoliberal, “la crisis contemporánea del capitalismo mundial, cuyo inicio numerosos analistas ubican en los años 1973-1975, constituyó una ruptura general y abrió una reconstitución que aún no termina”.³⁵

En 1980 se presentó una recesión generalizada en los países industrializados.

“En este marco de crisis, los problemas más inquietantes y que constituyen las amenazas más inmediatas a la estabilidad monetaria internacional son – además de la inflación- el pronunciado aumento de los créditos en cuenta corriente de los países subdesarrollados no productores de petróleo que a su vez se traduce en constante aumento de su deuda”.³⁶

El desarrollo de la crisis del capitalismo, en este periodo permitió descubrir los rasgos que fueron dando sentido al modelo actual de desarrollo (formación socioeconómica neoliberal del capitalismo), tenemos que en el “periodo que va desde 1975 hasta 1992 cierra el ciclo largo de la posguerra, al registrar el hundimiento de los tres pilares sobre los que descansa el orden mundial. Los tres subsistemas del sistema mundial registran una profunda crisis en el ámbito

³⁴Montes Pedro. El desarrollo neoliberal. Editorial Totra; Edición 1999. pag.- 23.

³⁵Gandarilla Salgado José Guadalupe. ¿De que hablamos cuando hablamos de globalización? Una incursión metodológica desde América Latina. Tercera vía y neoliberalismo. John Saxe-Fernandez coordinador. Editorial siglo XXI. pag.-55.

³⁶Chapoy Bonifaz Alma. La incertidumbre financiera actual. Problemas del desarrollo. pag.- 50.

económico. El periodo se inicia con la crisis del fordismo central en occidente y la emergencia de la ofensiva neoliberal; en segundo lugar, con la crisis en el seno del desarrollismo y la implementación del ajuste estructural en el tercer mundo a partir del llamado Consenso de Washington: el predominio del neoliberalismo en América Latina se registra desde 1980, o incluso antes, bajo el terreno de los regímenes de “seguridad nacional”. En tercer lugar, con el estrepitoso hundimiento de los regímenes de tipo soviético.”³⁷

Así la manifestación de la crisis en el sistema capitalista se presenta en tres niveles; el primero, que comprende una reestructuración de las unidades productivas (empresas), principalmente en los países en desarrollo y en reducidos sectores industriales latinoamericanos, y que son los que tienen que ver con las firmas multinacionales y los de consumo doméstico, que se manifiesta en su forma organizativa por la innovación de tecnología de punta; en el plano ideológico, que sustentaba el desarrollo económico latinoamericano, empieza a manifestar su endeble soporte teórico y la instrumentación de políticas económicas en sustitución al desarrollismo³⁸. Con la implantación de ajustes estructurales que van desde la liberación del comercio y liberación financiera, apertura de cuenta de capital (desregulación de la inversión extranjera, apertura de los mercados financieros), privatizaciones y reforma tributaria, incluso se presenta una intervención más formal en la política económica hacia los países de América Latina “la guerra fría limitó las posibilidades de profundización del desarrollo latinoamericano, ya que cualquier radicalización en la reforma de la estructura económica y política se identificó como un problema de seguridad para Estados Unidos, por la posibilidad de revolución y penetración del comunismo en el área”³⁹.

Al eliminarse el bloque socialista como contrapeso al desarrollo capitalista, ya no existe ese riesgo, pero da inicio a un nuevo periodo de protección a esta región, marcando otra más de las características de la economía global neoliberal. “En este marco de imposición y aplicación de reformas económicas deben ser situadas las políticas que subsumen el proceso de integración latinoamericana, y lo incluyen en la agenda neoliberal para beneficio del gran capital multinacional. El predominio de los bloques de la tríada en la llamada “nueva regionalización de la economía mundial” se acompaña de procesos de subregionalización a manera de redes productivas, comerciales y financieras de los territorios pertenecientes a determinados estados-nación que son incorporados a los flujos de información, tecnología, capital y mano de obra de las grandes corporaciones multinacionales”⁴⁰.

Estos bloques son los que están dando sentido, a la economía mundial, ya que a partir de la crisis de la década de los setentas emergieron potencias industriales que configuran el entorno económico del planeta. “La articulación dialéctica entre la emergencia, desde fines de los años setenta, de un orden económico tripolar

³⁷Gandarilla Salgado José Guadalupe. Op. cit. pag.- 56.

³⁸El concepto más popular en América Latina fue el de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de modelo de desarrollo. El concepto de modelo de desarrollo se centra en el nivel macroeconómico, con variables propias de la balanza de pagos y las cuentas nacionales. Principalmente se consideran las relaciones entre industria y el sector primario, la dinámica de las exportaciones e importaciones de mercancías, la exportación de capitales y la intervención del Estado en los niveles anteriores, con políticas arancelarias, de precios, de tasas de cambio y de interés, así como su papel en la inversión productiva. De la Garza Toledo Enrique. La Formación Socioeconómica Neoliberal. Editorial Plaza y Valdés. pag.- 65.

³⁹Guajardo S Guillermo. La brecha con el mundo desarrollado. Alternativas, ortodoxas y subversión en América Latina. John Saxe-Fernandez Coordinador. Tercera vía y neoliberalismo. Editorial Siglo XXI. pag.- 244.

⁴⁰Gandarilla Salgado José Guadalupe. Op. cit. pags.- 61-62.

en el mundo capitalista (cuyos centros se sitúan en Estados Unidos, Japón y Alemania, o la Unión Europea toda), y la pervivencia de un orden militar claramente hegemonizado por Estados Unidos”.⁴¹

Los países del tercer mundo que en su gran mayoría o más bien, una gran parte, están ubicados en América Latina, después de la frontera del Río Bravo hacia el sur de Estados Unidos han sido sujetos a las políticas neoliberales. Esta políticas neoliberales se desprenden de las organizaciones supranacionales que están constituidas por las principales potencias económicas y son las que dictan las políticas a seguir por los países del tercer mundo, teniendo graves repercusiones en la población de estas naciones ya que en la época dorada, no fue suficiente acumular la fuerzas requeridas para su desarrollo de manera autónoma, ya que contaban con el lastre de la deuda y que fue esta la que dio pie a que organismos antes inutilizados o inoperantes a las exigencias de la economías desarrolladas, empezara adquirir importancia en la acumulación mundial de capital “en el caso de las economías latinoamericanas, el pensamiento dominante y el que se gesta en las organizaciones del estado supranacional (FMI; Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE) no se interesa en destacar e identificar las diversas formas en la que se acomete la llamada globalización capitalista (en lo que tiene de proceso histórico- objetivo), tiende a identificar y promover la forma neoliberal de formación económica”.⁴²

Estos organismos financieros adquieren importancia en las economías en desarrollo en el sentido, en que deben cumplir los objetivos que estos recetan afectando variables importantes que determinan el crecimiento económico tales son: política de precios, política fiscal, política monetaria, cambiaria, ahorro interno, tasas de interés, todo con el fin de equilibrar la balanza de pagos, la balanza de capital y la política comercial, para contener la inflación. Sin duda alguna, “dan el signo a la década de 1980 como espacio de transición y como década perdida para los países latinoamericanos.”⁴³ Sin mostrar signos de crecimiento sostenido en las economías.

En este periodo las transformaciones, empiezan a presentar nuevos patrones de acumulación evidenciando que el viejo esquema estaba sufriendo modificaciones en el cual estaba sustentado el crecimiento económico, se presentan cambios en los sistemas políticos en diferentes países por medios democráticos, como resultado de la aplicación de las medidas neoliberales “desde la década de 1980 la privatización, el predominio del mercado por sobre las soluciones de intervención estatal y la nueva inserción en la economía mundial crearon una radical transformación de las relaciones entre estado, economía y sistema político, tal y como estaban definidas antes de la crisis de de la deuda externa, en 1982”.⁴⁴

La reducción de la participación del Estado, consistía en la venta de empresas que administraba y estaban en poder del estado que en algunos casos representaban sectores estratégicos dentro del proceso productivo, y transferían subsidio a la demanda final, en este proceso, el Estado intervenía en el mercado,

⁴¹Gandarilla Salgado José Guadalupe. Ibidem. pag.- 57.

⁴²Gandarilla Salgado José Guadalupe. Ibidem. pag.- 56.

⁴³Gandarilla Salgado José Guadalupe. Ibidem. pag.- 55.

⁴⁴Guajardo S Guillermo. Op. cit. pag.- 247.

que vendrían siendo los ajustes estructurales que los organismos internacionales pregonan (eliminación del proteccionismo interno a través del Estado, y la desregulación). En esta década de desencanto, en la que la persistente crisis financiera de los países latinoamericanos obligaba a los Estados adoptar modelos para sortear la deuda financiera y combatir la inflación por medio de programas ortodoxos⁴⁵ y heterodoxos⁴⁶ marcando periodos en la implementación del modelo neoliberal. “Con el problemas de la deuda externa de los países del tercer mundo, esto ha cambiado. Ahora se trata de que estos países se vuelquen a las exportaciones, a costa del mercado interior, para que dicha deuda pueda ser pagada. Este es el papel que quieren cumplir los planes de ajuste estructural que propugnada el FMI y el Banco Mundial.”⁴⁷

“En los noventa, años de aplicación más sistemática de las políticas neoliberales en América Latina, ha habido un comportamiento irregular por país en el empleo industrial. Las remuneraciones medias reales en unos países han subido, pero en general han disminuido; en general en los noventa el salario mínimo real urbano decayó; el crecimiento medio industrial ha sido más bajo que en los setenta (entre 1981 y 1992 fue de -3.13%); la pobreza se incrementó (en 1985 el porcentaje en pobreza extrema fue del 23% de la población, en 1990 de 27.4%; la pobreza en general aumento de un índice de 41% en 1980 a 46% en 1990; la concentración del ingreso se incrementó en esa década en Chile, Venezuela, Argentina, Brasil, Perú, México y Panamá; el consumo medio en dólares por mes cayó en esos años de 117.4 a 109.66); el llamado sector informal creció espectacularmente.”⁴⁸

La aplicación del modelo neoliberal se sustenta a partir del proceso dialéctico de las fuerzas productivas, proceso inherente al desarrollo del capitalismo, sustento ideológico del proceso económico global. “El modelo neoliberal (y es por ello que se oculta tras el velo ideológico-discursivo de la globalización) proyecta al capital en toda su desnudez, de manera nítida y transparente, sin las ataduras que los sujetos sociales le habían impuesto, sin las mediaciones colectivas que los pueblos y la clase trabajadora se habían dado”.⁴⁹

Las ataduras que habían impuesto al capitalismo en periodos pasados tenían que romperse para darle salida a su desarrollo, sentado que el período de fuerte expansión de la economía a partir de la Segunda Guerra Mundial tuvo menos que ver con Keynes que con las condiciones que determinan “las ondas a largo plazo del capitalismo: fundamentalmente, una tasa elevada de rentabilidad del capital, que sustenta un proceso intenso de acumulación y de renovación tecnológica y permite durante un tiempo el avance sostenido del empleo y del consumo”.⁵⁰

En la que las concesiones a la clase trabajadora a través del Estado (por medio del corporativismo de las representaciones sindicales en los diferentes países latinoamericanos con modalidades propias de cada uno de ellos y en el tránsito de diferentes regimenes políticos) de ese periodo largo de recomposición y de

⁴⁵Durante la crisis de 1982, los planes de ajuste fueron ortodoxos, con devaluaciones y reemplazo de las tasas fijas de cambio por otras fluctuantes; el resultado fue la recesión, caída en la inversión, del mercado interno, de los salarios y el efecto sobre la inflación fue limitado. De la Garza Toledo Enrique. Op. cit. pag.- 107.

⁴⁶En Argentina, Brasil, y Perú, frente al fracaso inicial de los planes ortodoxos aparecieron los heterodoxos (austral en Argentina, inca en Perú, cruzado en Brasil). Estos planes se basaron en la concepción estructuralista, en tanto suponían que los agentes anticipan la inflación y suben los precios de acuerdo con expectativas, por lo tanto fue un shock por congelamiento de precios y salarios. Estos ajustes también fracasaron. De la Garza Toledo Enrique. Ibidem. pag.- 107.

⁴⁷Montes Pedro. Op. cit. pag.- 33.

⁴⁸De la Garza Toledo Enrique. Ibidem. pag.- 109.

⁴⁹Gandarilla Salgado José Guadalupe. Op. cit. pag.- 50.

⁵⁰Montes Pedro. Op. cit. pag.- 26.

penetración del modelo neoliberal. “La intervención creciente del Estado para promover una política expansiva y anticíclica, articular un tejido productivo autónomo, suministrar servicios públicos, dotar de infraestructura al sistema y desempeñar un papel redistributivo intenso, pasó a ser puesta en cuestión. El desarrollo del Estado de Bienestar, en su faceta de proporcionar de modo general servicios básicos y prestaciones sociales generalizadas, empezó a considerarse contraproducente e insostenible.”⁵¹

“La ofensiva ideológica neoliberal que sustenta el dogma de la restricción de la intervención del estado, el ataque al sindicalismo (como elemento que no permite ajustar el mercado de trabajo), la restricción de los derechos sociales, así como la privatización de la economía”.⁵²

Todas estas transformaciones que se plantean en el la estructura de las economías, exigencias mismas del capital mundial, en un contexto ideológico neoliberal, liberando al estado de todo compromiso con sectores sociales, principalmente con la clase trabajadora. “Derechos sociales que parecían conquistas irreversibles y que formaban parte ya de la cultura occidental están en retroceso. Se han sometido a una profunda revisión con el advenimiento del neoliberalismo”⁵³.

Esta claro, pues que la lógica del modelo neoliberal es adecuar al Estado a la nueva realidad, exigencias del capital privado e internacional ya que en la excesiva intervención que presento en periodos pasados tendió a crecer según el modelo de desarrollo adoptado, ampliando su estructura y encerrando sus propias contradicciones, exceso de personal despersonalizado y burocratizado.

“De todos los problemas posibles del Estado de Bienestar se pone el acento en aquellas cuestiones más criticables del mismo (despersonalización, burocratización, etc.), y las formas que se proponen se centran en reducir los costos (sobre todo para las empresas) y en mercantilizar las partes rentables del sistema. Punto central es la cuestión de las pensiones; la tercera vía no tiene dudas: hay que desmantelar los sistemas de prestaciones sociales, basados en el reparto, privatizándolos y fomentando los fondos de pensiones”.⁵⁴

“Para discernir la implantación y la profundización de las políticas neoliberales de globalización, el lugar del estado-nación no es hacia su desaparición o desplazamiento, sino que este actúa como inductor, gestor o sancionador de dichas políticas, a través del desmantelamiento del marco constitucional jurídico”.⁵⁵ Así el Estado no desaparece ni deja de tener importancia en el desarrollo, si no que las ideas neoliberales tienen que ser aplicadas por medio y a través de este, con el desmantelamiento del marco constitucional jurídico.

Los ajustes estructurales, tienden en ese sentido, ya que van del sector público al privado. Con estos ajustes se pretende el desmantelamiento del Estado, sobre todo en los que se refiere a los servicios que brindaba a su población que

⁵¹Montes Pedro. Ibidem. pag.- 23.

⁵²Gandarilla Salgado José Guadalupe. Op. cit. pag.- 55.

⁵³Montes Pedro. Ibidem. pag.- 23.

⁵⁴Monereo Manuel. Neoliberalismo y la Tercera vía: Una visión desde la Izquierda Europea. John Saxe-Fernandez Coordinador. Tercera vía y neoliberalismo. Editorial Siglo XXI. pag.- 211.

⁵⁵Gandarilla Salgado José Guadalupe. Op. cit. pag.- 60.

complementaba el deterioro salarial de los trabajadores, así se quiere desaparece la idea del Estado de Bienestar.

El siguiente gran cambio se manifiesta en el mercado de trabajo y su flexibilización. En este se presenta características importantes; con la crisis del fordismo (reestructuración productiva), se evidencia que las relaciones existentes entre capital/trabajo tiende a ser transformado, pues la relación trabajo-capital, en la que se establece una relación entre fuerza de trabajo y maquinaria debido a la constante automatización de los procesos productivos, el trabajo en la operación misma tiende a modificarse.

“Dentro de la reestructuración productiva estamos incluyendo el cambio tecnológico (de producto o de proceso, así como la investigación y el desarrollo), el cambio en la organización del trabajo, el de la gestión de recursos humanos, el de las relaciones laborales y el perfil de la fuerza de trabajo”.⁵⁶

Esta reestructuración corresponde a los nuevos procesos que están presentes en el contexto internacional, para lograr una mayor competitividad, traducido estos en costos más bajos con una mayor tasa de ganancia “la reestructuración productiva no ha sido resultado sólo del cambio en las orientaciones del Estado, sino de las acciones emprendidas por las empresas para enfrentar el nuevo contexto de apertura, desregulación y retirada del Estado de la inversión productiva e incentivador de la demanda.”⁵⁷

Además de obedecer al contexto de apertura comercial presente a causa de la constante exigencia del mercado mundial. Tenemos que las inversiones en los procesos productivos amen en los cambios en la organización y el perfil de la fuerza de trabajo, lejos de mostrar el verdadero carácter del capitalismo esconde la esencia misma de la explotación del trabajo. Es importante remarcar que esta reestructuración se presenta por la constante extracción de ganancias y las crecientes inversiones que se obtienen de aquellas, éstas sólo se dan cuando se tiene consolidado una un gran desarrollo de las fuerzas productivas, como resultado de la expansión de los mercados principalmente en los países desarrollados.

Distinguiendo entre sectores o ramas productivas y entre países desarrollados y no desarrollados las relaciones sociales de producción marcan el grado de desarrollo de los países. Así, “cuando Marx analiza los mecanismos de extracción de plusvalía, absoluta y relativa, indica que por ambos puede llegar a generarse una cantidad mayor de valores de uso por obrero individual. Sin embargo, interesa analizar, en torno del incremento de la capacidad productiva, cómo cambian junto con ella, las relaciones sociales en el momento productivo. Al respecto Marx introduce, en primer instancia, la distinción entre el mecanismo de incremento de la productividad en sentido estricto con el aumento en la intensidad del trabajo y la prolongación de la jornada que presuponen un desgaste proporcional de la fuerza de trabajo involucrada, en consonancia con la capacidad productiva incrementada. Esta última modalidad del incremento de los valores de uso producidos puede llevarse a cabo tomando como sustrato el mismo método de producción y, por ende, por la vía de una variación sólo cuantitativa en el nivel de explotación del trabajo y con la no modificación de las formas de subordinación

⁵⁶De la Garza Toledo Enrique. Op. cit. pag.- 112.

⁵⁷De la Garza Toledo Enrique. Op. cit. pag.- 112.

del obrero al instrumento de trabajo y/o dirección de la empresa. Una vía diferente es la que supone la innovación del método de producción. Esta segunda opción conllevó históricamente a la transformación del proceso de trabajo en un sistema de máquinas y no en una cadena de obreros. Desde un punto de vista analítico es posible considerar este segundo mecanismo como una forma de incremento de la explotación y de la cantidad de valores de uso producida por obrero individual, sin haber necesariamente un desgaste adicional de la fuerza de trabajo. Esta segunda modalidad es la que Marx denomina de la productividad en sentido estricto, diferenciándola de la otra. Habría que resaltar que los dos mecanismos no son excluyentes en la producción capitalista. (El mecanismo de la plusvalía relativa implica además la difusión del progreso técnico al sector productor de medios de consumo obrero.)⁵⁸

En estos dos mecanismos en el proceso productivo, uno manteniendo los mismos métodos, pero incrementando la productividad por trabajador y el otro por la innovación de tecnología que incrementa la productividad sin incrementar la intensidad del trabajo, pero obteniendo una mayor creación de valores de uso, observándose métodos diferentes tanto en unos países como en otros.

En la interpretación de todo proceso económico, sobre todo cuando se trata de buscar la máxima ganancia, se ponen a discutir las mejores vías de obtenerlas, buscando la solución en las políticas económicas a través de las diferentes teorías de pensamiento, más cuando el proceso mismo pretende justificar la salida de un estadio a otro.

Así “frente a la teoría keynesiana de que la demanda determina el nivel de producción y de ocupación, el neoliberalismo formuló la explicación de que es la falta de flexibilidad del sistema –y, en particular, la rigidez de los salarios- la causa última del paro involuntario y masivo. Mientras el paro tenía que ser combatido con políticas expansivas, según Keynes, combinando la política fiscal y la monetaria, la teoría neoclásica apuesta como política de solución por políticas de oferta, cuyos rasgos esenciales son el predominio del mercado, la desregulación del mercado laboral, la reducción de los salarios y el desmantelamiento del Estado de Bienestar. La política de estímulos a la demanda procuraba potenciar la producción mediante la generación de una demanda necesaria o ficticia – Keynes sostuvo que podía ser conveniente gastar en abrir y cerrar hoyos-, mientras que la política de oferta se preocupa de hacer la producción sea llevada a cabo en las mejores condiciones competitivas posibles, sin prestar atención a las necesidades individuales y sociales que la producción debe cubrir, en la creencia de que por esa vía se alcanzará el mayor nivel de actividad, empleo y bienestar.”⁵⁹

Poniendo frente a frente las corrientes de pensamiento que recomendaban la mejor alternativa al desarrollo económico vemos que cada una de ellas pone énfasis al incremento a la producción, mientras que la demanda es la que determina la ocupación, para la otra la rigidez de los salarios consistente en la falta de flexibilidad en el sistema, causante del excesivo desempleo. La solución varía, mientras uno propone que la política expansiva, por medio de políticas fiscales y monetarias, como generador de empleo, la otra, las políticas de oferta, cuyo rasgo es el predominio del mercado, la desregulación laboral, reducción de los salarios y el desmantelamiento del estado, sustento ideológico del

⁵⁸De la Garza Toledo Enrique. *Ibidem*. pags.- 70-71.

⁵⁹Montes Pedro. *Op. cit.* pag.- 26.

neoliberalismo. Keynes concebía que la política de demanda (mediante créditos) incrementaba el consumo necesario y aumentaba la producción, mientras que por la otra parte se consideraba que la política de oferta, sin preocuparse de satisfacer las necesidades que la producción deber tener.

Que es la flexibilidad y por que la rigidez de los salarios son las causantes de la crisis. “Podemos definir la flexibilidad de la siguiente manera: eliminación de trabas para el cambio del producto, en las líneas de producción o en la cantidad, uso o precio de la cantidad de trabajo; éste último puede darse en el nivel de las relaciones laborales (leyes de trabajo, formas de contratación colectivas, costumbres de trabajo) o del sistema de relaciones industriales, buscando ajustes rápidos de la producción con sus insumos o de la demanda del producto”.⁶⁰

Una vez defina la flexibilidad, queda por escudriñar la interpretación de la crisis por la que estaba pasando el capitalismo, en la que según la cual las ganancias estaban disminuyendo por los “altos salarios” que se les paga a los obreros, como resultado de la rigidez que mostraban y que esta última era la causante de la crisis que enfrentaba el capitalismo, por ello en análisis de la crisis se daba por asentado que debería cambiar esta relación a favor de los capitalistas. El desarrollo del capitalismo, durante la onda larga expansiva, después de la Segunda Guerra Mundial empezaba desmoronarse a finales de la década de los sesenta, cuando las altas tasas de ganancias empezaron a tender a la baja, como resultado de la gran acumulación obtenida anteriormente, incremento de manera proporcional de los salarios de forma constante con motivo de una gran capacidad de ocupación, propia de la dinámica económica que se tenía.

Los ciclos económicos presentan; después de un largo auge en donde la sobreproducción empieza a mostrar límites, que su propio crecimiento genera, rompiendo la proporcionalidad entre lo que se demanda y lo que se produce, el transcurso en el que el capitalismo llega y se mantiene en la parte alta de la cresta de la curva del desarrollo empieza a descender, presentando crisis coyunturales que esconden la verdadera dimensión, siendo la crisis del petróleo que encubrió la situación que estaba por enfrentar el capitalismo, “cuando se confirmó la intensidad de la crisis y maduraron las condiciones políticas, como fruto de la propia crisis, surgió el neoliberalismo como expresión descarnada de la política burguesa, persiguiendo por todos los medios la elevación de la tasa de rentabilidad. En torno a este objetivo cabe articular las diversas piezas de la política neoliberal: el ataque a los salarios el retroceso de las prestaciones y los servicios sociales, la contrarreforma fiscal, la desregulación del mercado de trabajo, las privatizaciones y la política económica basada en el monetarismo”.⁶¹

Cuando estaban dadas las condiciones de la crisis, y que repercutían principalmente en la rentabilidad, se empezaron a buscar los medios para enfrentarla, si durante en la época de crecimiento productivo, los salarios, las prestaciones y los servicios sociales fueron elementos que permitieron renovar y mantener en buenas condiciones la reproducción de la fuerza laboral a hora se presentan como grandes costos a la rentabilidad de los capitales. “Cuando es la baja, el proceso de acumulación se resiente y, cuando se eleva, anima la inversión, la actividad y el empleo. La política económica ha tenido en todo este

⁶⁰De la Garza Toledo Enrique. Op. cit. pag.- 26.

⁶¹Montes Pedro. Op. cit.- 72.

tiempo como objetivo último su recuperación, buscando alcanzar sus niveles que precedieron al cambio de tendencia en la economía mundial”.⁶²

Con la caída de la rentabilidad la inversión decrece, por consiguiente la actividad desciende y existe desempleo, bajan los salarios y el proceso de acumulación se estanca. “El impacto de la reducción de los salarios en la tasa de beneficio es tan directo que ha sido un eje básico e imprescindible de la política neoliberal”.⁶³“Los costes laborales unitarios se han consagrado como variable neurálgica del análisis de la inflación. Definidos como la diferencia entre el crecimiento monetario del salario por persona y la productividad, se ha llegado a la conclusión de que para evitar que suban los precios lo mejor es que no suban los costes laborales unitarios. Esto es, que los salarios sólo deben aumentar en lo que lo haga la productividad”.⁶⁴

Así tenemos que la esencia misma de la política neoliberal trastoca los derechos adquiridos de los trabajadores y que persigue por todos los medios posibles la obtención de las ganancias perdidas por la crisis de sobreproducción. Al tratar de desaparecer conquistas logradas por aquellos.

⁶²Montes Pedro. Ibidem. pag.- 71.

⁶³Montes Pedro. Ibidem. pag.- 72.

⁶⁴Pedro Montes. Op. cit. pag.- 73.

I.3.-Importancia que va adquiriendo el sistema financiero a nivel mundial.

La importancia que adquieren los mercados financieros en la actualidad se debe en gran parte al desarrollo que va adquiriendo el mercado monetario en la economía a nivel mundial. Una vez que se decide romper los acuerdos establecidos en Bretton Woods, se ofreció a los mercados financieros asumir la posición de distribuidor de la oferta monetaria, con ayuda de acuerdos asumidos por los Estados Unidos e Inglaterra, al liberalizar los mercados monetarios. La constante fluidez de capitales, por las constantes alzas en los precios del petróleo originó que en la economía existiera a escala mundial grandes cantidades de dólares depositados en los bancos de los países desarrollados y la constante exigencia de los países de créditos para sanear su déficit presupuestario. Así tenemos que:

- 1) La quiebra de Bretton Woods que consagró, por un lado, el papel de los mercados financieros como proveedor de la oferta monetaria y, por consiguiente su posición hegemónica en el contexto internacional y por la libre flotación de los tipos de cambio;
- 2) La consolidación de la posición ideológica liberalizadora tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos y el fracaso de los intentos por retardar e incluso revertir el proceso;
- 3) El reciclaje del gigantesco volumen de liquidez originado por el depósito de grandes cantidades de dólares obtenidos por los países árabes como consecuencia del alza del precio del petróleo, en los bancos de los países desarrollados;
- 4) La necesidad de los estados nacionales para financiar sus crecientes déficit presupuestarios por medio de la solicitud de préstamos y de la emisión de la deuda en los mercados internacionales, en un intento por no agravar las tensiones inflacionarias en sus respectivas economías monetizando su déficit en sus respectivos estados nacionales.
- 5) La desorganización de los mercados de materia primas;
- 6) La irrupción de las corporaciones transnacionales en los mercados financieros que, con el carácter sobre todo internacional de sus operaciones, con sus necesidades de desarrollo de nuevos y más refinados productos, con sus políticas de precios de transferencia tendientes a minimizar su carga fiscal y con su capacidad para influir en las decisiones de política económica nacionales e internacionales provocaron un fuerte impulso del proceso".⁶⁵

Nos encontramos con un proceso complejo que se caracteriza por una serie de elementos en la que la capacidad técnica esta subordinada y sirve a la integración de los mercados y agentes que intervienen, cambio en las operaciones clásicas por definición de las diferentes instituciones financieras y las actividades que desempeñaban así como en los mercados en los que operaba, acotados a nivel nacional en un principio, surgen procesos mediante los cuales se dan fusiones de grandes conglomerados financieros y bancarios con un peso específico y de gran

⁶⁵García Arias Jorge. Mundialización y sector público: mitos y enseñanzas de la globalización financiera. Revista de Comercio Exterior, Volumen 54, Núm. 10. octubre del 2004. pag.- 858.

importancia a escala mundial, como consecuencia la expansión de los mercados financieros.

“Como resultado de este proceso, en los últimos 25 años ha ocurrido un enorme expansión de los mercados financieros en la que, si bien el desarrollo de los mercados de capital (mercado de préstamos, mercado de obligaciones y mercado de acciones) ha sido muy intenso, el crecimiento, por un lado, del mercado de divisas y, por otro, la aparición de nuevos productos derivados no tiene parangón en la historia económica del siglo XX”.⁶⁶

Es en este sentido, en el que los cambios que surgieron a partir de los años setenta dieron origen al nuevo esquema financiero mundial, con el abandono de los acuerdos establecidos en Bretton Woods (surgido en 1945), en el que sus objetivos para este nuevo ciclo económico dejaron de tener validez, el auge económico presentado en la posguerra va perdiendo crecimiento del que había mostrado a finales de los sesentas, por lo que los acuerdos ahí establecidos dejaron de tener solidez, como son: los tipos de cambio fijo, evitar devaluaciones, alcanzar el crecimiento sin inflación y promover la estabilidad del sistema monetario internacional.

Después de 26 años de permanencia de estos acuerdos se dejan de lado para dar inicio a una nueva fase, los organismos surgidos en estos acuerdos empiezan a tener importancia relativa en el financiamiento hacia los países solicitantes, pero adquieren un peso importante en la aplicación de políticas económicas, que afectan el desarrollo político y social de las economías con problemas de financiamiento, siendo este organismo como ultimo recurso para la solución al financiamiento económico los países deficitarios que acuden a los organismos como es el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, principalmente los países en desarrollo.

A parte de los acuerdos que se abandonan, se anuncia de manera pública de parte de los Estados Unidos la inconvertibilidad del dólar frente al oro, en agosto de 1971, así hasta esta fecha deja de cumplir sus objetivos para lo que fue creado Bretton Woods.

Empieza una política monetaria diferente, una vez abandonado el tipo de cambio fijo por un régimen de tipo de cambio flotante (tipo de cambio libre, flotante, fluctuante, etc. Este lo fija las libres fuerzas del mercado o sea la oferta y la demanda.). “El valor de las monedas es establecido y modificado por lo que decidan los mercados, los centros financieros, los principales bancos y firmas inversoras, en suma el capital financiero especulativo internacional.”⁶⁷

Como resultado del desprendimiento de los acuerdos de Bretton Woods, se presentan procesos inherentes, dejar que las libres fuerzas del mercado intervengan, originando la especulación en el mercado de cambio como un primer síntoma, la otra sería, la desregulación de los mercados financieros e innovaciones financiera y la presencia de intermediarios financieros no bancarios, esto como una primera etapa al desenvolvimiento de este proceso de articulación financiera a escala mundial, a la que se agregó “el arbitraje en el mercado de obligaciones, fruto del endeudamiento generalizado, y en especial, por su

⁶⁶García Arias Jorge. Op. cit. pag.- 859.

⁶⁷Kaplan Marcos. Op. cit. pag.- 52.

magnitud, el de los estados desarrollados, se sumó en esta etapa la especulación en el mercado de acciones, con lo que se completó la gama posible de actividades de crédito arbitrables. Ello sin perjuicio de la infinidad de variaciones posibles que se tradujeron en una amplísima gama de activos financieros en cada uno de los tres mercados. Creció también el desarrollo de los mercados de derivados, de futuros y de opciones”.⁶⁸ Es en este sentido, como se va construyendo los mercados financieros con un creciente flujo de capital privado “articulados por la gran corporación internacional que posteriormente originaría la sobreoferta de eurodólares que, con la elevación de las tasas de interés a partir de 1979, causaron la crisis de la deuda externa en 1982.

“La disminución de las ganancias de la banca comercial en el marco del proceso de desregulación financiera, la liberalización de los servicios financieros, las operaciones fuera de balance y el aumento de los intermediarios financieros, alteraron la regulación del sistema financiero internacional, incrementándose la inestabilidad financiera”.⁶⁹

En el transcurso de los setentas, es claro que sucedieron grandes eventos en el ámbito económico, la reconfiguración a raíz de la crisis petrolera se manifiesta una sobredemanda monetaria y una creciente demanda de créditos y a finales del periodo se produce un incremento de las tasas de interés reales y una serie de cambios en las políticas monetarias y financieras en los países, tanto en los Estados Unidos como en Japón y Alemania como consecuencia se contraen los mercados financieros en los ochentas, en el que se presenta problemas de liquidez. “Las tasas de interés de los países, el desequilibrio de las balanzas de pagos y el incremento de las tasas de crecimiento de los productos nacionales, son elementos que han roto los enunciados de Bretton Woods”.⁷⁰

Otro de los elementos a considerar y que caracterizan todo el periodo después de la ruptura de los acuerdos anunciados en Bretton Woods. Ello debido a estrategias comerciales deliberadas por los países desarrollados, como el caso de los Estados Unidos que hizo caer el dólar para mejorar los precios de sus productos manufacturados en la competitividad internacional, con respecto a Alemania y Japón. Otros países hicieron lo mismo, utilizando la devaluación de su moneda, siguiendo la devaluación del dólar, la gran Bretaña al devaluar la libra esterlina. Con la compra masiva de materias primas en un corto plazo hicieron caer el yen en Japón. Causas y efectos, de la política monetaria al dejarse al tipo de cambio libre de los juegos del mercado y de la competencia de las grandes potencias en una desmedida lucha por los mercados de productos nacionales.

De esta forma las políticas económicas de los países desarrollados fueron conformando el sistema financiero que no termina su gestación, ya que el capitalismo bajo este esquema tiende abarcar a todos los mercados financieros de las economías emergentes y de los países que por su carácter deficitario y comercial, requiere de la liberalización de sus mercados financieros incipientes, para atraer recursos. Es en este proceso de ajustes en que las grandes potencias económicas debido a su fuertes déficit presupuestarios buscan los mecanismos adecuados para sanear sus finanzas, encontrando en los mercados financieros una salida a sus deudas, mecanismo seguido por los demás países.

⁶⁸Manchon C. L. Federico. Op. cit. pags.- 214-215.

⁶⁹Girón Alicia. El Sistema Monetario Internacional: Crisis Financiera y de Mercado. “Globalidad, Crisis y Reforma Monetaria”. Correa Eugenia, Girón Alicia y Martínez Ifigenia (Comp.). Editorial Porrúa, 1999. pag.- 101-102.

⁷⁰Girón Alicia . Ibidem. pag.- 118.

Los estados de estas economías adoptan políticas trascendentales, aplicando medidas que facilita el proceso, “los estados adoptan, a partir de los años cincuenta y sesenta del siglo XX, una serie de decisiones políticas trascendentales para facilitar este proceso concreto”.⁷¹ Para los años setenta la liberalización de los mercados, una vez, dejado los acuerdos de Bretton Woods, en donde se eliminan los controles de cambio y los controles de capital, políticas caracterizadas de desregulación y liberalización, asumiendo riesgos no balaceados, así tenemos que en el “decenio de los setenta los estados inician el proceso de reducción, primero, y de eliminación, después, de los controles de cambio y controles de capital. Estados Unidos (en 1974) y el Reino Unido (a partir de 1979) encabezan el proceso, seguidos por otros países centroeuropeos (a mediados de los años ochenta), asiáticos (Nueva Zelanda y Australia inician el desmantelamiento en 1984-1985 y algo similar empezó a suceder en Japón) y escandinavos (a partir de 1988-1990)”.⁷²

Es importante tener en cuenta el cambio de tendencia que va experimentado la economía mundial emanada de los estados de los países desarrollados, pues es a partir de finales de los sesentas y en el transcurso de los setentas, cuando empieza experimentar transformaciones profundas tomando en cuenta entonces que las transformaciones sucedieron dentro del periodo que abarca de los setenta e inicio de los ochenta considerándola como una “primeras fases de un vasto movimiento de desregulación monetaria y financiera (que todavía no ha finalizado), cuya primera consecuencia fue conducir, desde comienzos de los años de 1980, ha una expansión muy rápida de los mercados de obligaciones interconectadas internacionalmente”.⁷³

Esta primera fase va acompañada de crisis que se presento en el capitalismo mundial como consecuencias de sus contradicciones internas y del desarrollo experimentado, estas transformaciones van acompañadas de crisis de sobreproducción, reflejándose en la cantidad de artículos producidos y la cantidad demandada, rompiendo el equilibrio que debe de existir entre la oferta y la demanda, es decir que “los principales sectores habían entrado en una situación de sobreproducción, rompiéndose la proporcionalidad entre el crecimiento de la demanda y la capacidad productiva”.⁷⁴

Este fenómeno se mostró principalmente en los países desarrollados en el que el comercio mundial empezó a tener tendencias oscilantes en un corto periodo de nueve años que va de “1963 a 1972, en donde el incremento en la producción fue moderado en comparación al volumen de exportaciones que fue elevado (65% y 111% respectivamente), y para al año 1975 el volumen de las exportaciones disminuyó”.⁷⁵

En este periodo de crisis, en el que se desatan los precios de petróleo coincidiendo con los síntomas ya presentes de una crisis clásica de sobreproducción que durante el periodo de 1974-1975 se da una recesión, como la caracterizan algunos autores y que se presenta por una disminución de la tasa media de beneficio. “El desencadenante último de la crisis fue la caída de la tasa

⁷¹García Arias Jorge. Op. cit. pag.- 869.

⁷²García Arias Jorge. Ibidem. pag.- 869.

⁷³Chesnais Francosi. La Mundialización Financiera. Edit.Losada, 2001. pag.- 35.

⁷⁴Montes Pedro. Op. cit. pag.- 68.

⁷⁵Mandel Ernest. La crisis 1974-1980. Interpretación marxista de los hechos. Ed. Serie popular Era. pag.- 24

rentabilidad del capital, una variable esencial del sistema que relaciona los beneficios con el capital comprometido en su obtención. Cuando es la baja, el proceso de acumulación se resiente y, cuando se eleva, anima la inversión, la actividad y el empleo. La política económica ha tenido en todo este tiempo como objetivo último su recuperación, buscando alcanzar sus niveles que precedieron al cambio de tendencia en la economía mundial”.⁷⁶

En este sentido, los cambios experimentados en la economía, principalmente por la tendencia que presentan la rentabilidad del capital por el stock de mercancías sin vender, y que reduce la masa de utilidad esperada por el crecimiento que presentaron los principales países desarrollados. A partir de este periodo de crisis, la obtención de ganancias ha sido una búsqueda incesante a atreves de diversos medios. También cabe considerar la importancia que adquieren los eurodólares en el financiamiento de la producción durante periodo previo del desencadenamiento de la crisis, ya que ayudo al desarrollo de la economía y posteriormente a la formación del mercado financiero, así el aumento de los eurodólares a fines de los sesenta y el incremento de los precios del petróleo que se dieron después, principalmente en los años 1973-1975 mostró la tendencia a una nueva forma económica de crecimiento, el financiero internacional.

“La crisis del periodo 1974-1975 coincide con el gran crecimiento del sistema financiero internacional privado que había logrado un desarrollo con cierta autonomía respecto de la producción. El sistema financiero internacional de bancos privados capto grandes recursos de los países de la OPEP, y también grandes excedentes de capital o capital dinero líquido que la crisis de crecimiento lento había generado en los países capitalistas desarrollados”.⁷⁷

Estos dos aspectos importantes que se presentan en la economía, tanto el crecimiento de los precios del petróleo como el crecimiento del eurodólar, es como se presenta, un nuevo mercado internacional sin ninguna restricción a mediados de los sesenta y principios de los setentas con auge en el financiamiento al desarrollo por medio de créditos, estos eran depósitos bancarios y bonos en eurodólares (es decir, que eran depósitos –o bonos- en dólares pero no depositados en Estados Unidos), y en otras euromonedas. “En ayuda de los beneficios no repatriados, aunque tampoco invertidos en la producción, que las firmas transnacionales norteamericanas tenían depositados en Londres en el sector off-shore, fue como el mercado de los eurodólares logró su despegue a partir de mediados de los años 1960, mucho antes del “shock petrolero”y la recesión de 1974-1975”.⁷⁸

“La importancia de los mercados de eurodólares radica en ser un mecanismo para atraer fondos, que son utilizados en préstamos contribuyendo de este modo a aumentar la liquidez internacional”.⁷⁹ Con el incremento de los precios de petróleo los países árabes, depositan las ganancias obtenidas por la venta de esta materia prima, en bancos internacionales, como consecuencia de estos incrementos, los precios de algunos sectores industriales resintieron el incremento. Enseguida tienen que buscar salida a los grandes depósitos obtenidos por la venta del

⁷⁶Montes Pedro. Op. cit. pag.- 71.

⁷⁷Caputo Leiva Orlando. Funcionamiento Cíclico del capitalismo en las décadas de los años 70 y 80. Sus perspectivas: La situación de América Latina. Investigaciones Económicas 180, abril-junio de 1987. UNAM. pag.- 235.

⁷⁸Chesnais Francosi. Op. cit. pag.- 24.

⁷⁹Chapoy Bonifaz Alma. La Incertidumbre Financiera Actual. En Problemas del desarrollo. Investigaciones del Instituto de Investigaciones de la UNAM. pag.- 57.

petróleo, petrodólares que ayudaron a financiar a los países que presentaban déficit crecientes por el encarecimiento de este y que algunos sectores industriales fueron severamente afectados por estos incrementos (automóvil, siderurgia, naval).

“La repentina elevación en el precio del petróleo a fines de 1973 hizo llegar a los países de la OPEP una fuerte corriente de divisas; como contrapartida, casi todos los países tuvieron problemas en la balanza en cuenta corriente y se necesitó de un considerable financiamiento compensatorio que en buena medida se realizó a través de los mercados internacionales de capital, proceso que ha recibido el nombre de “reciclaje”.⁸⁰

Fuertes ajustes tuvieron que realizar los países en sus estructuras productivas en algunos sectores que estaban orientados al comercio internacional debido al incremento de este insumo, lo que originó que sus ventas disminuyeran en contrapartida dio a origen a fuertes desequilibrio en su balanza comercial de estos países y principalmente los países en desarrollo, así “la enorme subida del precio de la energía provocó un cambio acusado en la estructura de los costes de muchas empresas y sectores productivos y una reducción en la demanda de aquellos bienes que incorporaban en su producción o que su uso requería un consumo energético comparativamente elevado. Con el impacto de los nuevos precios del petróleo, la estructura productiva de muchas empresas quedó obsoleta, situándose fuera de los límites de rentabilidad que permitía su continuidad. Se había producido un shock de oferta que exigía una reconversión del aparato productivo para adecuarse a los nuevos precios de los factores y a las nuevas pautas de la demanda”.⁸¹

Se tuvo que buscar una respuesta, a estos incrementos y a estos cambios estructurales, y la salida fue el reciclaje, que marcan un periodo en que la riqueza acumulada manifestó una gran movilidad y que fue transferida a gran escala así “los créditos suministrados a los países en desarrollo, crearon el primer mecanismo de transferencia de riquezas en gran escala en el período contemporáneo. El reciclaje de los “petrodólares”, operado por el mercado de los eurodólares, permitió a los países de la OCDE superar la recesión de 1974-1975 al aumentar rápidamente sus exportaciones. Pero este reciclaje también hizo nacer la aplastante deuda que muy numerosos países del Tercer Mundo llevan como un grillete desde hace veinte años. Las transferencias operadas hacia las instituciones financieras de los países capitalistas avanzados, a títulos de los intereses de los créditos bancarios sindicados que les habían sido ofrecidos, le permitieron a la esfera financiera a consolidarse aún más”.⁸²

En este contexto de fuertes cantidades de dinero depositados en las instituciones financieras, que no tenían salida con la fluidez necesaria, encontraron una coyuntura favorable para romper el dique que las contenía, siendo los países en desarrollo que por su estructura resintieron en gran proporción la crisis petrolera. Los países desarrollados en menor proporción, contrarrestando los elevados precios de petróleo con la exportación de bienes y servicios que requerían los países productores de la OPEP pudieron equilibrar su balanza comercial, por el contrario, los países en desarrollo captadores de fuertes inversiones de capital en

⁸⁰Chapoy Bonifaz Alma. Ibidem. pag.- 56.

⁸¹Montes Pedro. Op. cit pag.-66

⁸²Chesnais Francosi. Op. cit. pag.- 24.

forma de crédito y de manera directa tuvieron una gran afluencia. “Organizado por grandes bancos internacionales, constituyó la principal fuente de financiamiento para muchos países; uniéndose en “sindicatos”, los bancos conceden créditos utilizando los cuantiosos recursos de los países productores de petróleo y de las grandes empresas transnacionales”.⁸³

Así también empieza a generarse una acuciante deuda externa de los países que por sus problemas deficitarios en balanza comercial, reflejada en su cuenta corriente, debido a los excedentes flujos de créditos otorgados por estos sindicatos bancarios, siendo en este periodo en el que el volumen la deuda se incremento de manera notable.⁸⁴

“En el periodo 1973-1980, América Latina ha sido importadora neta de capital en una cifra cercana a los ochenta mil millones de dólares. Esto sólo fue posible porque el exceso de capital dinero de préstamo a nivel internacional, que no encontraba formas de inversión en los países capitalistas desarrollados, se desplazó hacia las nuevas zonas de inversión y hacia América Latina, a tasas de interés bajas, ya que correspondió con el periodo de recuperación y de auge posterior a la crisis cíclica del periodo 1974-1975 a nivel del sistema”.⁸⁵

Este gran crecimiento del crédito de las instituciones financieras privadas en este periodo, que principalmente se dirigen hacia las naciones que por sus necesidades de desarrollo requieren de estos capitales ya que estos dependen de fuertes financiamientos exteriores pues carecen de la estructura productiva sólida, la creciente oferta monetaria captada por las instituciones financieras permiten ofrecer créditos a tasas de interés atractivas, esto es, con tasas de interés bajas y en periodos mas o menos largos en comparación a los subsiguientes años en el que los periodos, de pago se hacen cortos. “Podemos decir que la crisis del periodo 1974-1975 coincide con el gran crecimiento del sistema financiero internacional privado que había logrado un desarrollo con cierta autonomía respecto a la producción”.⁸⁶

Cabe hacer mención sobre los préstamos concedidos, si bien existía una gran cantidad recursos de los excedentes de la OPEP y de dinero liquido con tasas de interés bajas, que caracterizaron este periodo, también cierto es, que en las posteriores crisis del capitalismo marca la diferencia a las anteriores, debido principalmente por políticas económicas adoptadas por los países desarrollados como es el caso de los Estados Unidos, debido a los problemas presupuestarios y comerciales que presenta su economía en este periodo, también es cierto, que dentro de esta etapa esta caracterizada por una gran internacionalización de las transacciones y en el cambio en los plazos de vencimiento de las deudas contraídas. “La mayoría de las transacciones en el mercado de eurodivisas consisten en créditos a mediano plazo otorgados por consorcios formando por un gran número de bancos que se protegen así de los riesgos de incumplimiento. Por lo general, estos préstamos se basan en la tasa de oferta interbancaria de Londres (LIBOR) que se ajusta cada seis meses hasta el vencimiento. Es por esto que los créditos allí obtenidos resultan muy gravosos para los prestatarios,

⁸³Chapoy Bonifaz Alma. Op. cit. pag.- 56.

⁸⁴Según datos del Banco de Mundial, la deuda externa de los países subdesarrollados pasó de 72 000 millones de dólares en 1970 a 121 868 millones en 1973 y a 151 399 millones en 1974. A fines de 1976 llegó a 240 000 millones, en 1978 a 315 000 millones y se calcula era ya de 500 000 millones al concluir 1980”. Chapoy Bonifaz Alma. Ibidem. pag.-51.

⁸⁵Caputo Leiva Orlando. Op. cit. pag.- 232.

⁸⁶Caputo Leiva Orlando. Op. cit. pag.- 235.

además que los vencimientos se han ido acortando, todo lo cual plantea serios problemas en la evolución de la deuda externa de los países subdesarrollados”.⁸⁷

Esta evolución de la deuda ya no puede sostenerse a los niveles que estaba alcanzando, pues empieza a presentar distorsiones crecientes en las balanzas comerciales de países prestatarios, ya que los vencimientos se irían acortando, aunado con la fuerte recesión presentada. La creciente ayuda brindada permitió a los países tener un crecimiento más o menos sostenido y altamente dependiente de los flujos de capital externo (créditos, inversión extranjera), si la anterior crisis presentada en los primeros años de los setentas fue una crisis de los países desarrollados, la posteriores crisis sería generalizada, pues existía una sobreproducción por la creciente internacionalización de la economía mundial y grandes flujos de capital. El crecimiento presentado por los países receptores de dinero tenía la suficiente capacidad de surtir al mercado mundial, no sin antes de enfrentarse a una competencia entre los demás países exportadores en desarrollo, generando entre ellos una gran competencia en el mercado internacional. Ante esta sobreproducción cada vez, se presentan problemas en la venta de las mercancías, pues no existen mercados receptores, y surgen problemas de insolvencia ante la falta de compradores y en la colocación de las mercancías para estos países en desarrollo.

Es por ellos que el sistema capitalista presenta en su desarrollo su propia contradicción, así antes de que finalizaran los setentas, los compromisos de servicio de la deuda en los países subdesarrollados crecían a un ritmo mayor que la propia deuda y que los ingresos de exportación. “La situación tiende agravarse por las presiones inflacionarias y la elevación de las tasas de interés provocada por aquellas, lo que ha endurecido las condiciones generales del endeudamiento externo en los mercados privados de capital, en cuanto a costo y plazos de vencimiento”.⁸⁸

De esta manera, este desarrollo se sostiene principalmente por un creciente compromiso por parte de los países en desarrollo de América Latina como los países que integran la OCDE, países que por su nivel de desarrollo no alcanzan a tener los niveles de crecimiento como los países desarrollados que la integran. Los compromisos adquiridos a través de flujos de capital por medio de créditos fue creando una serie de mecanismos, con el fin de hacer más atractivo el mercado financiero para los países en desarrollo y los llamados emergentes, así mismo buscando los mecanismos de contrarrestar los riesgos que implicaba el fuerte endeudamiento que sobrepasaba los límites de producción. Así a partir de la abrogación de los sistemas de tipos de cambio fijos a libres se creó el primer mercado mundializado de finanzas que marca el inicio de la globalización financiera a escala mundial, surgiendo oportunidades sobre los incesantes movimientos que originaba.

“El sistema de tipos de cambio fluctuantes aumentó la variabilidad de los tipos de cambios, abriendo todo tipo de oportunidades para apostar sobre los incesantes movimientos en los mismos. Los participantes en los mercados comenzaron a demandar operaciones de cobertura, y el resultado fueron los llamados “derivados”⁸⁹. En 1972 se introdujeron los futuros en divisas, mientras que los

⁸⁷Chapoy Bonifaz Alma. Op. cit. pag.- 57.

⁸⁸Chapoy Bonifaz Alma. Op. cit. pag.- 51.

⁸⁹Derivados son instrumentos financieros que corresponden a un contrato de compra o de venta, de una cantidad, de un activo (beneficios, obligaciones, materias primas, divisas, oro), a una fecha en el futuro y a un precio determinado al origen.

traspasos (swaps) en las mismas hicieron su aparición en 1981. Las opciones en divisas, y a futuro lo hicieron en 1982. Hay instrumentos similares para gestionar los riesgos en las tasas de interés”.⁹⁰

Con la innovación de este tipo de operaciones, creadas a la medida de las necesidades de los participantes en estos mercados fueron dando un nuevo rumbo a los flujos de capital y al financiamiento de la producción, mostrando un vuelco a la participación que tenía los créditos bancarios internacionales y a las políticas económicas de los países endeudados. “Un nuevo régimen de acumulación, cuyo funcionamiento está fuertemente dominado por el nivel de endeudamiento de los países en relación al capital financiero y la permanencia de tasas de interés reales positivas que de él resultan, y por los medios de los que disponen los grandes operadores –a través de los mercados financieros- para tener influencia sobre las políticas económicas”.⁹¹

Estos instrumentos financieros estaban en el transcurso de este periodo de desarrollo en estado embrionario, pues esperaban el momento para hacer su aparición. Si bien es cierto que tuvieron una importancia relativa en donde los incesantes flujos de capital que los bancos comerciales transferían a las instituciones financieras por conceptos de intereses, mecanismo por el cual estaban dadas las condiciones para su posterior crisis que terminarían en bancarrotas de bancos y la disminución de los créditos de estos, dando lugar a que empezara una transformación en el sistema financiero internacional comprendiendo un nuevo periodo de etapa de crisis en los países desarrollados, solo que en la esfera financiera.

“La crisis cíclica que se inicia en 1980 en Estados Unidos, y que en América Latina comienza a finales de 1981, se manifiesta de inmediato en el sistema financiero. La fuerte demanda de crédito en los mercados nacionales y luego en los mercados privados internacionales por parte de los países capitalistas desarrollados, particularmente la demanda de los Estados Unidos, hizo que la crisis se reflejara también en este mercado internacional, provocando elevaciones sustanciales de las tasas de interés”.⁹²

Ante este eminente proceso de crisis progresiva manifiesta por la recesión, se pretende estimular la producción y el comercio mediante más créditos, pero las altas tasas de endeudamiento alcanzado niveles que ya no podían seguir sosteniéndose, estos créditos han generado un exceso de dinero de pagos que se tienen que realizar por los créditos concedidos, que rebasan los niveles de producción, es decir existe un excedente de medios circulantes y de pagos que de producción, para poder realizar estos pagos, por ello, al disminuir la rentabilidad de la producción es desplazada la inversión al sector bancario, en donde las tasas de interés son elevadas generando con ello inflación. Podemos señalar, las etapas de crisis que se manifiesta en este periodo, en un corto espacio de tiempo y las diferentes fases de su desenvolvimiento siendo “dos etapas: la primera, que abarca desde finales de los años sesenta hasta principios de los ochenta, caracterizada por fuertes tendencias inflacionarias, y la segunda, iniciada en los

El valor de este instrumento de cobertura depende del precio de otro activo subyacente. Los derivados proveen a deudores y prestamistas, la posibilidad de protegerse contra los riesgos de movimientos en las tasas de interés y de cambio. Kaplan Marcos. Op. cit pags.- 52-53

⁹⁰Puyana Ferreira Jaime. Liberalización Mundial de Capitales, Desequilibrios Macroeconómicos y Recesión Mundial. “Financiamiento del Desarrollo con Mercados de Dinero y Capital Globalizado”. Mantey de Anguiano Guadalupe y Noemí Levi Orlik (coordinadores). Editorial Porrúa 2003. pag.- 21

⁹¹Chesnais Francosi. Op. cit. pag.- 30

⁹²Caputo Leiva Orlando. Op. cit. pag.- 236

años ochenta, en la cual va predominando fuerzas deflacionarias⁹³ que comprimen la inversión y el empleo, sucediéndose una recurrente devaluación de activos”.⁹⁴

Las características de estas etapas de crisis, y la región donde más se manifiesta, marca los efectos sobre los cuales se asentaría la conformación de un nuevo periodo; de contracción de la economía en todas sus esferas, en el comercio a escala mundial en la producción y créditos: “primero, la crisis de sobreproducción a nivel del mercado mundial frenó abruptamente la tasa de crecimiento de las exportaciones; en 1982 y 1983, se dieron bajas muy importantes en los niveles globales en términos de valor. En segundo lugar, los créditos externos a la región de América Latina empiezan a disminuir y conjuntamente a aumentar mucho las tasas de interés de estos nuevos créditos, así como los anteriores debido a las tasas de interés flotantes. La combinación de los efectos sobreproducción-exportación y disminución de créditos externos y aumento de las condiciones financieras, creó una situación insostenible ya que como producto de la evolución de la crisis en América Latina, cuando más aumentaba la demanda de capital dinero de préstamo, no para invertir, sino como dinero, como medio de pago para enfrentar la crisis de deuda que se avecinaba, estos créditos disminuyeron. Además de disminuir los créditos a la región, éstos se fueron transformando de créditos de largo plazo a créditos a corto plazo cambiando significativamente la composición de la deuda, lo que llevó a situaciones de cesación de pagos y a renegociaciones. Esta situación de crisis financiera hizo disminuir aún más los créditos internacionales hacia América Latina”.⁹⁵

En el período que abarca la segunda mitad de los setentas en la que los flujos de capital por concepto de transferencias hacia los pagos se volvían más elevados como consecuencia de las elevadas tasas de interés, se manifiesta un cambio importante en el mercado financiero, la contracción de los créditos y la colocación de bonos internacionales empieza a elevarse como antecedente al posterior periodo. La contracción de créditos y la colocación de bonos empiezan a tener efecto y adquiere mayor importancia en la economía mundial, el crédito hacia los países tiende a cambiar, orientándose el flujo de las inversiones hacia los países desarrollados, principalmente en los Estados Unidos, por las políticas adoptadas por la Reserva Federal, de ahí la importancia que adquiere las desregulaciones y la eliminación de los controles de los tipos de cambio impulsada por este país en 1974, y que se manifiesta en “1978-1979 en un rápido crecimiento de los mercados financieros internacionales que estuvo relacionado con la política expansiva de EUA; a partir de octubre de 1979 al adoptar la FED (Banco de la Reserva Federal de EUA) medidas restrictivas, las cosas cambiaron, contribuyendo de manera importante a la contracción del crédito”.⁹⁶

Estos acontecimientos afectarían a la mayoría de los países en la región latinoamericana, ya que el cambio de política asumida por este país atraería mayores flujo de inversiones, atrayendo recursos por medio de créditos como de inversión a ese país “los problemas por los que atraviesa la economía

⁹³Por tendencias deflacionarias me refiero a fenómenos de baja en la actividad económica, la inversión y el empleo combinados con problemas de sobreendeudamiento. Dicha combinación complica extraordinariamente la recuperación económica, pues de no atacarse dichas tendencias inyectando liquidez al sistema mediante inversión autónoma, la debilidad económica tiende a reproducirse y perpetuarse. Citado en Correa Eugenia. Crisis y Desregulación Financiera durante la crisis. Editorial Siglo XXI, 1998. pag, 21

⁹⁴Correa Eugenia. Ibidem. pag.- 15

⁹⁵Caputo Leiva Orlando. Op. cit. pag.- 237-238

⁹⁶Chapoy Bonifaz Alma. Op. cit. pag.- 56

norteamericana junto a la política económica aplicada, han hecho que ésta se constituya en un centro muy importante de captación de capital bajo la forma de crédito y de inversión directa de parte del resto de países capitalistas”.⁹⁷.

Esto permitió que el periodo de mundialización financiera siguieran su curso ascendente a su consolidación, ya que las políticas que inicialmente se habían dado y con el transcurso de la crisis crediticia se crearían mecanismos nuevos al financiamiento para el desarrollo, derivado de las políticas asumidas por las economías desarrolladas, definiendo fases de su desenvolvimiento de las finanzas liberalizadas, originada por la decisión adoptada por los gobiernos, con ello se inicia una segunda fase de este proceso que “data de las decisiones tomadas en 1979 y 1981. Las medidas decididas por los gobiernos norteamericanos y británico dieron nacimiento al sistema contemporáneo de finanzas liberalizadas y mundializadas. Las medidas tomadas a partir de 1979 pusieron fin al control de los movimientos de capital con el extranjero (salientes y entrantes), es decir que ellas liberalizaron, o mejor dicho “liberalizaron hacia el exterior”, los sistemas financieros nacionales. La formación de mercados de obligaciones liberalizados respondió a las necesidades, o satisfizo los intereses, de dos grupos de actores importantes: los gobiernos y los grandes fondos de centralización del ahorro⁹⁸.

Respondió, en primer lugar, a las necesidades de financiamiento de los déficits presupuestarios de los gobiernos de los países industrializados. “La implementación de un mercado de obligaciones, fuertemente abierto a los inversores financieros extranjeros (o, en el caso de los Estados Unidos, la extensión de este mercado por la creación de mercados secundarios y su liberalización hacia el extranjero), permitió el financiamiento de los déficits presupuestarios por medio de la colocación de los bonos del Tesoro y otros papeles de la deuda en los mercados financieros”.⁹⁹

En el periodo de los ochentas esta mercado ya con estas decisiones adoptadas tanto de los movimientos de capital de los países desarrollados en la que los flujos de capital tenían libertades de entrar y salir que otros periodos estaba restringida a meros movimientos locales, así dio origen a los mercados de obligaciones abiertos a los actores financieros de fuera, de otras naciones permitiendo que ingresaran sin problemas hacia otras economías, como en el caso de los Estados Unidos, creando los mercados secundarios, con ello consiguió disminuir su déficit presupuestario por medio de bonos y otros papeles de deuda.

“Las operaciones internacionales de los bancos crecen tanto o más rápidamente que sus actividades locales, ello cambió el peso de las primeras en el balance (confrontación de activos y el pasivo para averiguar el estado de los negocios o del caudal) de los bancos y toda su estrategia de expansión se modificó. Los

⁹⁷Caputo Leiva Orlando. Ibidem. pag.- 239

⁹⁸La caracterización económica de los fondos de pensión es compleja. Por un lado, son el resultado acumulado de cotizaciones sobre salarios y sueldos percibidos, y su objetivo declarado es asegurar a estos asalariados, una vez jubilados, una pensión regular y estable. Se trata, entonces, de formas institucionales que centralizan un ahorro, nacidas con frecuencia de regímenes privados obligatorios de empresas, cuya fuente inicial proviene de ingresos salariales (en sentido amplio). Por un lado, a partir del momento en que el monto del ahorro acumulado sobrepasa un determinado umbral, los fondos se ubican en la categoría de instituciones financieras no bancarias, cuya función es hacer fructificar un monto elevado de capital-dinero conservando su liquidez y maximizando su rendimiento. Al hacer esto se produce un cambio en la naturaleza económica de los fondos, cuyo alcance y consecuencias, no pueden ya esquivarse. Los fondos dejan de ser la expresión de un ahorro modesto. Se convierten, en instituciones centrales de capital financiero, y ocupan los primeros lugares en las “finanzas especulativas”. Chesnais Francosi. Op. cit. p.- 38

⁹⁹Chesnais Francosi. Ibidem. pag.- 36

activos externos de los bancos comerciales de las tres mayores economías crecieron (Estados Unidos, Alemania, Japón) más rápidamente que el crédito al sector privado entre 1969 y 1981. De cualquier manera, estos últimos, junto con los créditos al sector público, continuaron representando la mayor parte de los créditos otorgado”¹⁰⁰.

“El creciente endeudamiento público se produjo principalmente en los años ochenta, cuando los niveles inflacionarios en los tres países estaban descendiendo”.¹⁰¹

Endeudamiento presentado por la necesidad de detener los ritmos inflacionarios que presentaban las economías, que consistían en déficit presupuestarios con elevados precios subsidiados por los gobiernos.

El cambio de tendencia de las inversiones de los bancos de los países como Alemania Japón y Estados Unidos muestran claramente la propensión a buscar ganancias bajo la forma de financiamiento, así los bancos de estas economías buscan la colocación de sus activos externos en el exterior representando una mayor proporción que las operaciones clásicas, las que se refieren a los créditos al sector privado, aunque continuaron teniendo un peso importante en el financiamiento a este sector y al público en sus respectivas regiones de influencia.

“En realidad la recuperación de los mercados financieros internacionales, desde la segunda mitad de los ochenta, se dio sobre nuevas bases: la presentación de nuevos instrumentos y la profundización de la desregulación financiera. En esta nueva etapa, la fragilidad de los tipos de cambio y la modificación de las tasas de interés llevaron a los intermediarios y a los inversionistas hacia la búsqueda de operaciones con cobertura frente a los mayores riesgos. Las condiciones de operación de los intermediarios frente a la creciente fragilidad de los mercados concitan una mayor competencia y, al mismo tiempo, negocios de elevados riesgo. La mayor interdependencia de los mercados también amplía los márgenes de riesgo; además, la exposición a quiebras y fusiones entre los intermediarios es creciente”.¹⁰²

La recuperación de los mercados financieros con la intervención de los países desarrollados con la finalidad de sanear las finanzas mundiales, ya no a través de los organismos internacionales que para este periodos habían perdido toda importancia que en el pasado pudieron haber tenido, con la crisis de recuperación de los créditos y la fuertes quiebras, (sobre todo de aquellos bancos locales de los países en desarrollo que habían logrado organizarse bajo los sindicatos, pero que el mayor desembolso los hacían los bancos internacionales).

Las operaciones crediticias en la segunda mitad de los ochenta se da sobre nuevas formas sobre todo en la instrumentación y profundización de la desregulación financiera, con la movilidad de los tipos de cambios que afectaban sobre todo a los países deudores y con las altas tasas de interés se buscaron nuevas alternativas por los inversionistas, incluso en los mercados financieros de los países en desarrollo. “Entre los hechos que caracterizan esta nueva etapa se encuentra: el rápido crecimiento de los productos derivados y del mercado de

¹⁰⁰Correa Eugenia. Op. cit.pag.- 25

¹⁰¹Correa Eugenia. Ibidem. pag.- 37

¹⁰²Correa Eugenia. Op. cit. pag.- 29

bonos y de acciones; el ascenso en la posición relativa de operaciones denominadas en otras monedas frente al dólar; la proliferación de las operaciones bancarias fuera de balance; las menores fronteras entre las actividades de bancos comerciales y bancos de inversión y su concentración; el desarrollo de los inversionistas institucionales, y el crecimiento del intercambio extrabursátil de productos financieros”.¹⁰³

Todo ello trae como resultado un incremento en las operaciones financieras en sus diferentes acepciones para cada uno de los agentes financieros que en el intervienen según la operación financiera a seguir. Con ello se establece cambios en la obtención de créditos y de las instituciones tradicionales para otorgarlos perdiendo importancia relativa en su desenvolvimiento presentando,¹⁰⁴ con ello “cambios sistemáticos en la regulación expresan, por ejemplo, en el caso de la banca comercial, la menor importancia relativa de ésta en la oferta de créditos, ante una mayor participación de los mercados de valores y los servicios de corretaje,¹⁰⁵ en el proceso de financiamiento.

“Este está acompañado por una mayor segmentación de los mercados financieros, la desregulación financiera en escala mundial y la competencia entre las instituciones financieras. La disminución de la deuda contratada con la banca comercial internacional y el aumento de los créditos vía la emisión de valores promueven la modificación de los métodos tradicionales de financiamiento”.¹⁰⁶

Estos cambios que se estaban originando en los bancos internacionales, era precisamente por la importancia que va adquiriendo los mercados financieros, pues se abrían múltiples operaciones para la inversión con la adquisición de grandes ganancias, de ahí la segmentación entre las instituciones financieras.

“En los años ochenta y noventa, durante la fase deflacionaria de la crisis, la expansión de los activos financieros ha esta a cargo de la titulación de crédito, de la emisión accionaría y del amplio desarrollo de productos financieros derivados, como la manera de reconfigurar la cartera de los intermediarios financieros hacia las cambiantes expectativas de rentabilidad”.¹⁰⁷ La configuración mundial a nivel de las instituciones bancarias a tenido una disminución en la importancia que le conferían los créditos que le solicitaban por medio de los depósitos que entregaban los diferentes agentes financieros cambiando hacia los mercados financieros, principalmente los mercados de valores con una transformación profunda en sus operaciones. “La competencia irrestricta abierta entre los diversos intermediarios financieros, incluso en mercados segmentados, ha llevado también a diversos momentos de crisis bancarias y a una reconfiguración de los sectores financieros más o menos acelerada en los distintos países”.¹⁰⁸

En el transcurso de los años ochenta y noventa periodo en el que la crisis del sistema durante la fase deflacionaria, a raíz de la contracción de créditos y ante el eminente riesgo de no recuperar los créditos se da una fuerte expansión de la

¹⁰³Correa Eugenia. Ibidem. pag.- 29

¹⁰⁴El endeudamiento de las empresas y los estados de los países en desarrollo con fuentes no oficiales se expandió rápidamente, lo que explica en parte la posición relativamente más cómoda frente al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial. Por otra parte, las fuertes variaciones cambiarias indujeron el crecimiento de los mercados de derivados, de futuros y de opciones, tanto sobre monedas como sobre tasas de interés de créditos tramitados todavía predominantemente en el ámbito internacional del sistema financiero. Manchon C. L. Federico. Op. cit. pag.- 204

¹⁰⁵Comisión que perciben los corredores de comercio sobre las operaciones que realizan.

¹⁰⁶Girón Alicia. Op. cit. pag.- 115

¹⁰⁷Correa Eugenia. Op. cit. pag.- 42

¹⁰⁸Correa Eugenia. Ibidem. pag.- 42

titulación de créditos la emisión de acciones de los propietarios de grandes consorcios para la obtención de capital y el desarrollo de los productos derivados. “Entre los años 1992 y 1994, el financiamiento internacional corrió a cargo, fundamentalmente, de la emisión de bonos (título de deuda) internacionales. Estos empezaron a ser un componente esencial de los flujos internacionales desde la segunda mitad de los ochenta, y prosiguieron su crecimiento a pesar de las fuertes contracciones de los préstamos en 1991”.¹⁰⁹

“El negocio convencional del préstamo por los bancos es reemplazado por la emisión de bonos y otros títulos. Microfirmas de inversión y bancos inventan y aplican un gran número de instrumentos y técnicas como los hedge fund, forward, options, swaps, derivados”.¹¹⁰ Este crecimiento espectacular que se origina en los ochenta marca su sello, pues surgen una variedad de transacciones financieras que continua hasta los años de los noventa y que crearon a la postre la economía ficticia.

En resumen, para esta década se dan una profundización más radical en la liberalización y una desregulación más acentuada de todos los mercados financieros, que marcan al igual que la década de los setentas una base sólida en la consolidación de la esfera financiera de la economía, en la que los diferentes agentes financieros van teniendo un mayor peso en la medida en que avanza esta tendencia sobre todo en la colocación del dinero ficticio, ya que representa un carácter fetichista en la economía, a su vez que representa en extremo un gran nerviosismo, pues los que ahí intervienen tienen que estar al tanto de cómo se mueven los indicadores de estos mercados que por su interconexión no están exentos de movimientos, ya sea a la obtención de una mayor ganancia o la pérdida total llegando a la quiebra.

“La liberalización y la desregulación de los mercados de acciones (los stocks exchanges) siguieron a los mercados de obligaciones con un tiempo de retraso. Recién en 1986 tuvo lugar en la City el “bing-bang”, (gran-explósión) forzando a las demás plazas a acelerar sus procesos de liberalización. Este evento marca el comienzo de la tercera fase del proceso de mundialización financiera. La interconexión de los mercados de acciones sigue siendo, todavía hoy, menos importante que la de los mercados cambiarios y de obligaciones. Las caídas más o menos espectaculares de la cotización de las acciones que se producen en el conjunto de los mercados de acciones mundiales, cada vez que Wall Street se debilita o trastabilla, no traducen tanto una interconexión directa de las plazas como el mimetismo de las reacciones de los inversores. Los movimientos de contagio de una plaza financiera a otra expresan el extremo nerviosismo de los tenedores de los títulos, títulos de los cuales todos conocen, sino el carácter ficticio, por lo menos los niveles de capitalización totalmente irreales, anunciadores de cracks más o menos graves. En el caso de estos últimos mercados, la integración profunda resulta, por supuesto, de su liberalización, pero principalmente de sus operaciones efectuadas día a día, incluso de en hora en hora, en los departamentos de gestión financiera de los grandes operadores financieros”.¹¹¹

¹⁰⁹Correa Eugenia. Ibidem. pags.- 29-30

¹¹⁰Kaplan Marcos. Op. cit. pag.- 52

¹¹¹Chesnais Francosi. Op. cit. pag.- 39

“En la segunda mitad de la década de los ochenta, los mercados financieros reiniciaron un crecimiento acelerado que perduro hasta 1990. En el periodo 1991-1992 se produce una nueva contracción de los préstamos bancarios, la que es parcialmente contrarrestada por el continuo crecimiento de la colocación de bonos en estos mercados. En dicha contracción desempeño un papel importante el descenso en los activos externos de los bancos estadounidense y japoneses, principalmente. En 1994, nuevamente se da un descenso en los préstamos bancarios, mientras que en 1995 éstos alcanzaron una extraordinaria recuperación, coincidiendo con los mayores niveles de actividad en fusiones y adquisiciones”.¹¹²

Estos son los periodos en el que transcurre el desarrollo de la esfera financiera en el que los sobresaltos no dejan de aparecer según las condiciones del mercado financiero ocasionadas por los especuladores que en este mercado se han instalado, ya que en el periodo de su conformación y la dirección que toman las políticas adoptadas por los países desarrollados van marcando el camino de este, ya que la política seguida por los Estados Unidos en este periodo marco el inicio de la liberación y desregulación de ahí el rumbo seguido por la economía mundial.

Uno de los ejemplos que podemos mencionar con la fuerte liberalización son los controles de cambio, que origino un gran mercado a nivel mundial y que tiene gran importancia por el grado de transacciones que se realizan y que adquiere un mayor dinamismo, más que el comercio mundial que realizan las economías pues representa una gran suma de dinero en circulación tal es el “caso del comercio con divisas que es de particular interés, ya que hacia 1995 el promedio diario de transacciones en las mismas ascendía a la colosal suma de 1,260 billones de dólares manteniendo una relación con el comercio mundial de 70/1, lo cual era equivalente a la totalidad de las reservas mundiales de oro y de divisas”.¹¹³

Como los movimientos y la profundización de la esfera financiera se van desarrollando, con los procesos de endeudamiento de los países, permite que este desenvolvimiento y crecimiento, este fuertemente relacionado con el déficit presupuestario y comercial que ha implicado que las economías abran su cuenta corriente, para sanear la economía. Junto con este proceso se ha tenido que abrir a las inversionistas extranjeros y nacionales, la posibilidad de adquirir activo de las economías nacionales siguiendo el modelo de la economía norteamericana para contrarrestar los efectos deflacionarios que se presentaron en esta década.

“Los procesos de sobreendeudamiento presentes de manera aguda en distintos momentos en diversas economías durante los años ochenta y noventa han sido aliviados sin provocar, una baja generalizada en el precio de los activos, descenso que se ha presentado de manera parcial sectorial o por países. Sin embargo, el freno más importante en las tendencias deflacionarias desarrollado en los años noventa en la economía estadounidense ha sido la incorporación a la esfera financiera de activos que no tenían dicha presencia. Este es el caso de los procesos de privatización de empresas, tanto de los países desarrollados como de los llamados mercados emergentes, de las nuevas emisiones accionarias de empresas preexistentes, del intercambio de deuda por acciones, etc. Hecho que se han acompañado del desarrollo de los inversionistas institucionales.”¹¹⁴,

¹¹²Correa Eugenia. Op. cit. pag.- 27

¹¹³Puyana Ferreira Jaime. Op. cit. pag.- 22

¹¹⁴Inversionistas Institucionales o también conocidos como instituciones financieras son las que más se han beneficiado con el paso a las finanzas de mercado, con la liberalización y la desregulación, han sido los fondos de pensión y las

quienes han venido cobrando significación no sólo por la cuantía de sus colocaciones, rentabilidad, poder de mercado, etc., sino también porque se están convirtiendo en los tenedores de paquetes accionarios que eventualmente les transfieren el control corporativo de muy diversas empresas”.¹¹⁵

Esta importancia que están adquiriendo estos fondos en el régimen de finanzas liberalizadas en los mercados se observa en contraste con la menor participación de los bancos pues su importancia a disminuido en este periodo pues las organizaciones no bancarias junto con el mercado financiero son las que dominan la mayoría de las transacciones y en el financiamiento de los déficit presupuestarios de los países en desarrollo.

“En el régimen de las finanzas de los mercados (o finanzas “desintermediadas”), las instituciones dominantes ya no son más los bancos sino los mercados financieros y las organizaciones financieras no bancarias. Los bancos sufren precisamente la competencia de estas formas recientes de centralización y de concentración de un capital que opera casi exclusivamente en la esfera financiera: los fondos de pensión y los fondos comunes de inversión (los mutual funds y los organismos de colocación colectiva en valores mobiliarios u OPCVM), al lado de los cuales incluso los más grandes bancos parecen enanos. Son estos fondos los que se han beneficiado más directamente de las reformas constitutivas de la mundialización financiera y del paso a un financiamiento de los déficits presupuestario de los países de la OCDE por medio de la colocación de títulos en los mercados financieros”.¹¹⁶

La constitución de este gran mercado financiero a nivel mundial con la desregulación y liberalización con toda una gama de activos financieros para su colación y desarrollo, no ha dejado de presentar desafíos a los que ahí intervienen como a los gobiernos de los diferentes países, pues su alta interconexión la hace más vulnerable hacia todas las economías ya sean desarrolladas o en desarrollo, pues esta interconexión las hace susceptibles a cualquier movimiento brusco de estos activos financieros.

“El estudio de las anteriores crisis ha revelado dos importantes características del actual sistema financiero internacional: su alta volatilidad, y su susceptibilidad al contagio. La primera de estas características se debe a que los tipos de cambio, las tasas de interés, y los precios de los activo, están sometidos a grandes fluctuaciones en el corto plazo, y a virajes en el mediano y largo plazo. La segunda característica responde al “comportamiento de horda”de los especuladores financieros – eufemísticamente designados por la prensa especializada como “los mercados”-, lo cual lleva a sus percepciones, correctas o no, sobre posibles dificultades financieras en algún país, se propaguen hacia toda una región o al planeta entero, independientemente de las condiciones económicas allí prevalecientes”.¹¹⁷

Debido a la alta interconexión de las finanzas mundializadas desarrollada con el grado de internacionalización de las economías primero a través del comercio junto con la producción de las grandes corporaciones multinacionales que se fueron desarrollando, crearon una fuerte interdependencia entre las diferentes

sociedades de inversión colectivas (los mutual funds) cuyo monto de activos sobrepasa desde entonces, por mucho, al de todos los otros intervinientes en el sistema financiero mundial. Chesnais Francosi. Op. cit. pag.- 30

¹¹⁵Correa Eugenia. Op. cit. pag.- 46

¹¹⁶Chesnais Francosi. Op. cit. pag.- 37

¹¹⁷Puyana Ferreira Jaime. Op. cit. pag.- 24

economías luego a través del creciente flujo de capitales tanto de inversión como dinero líquido fue apareciendo en los diferentes periodos que van de los setentas a los noventa sucesivas, crisis acortándose los tiempos y los espacios en donde se sucedían a diferencia de los años gloriosos de desarrollo. “En los años ochenta a la crisis de la deuda externa de América Latina, iniciada en 1982, le siguió la caída de los mercados bursátiles en 1987 y la crisis financiera de Japón. En 1992, varios países europeos –Suecia, Reino Unido, España- sufrieron pérdidas financieras de grandes proporciones, seguidas por la crisis mexicana de 1994 y la de los países asiáticos en 1997, para impactar finalmente a Rusia y Brasil”.¹¹⁸

Si bien es cierto que las crisis se presentaban en las balanzas comerciales debido a los altos precios o devaluaciones o excedentes de producción, en la competencia internacional entre los países productores, en busca de colocar sus mercancías, en los altos índices de precios nacionales y/o locales, con la constante búsqueda de sanear la balanza comercial, subsidiando sectores o ramas industriales con políticas fiscales atractivas con el fin de contrarrestar los índices inflacionarios, las medidas tomadas por cada uno de los gobiernos eran resultado de análisis sistemáticos de las diferentes variables macroeconómicas de los países que muchas veces se reducían a este nivel, ahora con la nueva tendencia económica, tendrá que cambiar las proyecciones y los planes para enfrentar un mundo más interconectado y susceptible al contagio y más volátil.

“Los cambios del sistema financiero abarcaron a prácticamente todo el universo del crédito, como los instrumentos del mismo (pasaje del crédito bancario a la emisión de bonos y acciones), su base técnica (informatización de las operaciones), la naturaleza de los intermediarios (fondos mutuales y de protección, sociedades y banca de inversión, fondos de pensiones, compañías de seguros), la administración de riesgos (instrumentos “derivados” como futuros swaps), las relaciones con las instituciones de regulación pública (desregulación, seguida de controles muy laxos) o la llamada globalización financiera. [definimos a la globalización financiera en su forma actual, a partir de los siguientes rasgos: a) estrecha interconexión de los mercados financieros nacionales y mundiales a partir de la subordinación de los primeros al segundo, como resultado de la libre movilidad del capital-dinero y la unificación tendencial mundial de la tasa de interés; b) reducciones considerables del ámbito de acción de los bancos centrales en la creación de dinero y crédito, en la fijación de tasas de interés y en la determinación de los tipos de cambio; c) conformación de un comportamiento de alineamiento errático de los principales tipos de cambio; de las principales variables financieras internacionales, resultante del flujo descontrolado del capital y las presiones especulativas, que tendrán a imponerse en el corto y mediano plazos sobre las determinaciones más profundas de la competencia comercial y el desarrollo desigual de la productividad mundial. (Dabat y Toledo, 1999)]. Este sistema se impuso sobre el anterior (de crédito bancario fuertemente regulado por la banca central) por el bajo costo financiero y agilidad operativa. Pero dio lugar al sistema altamente volátil y relativamente desvinculado de la esfera productiva. [El nuevo sistema financiero mundial está bastante menos articulado a la esfera productiva que los de los estadios precedentes del capitalismo. En el capitalismo monopolista-financiero clásico existió una articulación directa derivada de la fusión entre banca e industria (Hilferding, 1971). En el capitalismo fordista-keynesiano premió la articulación impuesta por la regulación pública. En algunos países (Alemania o

¹¹⁸Cardero Maria Elena/Galindo Luis Miguel. Sistema financiero Internacional: los temas a debate. En “Globalización Financiera e Integración Monetaria. Mantey, de Anguiano Guadalupe y Noemí Levy Orlik (Coordinadores). Editorial Porrúa, 2002. pag.- 224

Japón) esto estuvo reforzado por el control o cruzamiento accionario (Albert, 1991), que en el caso del primer país fue una herencia histórica del sistema anterior.]"¹¹⁹

Hechos, tendencias, transformaciones, políticas deliberadas configuran la economía mundial, en este siglo XXI que inicia con estancamiento en la economía que no se ve por donde se desarrolle en el plano comercial y productivo altamente concentrada en la esfera financiera que es la que muestra una gran movilidad por las altas ganancias que representa y por su gran volatilidad, que demuestra su gran fragilidad y riesgo a desmoronarse, en cualquier momento, por las decisiones que se puedan tomar por los especuladores, creadores de esta gran sistema de casino.

¹¹⁹Dabat Alejandro. Op. cit. pag 48.

II.- EFECTOS DE LA CRISIS ECONOMICA EN EL ESTADO MEXICANO.

II.1.-Antecedentes

II.1.1.- El rol del Estado en la Globalización

El Estado mexicano ha modificado su gestión política, en la que estaba sustentada con una vocación social emanada de la revolución mexicana, y que mostraba un carácter social, el desarrollo económico sujeto por medio de instrumentos de intervención estatal que orientaba el crecimiento de la economía. Con lo que le dio origen al Estado del Bienestar. “El Estado impulsó una política de bienestar social con el propósito de lograr un modelo de desarrollo estable”¹.

“Los instrumentos de política económica de mayor participación han sido: la política del gasto público, la política fiscal, la política monetaria y crediticia, la política salarial, la política comercial y la industrial”.² Estas han sido sometidas a un gran cuestionamiento, como resultado de una fuerte influencia del neoliberalismo.

El Estado mexicano tiene una gran influencia en el proceso de acumulación capitalista, por medio del gasto público que orienta a través de la política económica, y de los instrumentos económicos que sirven al proceso. “De los instrumentos de política económica con que cuenta el Estado, uno de los más activos y eficaces es el gasto público, puesto que de su monto, orientación y financiamiento depende fundamentalmente el ritmo y el rumbo que adopte la economía en su conjunto”.³ Este instrumento en el que se basó le permitió generar un crecimiento más o menos estable por mucho tiempo.

Esto perduró mientras las condiciones económicas se lo permitían, “La acción reguladora del Estado permitió alimentar la acumulación de capital con subsidios cuya fuente última fueron los empresarios externos e internos. En dicho proceso, las empresas estatales actuaron como proveedoras directas de subsidios al capital privado, a través de la venta de materias primas e insumos a precios por debajo de su precio de costo o de su precio de producción. Complementariamente, el gasto público generó lo que se conoce como “economías externas” al capital, que tuvieron el efecto de elevar la rentabilidad empresarial”.⁴

El subsidio, uno de los instrumentos de intervención del Estado, en el proceso de acumulación de capital a través de las empresas públicas estatales, de las cuales suministraban materias primas e insumos necesarios para el sector industrial, estos suministros influían en el mercado, regulando precios al productor, ofreciendo mercancías a bajo costo, que permitía tener ganancias extraordinarias, y por otra parte controlan los precios al consumidor, así el subsidio cumplía objetivos específicos en el desarrollo económico a través de la política económica emanada

¹Bahena Margarita. Del nacionalismo revolucionario al liberalismo nacional. Periódico El Financiero. 10 de agosto de 1992.

²Instrumentos de Intervención del Estado en la Economía. Revistas (copias).- pag.- 25

³Instrumentos de Intervención del Estado en la Economía. Revistas (copias).- pag.- 25

⁴Rivera Ríos Miguel Ángel. El nuevo capitalismo mexicano. El proceso de reestructuración de los ochentas. Colección, problemas de México. Editorial. Era. pag.- 26

del Estado, por medio del gasto público con el fin de apoyar al sector empresarial: abaratar los productos hacia las exportaciones beneficiando al sector empresarial externo y contener los precios al interior del país.

“El subsidio alcanzaba a la clase capitalista doméstica en su conjunto (los medios de producción generados por empresas estatales) y cumplían dos objetivos: abaratar los productos nacionales en el exterior y moderar el incremento interno de los precios”.⁵ Como se observa, la doble función que cumplía el Estado en el proceso de acumulación; primero como abastecedor de materias primas a bajo costo a través de las empresas estatales al capital privado y proporcionando los medios de producción (inversiones en infraestructura, carreteras, obras de irrigación, puentes, transporte, llamadas economías externas) incrementando la rentabilidad del sector privado; a través del gasto público que absorbía los costos de los precios subsidiados.

El subsidios a las empresas que se especializaban a la exportación por medio de múltiples concesiones (insumos a bajo precios), que incidía en el gasto público, con el fin de atraer las divisas suficientes por la venta de mercancías en el exterior con el objeto de poder hacer frente a los gastos que efectuaba, ya que iba en incremento.

El Estado intervenía en la regulación del mercado por medio de los precios subsidiados, tanto para la exportación, como en el mercado interno, intervención fuertemente cuestionada por los monetaristas, y posteriormente por los neoliberales, al responsabilizar al keynesianismo de la baja rentabilidad capitalista debido ha la intervención del Estado en los mercados, sosteniendo lo siguiente:

“Para los monetaristas, la política keynesiana es también responsable de los subsidios públicos y de la manipulación de la demanda que ha permitido la sobrevivencia de capitales insuficientes, originando así una disminución de la rentabilidad global del capital en el largo plazo”.⁶

“La intervención del sector público contraviene los principios de libre mercado en la medida que las empresas públicas gozan de ventajas (garantías de mercados, situaciones de monopolio, financiación privilegiada, subvenciones) que rompen la igualdad de oportunidades en la competencia. Por otra parte, las empresas públicas, contando con la protección que en última instancia les brinda el Estado, no están sometidas a las mismas reglas de depuración que las empresas privadas cuando entran en situación de falta de rentabilidad o quiebra”.⁷

Como sostienen los monetaristas y los neoliberales la fuerte intervención que ejerce el Estado, en la acumulación de capital, en el mercado por un lado influyendo en su funcionamiento, manipulando la demanda en los precios de los productos básicos, subsidiando empresas a través de los precios e inversión, evadiendo quiebras, con ello contraviniendo las leyes del mercado, evitando que a través de la competencia el libre desarrollo de las fuerzas productivas en las diferentes ramas obtengan la capacidad suficiente en generar su propio beneficio con el propósito de adecuar su

⁵Rivera Ríos Miguel Ángel. Op. cit. pag.- 27

⁶Guillen Romo Héctor. Orígenes de la Crisis en México 1940/1982. Colección problemas de México. Editorial Era. pag.- 44

⁷Montes Pedro. Op. cit. pag.- 84

proceso productivo a las exigencias del mercado, como resultado de este proceso sectores industriales serían desplazados a través de la libre competencia.

Por otro lado, el Estado con su participación en la esfera productiva en el proceso de acumulación del capital, no tenía otro objetivo más, que generar el crecimiento y el desarrollo que el país requería.

“El sistema de intervención y regulación estatal establecidos para acelerar el desarrollo económico garantizando la rentabilidad capitalista fue una de las bases económicas fundamentales de la modalidad de desarrollo vigente hasta la crisis de los años ochenta. La acción interventora y reguladora del Estado alcanzó niveles crecientes que fueron concordantes y estuvieron auspiciados por las tendencias que se observaron a escala mundial, a lo largo del llamado “auge de posguerra”, gracias principalmente al enorme desarrollo del crédito.”⁸

“La intervención directa del Estado se efectuó a través de dos instrumentos complementarios: el gasto público deficitario y la producción de bienes y servicios por empresas estatales. El primero agotó claramente sus posibilidades al generar una crisis fiscal crónica que condujo posteriormente a su estrangulamiento financiero y a su sobreendeudamiento externo”.⁹

El crecimiento económico que estaba basado en la fuerte participación del Estado durante el transcurso de los años treinta hasta llegar al final de la década de los setentas, estableciendo modelos económicos a través de políticas económicas que sustentaban su intervención. Precisamente su participación se manifestaba en la medida en que la economía no estaba excluida de la inestabilidad económica a nivel internacionales pues es precisamente su integración al mercado mundial que la vuelve vulnerable a esta dinámicas de oscilaciones comerciales principalmente cuando el sistema capitalista mundial empieza a tener después de su fase larga de crecimiento sus primeros síntomas de agotamiento a principios de los setentas. Los modelos adoptados por la economía nacional estaban fuertemente caracterizados por incremento en el gasto público, basado en créditos obtenidos del exterior que en el transcurso del tiempo ocasionarían un sobreendeudamiento y déficit público crónico que podríamos señalar como el desenlace al proceso de transformación del Estado.

“Las preocupaciones y objetivos que animaron las políticas económicas durante la onda larga expansiva que siguió a la Segunda Guerra Mundial fueron desapareciendo paulatinamente del escenario político durante la presente fase depresiva. El pleno empleo, casi reconocido como un objetivo constitucional en muchos países después de los estragos sociales y las consecuencias políticas que legó la Gran Depresión de los años treinta, dejó de servir como criterios básicos de la política económica. La intervención creciente del Estado para promover una política expansiva y anticíclica, articular un tejido productivo autónomo, suministrar servicios públicos, dotar de infraestructura al sistema y desempeñar un papel redistributivo intenso, pasó a ser puesta en cuestión. El desarrollo del Estado de Bienestar, en su

⁸Rivera Ríos Miguel Ángel. Op. cit. pag.- 40

⁹Rivera Ríos Miguel Ángel. Ibidem. pag.- 40

faceta de proporcionar de modo general servicios básicos y prestaciones sociales generalizadas, empezó a considerarse contraproducente e insostenible”.¹⁰

Es pues, que se plantea la menor intervención del Estado en los asuntos económicos por considerarlo contraproducente ante las nuevas concepciones ideológicas que ofrece el nuevo paradigma económico del capitalismo frente a la fase depresiva del capital, los instrumentos del desarrollo económico sostenidos en épocas pasadas dejo de tener sustento. El Estado se reconfiguró ante esta nueva realidad, en la que libertad económica fue puesta como última alternativa al saneamiento de la economía, impuesta por las exigencias del capital mundial así “La llamada reforma del Estado es colocada bajo el signo de la liberación económica, para la garantía de la renegociación y del pago de la deuda, el saneamiento de las finanzas públicas, el control de la inflación, la aplicación de rígidas políticas monetarias, crediticias y fiscales. La liberalización de la economía es buscada mediante la desregulación de la empresa privada, de la competencia y del mercado, y por la apertura externa en lo comercial y en lo financiero. Parte considerable de los poderes de control económico y social es transferida del Estado al mercado”.¹¹

Es entonces necesario que las reformas del Estado sean llevadas a cabo, la rentabilidad del capital esta puesta en su mínima expresión, para ayudarla salir del atolladero nada mejor que llevar a una sustancial transformación del Estado, en donde su participación sea encaminada a proteger al capital y a eliminar en lo más posible los obstáculos a las inversiones que permitan el desarrollo del mercado ya no en beneficio de la población sino de un reducido grupo. “Lo importante no es quitar de en medio al Estado sino redefinir su articulación al mercado y sus actores, y el modo de ejercer sus funciones con respecto al capital. Hay en consecuencia una reformulación drástica de la relación –y de las tensiones- entre Estado y mercado”.¹²

Entre los instrumentos de que se servía el Estado y que fue puesta en picota, cuando se presento la crisis de rentabilidad del capitalismo, fue la política salarial, instrumento que permitió al Estado enfrentar el período de inflación en la que estaba sumergida la economía durante los setentas, los constantes incrementos en los precios sujetos a las variaciones internacionales, hacia posible por medios de políticas populistas recurrir a la aplicación de los llamados salarios mínimos, en una carrera sin fin entre salarios y precios, tratando de cubrir con velo la depauperadas condiciones en la que se encontraban los trabajadores tanto de la ciudad como del campo, “la existencia del salario mínimo ha sido atacada con furia por alterar las leyes del mercado. Sus periódicas actualizaciones en los países en los que está implantado han tenido ha reducirlos en términos reales, con lo que implica de agravamiento de las desigualdades sociales”.¹³.

Por alterar las leyes del mercado se ha dejado de lado la actualización de los salarios, con el afán de terminar con los crecientes índices inflacionarios, el resultado a todas luces es evidentes, una gran desigualdad social.

¹⁰Montes Pedro. Op. cit. pag.- 23

¹¹Kaplan Marcos. Op. cit. pag.- 47

¹²Vilas Carlos M. Op. cit. pag.- 91

¹³Montes Pedro. Op. cit. pag.- 74

En la inflación, las alzas de los precios están poco vinculadas a las variaciones de la demanda, y porque el freno a las importaciones disminuye el crecimiento del producto interno pero al mismo tiempo, junto con las condiciones entonces recesivas de la economía internacional, frena más que internacionalmente las exportaciones y provoca un aumento en el déficit externo, lo que constituye un efecto diametralmente opuesto al que la política estabilizadora buscaba.¹⁴

Los costes laborales unitarios se han consagrado como variable neurálgica del análisis de la inflación. Definidos como la diferencia entre el crecimiento monetario del salario por persona y la productividad, se ha llegado a la conclusión de que para evitar que suban los precios lo mejor es que no suban los costes laborales unitarios. Esto es, que los salarios sólo deben aumentar en lo que lo haga la productividad.¹⁵

Por estos argumentos deducimos, que la inflación estaba determinada por los acontecimientos internacionales, sobre síntomas recesivos de la economía mundial, por lo que se reducen las importaciones y frenan las exportaciones teniendo efectos negativos en el mercado interno de la economía nacional por consiguiente en las ganancias. Por otra parte, la interpretación de los costos en la producción al alza es, una aportación genial de la política neoliberal en boga, lo importante es detener el crecimiento del índice inflacionario, y nada mejor que buscar la solución en los trabajadores, incrementando el trabajo elevando la productividad y según esto el salario, además quitando todo costo adicional que pudiera representar para los capitalistas el mantenimiento de sus trabajadores y que para estos representaba conquistas laborales en periodos de lucha anteriores.

“Como un objetivo complementario al ataque contra los salarios, la política neoliberal ha sometido al sector público a un acoso continuo en lo que se refiere a los gastos en prestaciones sociales y en el mantenimiento de los servicios públicos de interés general, como la educación o la sanidad. Estos servicios se consideran como salarios indirectos y las prestaciones por pensiones, seguro de paro, invalidez, etc., como salarios diferidos. Para el capital, el coste del factor trabajo de las mercancías incorpora no sólo a los salarios directos, sino también los indirectos y los diferidos, debiendo afectar el recorte salarial a todas las expresiones porque todas inciden en el beneficio”.¹⁶

Es pues los elevados salarios, los causantes de los altos costos empresariales y la reducción de sus ganancias, la intervención del Estado debe de cesar y permitir que el libre mercado designe lo que debe ganar cada cual según la productividad. El Estado debe de reducir todo cuanto pueda el gasto en prestaciones sociales y el mantenimiento de los servicios públicos, pues ya no se ve como una reproducción de la fuerza de trabajo, como la educación y la salud, sino que, como incrementos en los costos que tiene que pagar el capitalista.

Es pues, arrastrada la política social, impulsada por el Estado, a los cuestionamientos teóricos de los neoliberales pero también es puesto en cuestión el

¹⁴Blanco José. El Desarrollo de la Crisis en México 1970-1976. Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana. Selección de Rolando Cordera. Editorial Fondo de Cultura Económica. pag.- 324

¹⁵Montes Pedro. Ibidem. pag.- 73

¹⁶Montes Pedro. Op. cit. pag.- 75

mercado de trabajo, regulado por el Estado, otras tantas maneras de intervenir en el mercado. Dadas las ventajas que para los neoliberales no debe de existir, ya que representa una afrenta para el mercado, el cual debe de permanecer de manera libre. La nueva posición teórica sostiene que debe de existir una desregulación en el mercado laboral, en contraste con anteriores periodos en que:

“El Estado de Bienestar ha modificado los ingresos de la población con el establecimiento de normas y derechos políticos que el Estado ratifica mediante la regulación y el suministro del seguro social, servicios médicos, cuidado social, educación, etc. La magnitud del gasto público en estos rubros es un indicador importante, sobre todo si lo asociamos a la generación de empleos propiamente estatales”.¹⁷

Para esta nueva etapa se dice:

“El objetivo no confesado de la desregulación del mercado laboral es crear las condiciones óptimas para lograr un aumento de la tasa de rentabilidad del capital, por la doble vía de reducir los salarios y aumentar la productividad, intensificando el uso de la fuerza del trabajo. El panegírico de la flexibilidad, la insistencia en la necesidad de eliminar la rigidez del mercado laboral, no expresa otra cosa que la conveniencia de alterar a favor del capital la relación de fuerza entre las clases, y para ello nada mejor que la supresión de derechos laborales, la atomización de los trabajadores y el debilitamiento de su capacidad de negociación, incluyendo el acoso de los sindicatos”.¹⁸

Podemos apreciar la metamorfosis en la que ha sido sometido el Estado enmarcando dos periodos sustancialmente diferentes en la que están presentes, digámoslo de una manera “la defensa del salario” (directo, indirecto y diferido), y además la generación de empleos, la otra en la cual, se aboga por la reducción del salario, y en la importancia que tiene el Estado, en la conformación de las condiciones para una explotación más intensa y supresión de toda garantía a favor del capitalista, aunque en el fondo no deja de manifestarse un incremento en la productividad al que esta sometido el trabajador, con nuevos y variados mecanismos de explotación.

“Las leyes se han modificado de un modo regresivo y las prácticas empresariales han reducido en muchos casos el derecho laboral a escombros. Para la entrada en el mercado, se han propiciado todo tipo de fórmulas de contratación con los pretextos más variados, las cuales otorgan a los empresarios un sin fin de ventajas (exenciones, subvenciones), mientras quedan pulverizados los derechos laborales”.¹⁹

El modelo adoptado por el Estado, con su creciente participación en la esfera productiva, en la generación de economías externas y empresas paraestatales en aumento, como consecuencia su creciente participación en el gasto público, fueron creando déficit crónico, gracias a las tendencias a escala mundial en el otorgamiento de crédito, la imposibilidad de generar una política fiscal acorde a los requerimientos

¹⁷Farfan Guillermo. Capital, Trabajo y Estado del Bienestar en el Capitalismo Avanzado. Testimonio de la crisis. Vol. 2. La Crisis del Estado de Bienestar. Esther Gutiérrez Garza (Coordinadora). Editorial Siglo XXI. pag.- 44

¹⁸Montes Pedro. Ibidem. pag.- 79

¹⁹Montes Pedro. Op. citm. pag.- 82

de los gastos. De ahí que encuentren los monetaristas y los neoliberales un marco para aplicar sus políticas restrictivas, considerando que el déficit público que arrastra la economía se le atribuye a los gastos sociales y el déficit fiscal, así podemos apreciar dos fases en la que se desenvuelve la política económica adoptada por el Estado influida por los acontecimientos internacionales: primero se resta importancia a los gastos que asume el Estado con la aparente solución al presentarse el incremento en los precios del petróleo, (que sirvió de aval para el otorgamiento de más préstamos), luego los cambios presentados a nivel mundial reconfigurando los modelos de acumulación y desmantelamiento del Estado.

“Así la gestión burocrática de la economía, incluyendo la creciente estatización de las actividades productivas, que fue un factor de progreso económico hace treinta o cuarenta años, llegó al límite de su aprovechamiento funcional desde los años setenta. Haber desestimado esta restricción agravó la crisis desde el lado fiscal y financiero con la resultante de la bancarrota del Estado en 1982. En ese sentido la reestructuración, independiente de quién asuma su conducción debe de refuncionalizar la gestión estatal para crear un tipo cualitativamente distinto de intervencionismo”.²⁰

“Antes del auge del neoliberalismo, el Estado venía incrementando continuamente su papel en la economía en lo que atañe a la prestación de servicios colectivos y la redistribución de la renta. La política neoliberal ha intentado recortar con múltiples argumentos y diversas vías la seguridad y atención que se venía prodigando a amplias capas de la población y, cuando menos, ha quebrado la tendencia del pasado”.²¹

“El Estado es adelgazado o desmantelado en su aparato, en su personal y recursos, en sus orientaciones, sus objetivos y sus modos de operar. Se reducen los gastos públicos, el personal burocrático, las inversiones y actividades productivas, la seguridad social, los gérmenes y avances insuficientes de un Estado benefactor, del que se abdica en la ideología, en muchas de las principales funciones, en las responsabilidades y en las prácticas gubernamentales. La privatización de empresas adelgaza el aparato y la burocracia gubernamentales y contribuye al repliegue (relativo) del gobierno central y del sector público.”²²

Las tendencias de acumulación del capitalismo adoptado llegaron agotarse al límite de su crecimiento, empezó a plantearse menos gastos y menos participación en la economía, se tenían que sanar las finanzas públicas por medios de políticas fiscales, renegociar deudas contraídas por el tipo de modelo adoptado, en lo que va de la década de los setentas, periodo que marca crecientes endeudamientos, elevadas tasas de interés, y movimientos de capital sin control, convirtiendo deuda privada en pública. “La crisis estructural tendió a quedar temporalmente inhibida gracias a una postrer prolongación de los mercados del crédito y del gasto público deficitario, hasta en el momento en el cuál la reestructuración capitalista mundial hizo impostergable la

²⁰Rivera Ríos Miguel Ángel. Op. cit. pag.- 42

²¹Montes Pedro. Ibidem. pag.- 75

²²Kaplan Marcos. Op. cit. pag.- 47

racionalización del crédito internacional y dio comienzo simultáneamente a la prolongada crisis de la deuda del tercer mundo”.²³

En este sentido, el incremento del gasto público a pesar de la racionalización de los créditos, hicieron manifiestos los problemas que pudiera traer la insolvencia de los gobiernos deudores. Las políticas fiscales tenían un carácter progresivo en la medida que permitía la expansión de los gastos y promovía un reparto de las cargas fiscales, ya que de una manera incidían según el nivel de ingreso que percibía el personal antes de pagar los impuestos. “Se sabe que en México, la capacidad del Estado para actuar directamente se vuelve cada vez más uno de los elementos estratégicos para asegurar la reproducción ampliada del capital. Gracias al Estado se dispone de un agente capaz de dinamizar de manera “autónoma” el proceso productivo, tanto en el dominio de la realización de la plusvalía como en el más general de la creación de la infraestructura económica, apertura de nuevos campos de inversión etc. Como resultado directo de esta importante acción del Estado y de la incapacidad para realizar una reforma fiscal profunda y verdaderamente modificar el precio de los bienes y servicios públicos, la situación financiera del sector público se degradó fuertemente”.²⁴

Esto tuvo que cambiar radicalmente pues la insolvencia y una política fiscal obsoleta, hacia manifiesto una urgente una reforma fiscal para obtener los ingresos y que fuera acorde con el tiempo que se presentaban, pues si el Estado requería de menos gastos y cambiar su orientación nada mejor que una reforma fiscal.

“A partir del supuesto teórico de que el ahorro es previo e iguala a la inversión, los neoliberales han postulado reformas fiscales que estimulan el ahorro, y para ello nada mejor que aliviar la carga fiscal de los que por su nivel de renta pueden permitírselo”.²⁵

“Aunque el Estado, mediante una serie de medidas fiscales, como las exenciones por reinversión, los subsidios, etc., trata de reducir los impuestos a los capitales, el crecimiento continuo de los gastos estatales debe considerarse como una deducción a las masas de ganancias que están en manos del capital privado”.²⁶

En ese sentido van las reformas que se plantean, ya que los gastos estatales inciden en las ganancias y en los costos, nada mejor que suprimir de cargas fiscales que por su nivel de ingreso pueden hacerlo. “Si las prestaciones y servicios sociales se cubren con cotizaciones sociales- éstas son parte del salario, con independencia de que formalmente se paguen por los empresarios o por los propios trabajadores-, su reducción tiene a todos los efectos el significado de una disminución de los costes laborales. En la medida en que dichos gastos se cubren con impuestos, su reducción permite aliviar la carga fiscal que soportan los capitalistas. Por ambas vías, pues, aunque es más efectiva y directa la primera, la presión por reducir el gasto público de

²³Rivera Ríos Miguel Ángel. Op. cit. pag.- 28

²⁴Guillen Romo Héctor. Op. cit. pag.- 46

²⁵Montes Pedro. Op. cit. pag.- 77

²⁶Tercera Parte: La Inflación, la crisis y la depresión del capital. (copias)

carácter social busca traducirse en un menor coste de mantenimiento de la fuerza de trabajo”.²⁷

Una vez presentada la esencia de la política fiscal, en el que se observa con los planteamientos expuestos, un verdadero carácter reduccionista en este indicador impactando en los gastos sociales, pues de lo que se trata es de aliviar de las pesadas cargas al capital que van directamente en detrimento en la rentabilidad, síntoma general del capitalismo mundial.

Es importante considerar la política monetaria que se trata de aplicar a fines de los setentas de manera más concreta, las condiciones que la economía iba generando daban mayores posibilidades a su aplicación, déficit crecientes del gasto público, de la cuenta corriente así como de la balanza comercial, variables económicas sometidas a los acontecimientos mundiales, además de que el fenómeno inflacionario golpeaba a todas las economías. La recesión económica afecta a todas las economías, pero en mayor magnitud a las economías en crecimiento, por los modelos económicos de crecimiento adoptados, las altas tasas de interés representan cargas onerosas, sobre todo al pago de amortizaciones de deudas anteriores y más créditos a los gobiernos.

Se puede decir que los monetaristas están completamente a favor de la apertura de la economía hacia el exterior. “Piensan que sobre todo en los “países en desarrollo” el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos es el resultado de políticas proteccionistas aplicadas. Más específicamente ponen énfasis en la sobrevaluación en el tipo de cambio y en la existencia de barreras aduaneras y otras restricciones que –según ellos- perjudican los intercambios con el exterior. Estas políticas, sobre todo las de cambio, alientan la importación de bienes y servicios y desalienta el crecimiento del sector exportador. En estas condiciones, la economía importa más y exporta menos, favoreciendo así el desequilibrio de la balanza de pagos”.²⁸

No obstante, “como rasgo general, hay que repetirlo, siempre se ha apostado por políticas de corte restrictivo con altos tipos de interés. Los neoliberales siguen aferrados a la teoría del dinero. Para ellos, la tasa de aumentos de los precios depende del crecimiento de las magnitudes monetarias²⁹, despreciando la importancia que tiene otros muchos factores de orden económico y social en el complejo fenómeno de la inflación. Los datos temporales en el interior de una economía o los datos referidos a un conjunto de países así lo prueban, dándose el caso que una misma expansión de la cantidad de dinero se combina con tasas diferentes de inflación o que parecidas alzas de precios suceden con crecimientos dispares de las magnitudes monetarias”.³⁰

El liberalismo económico que plantean los monetaristas, en la actualidad es el tema de todos los días pues la aplicación de la apertura comercial rasgo común de la llamada globalización, proceso por el cual los grandes capitalistas han insistido que

²⁷Montes Pedro. Op. cit. pag.- 75

²⁸Guillen Romo Héctor. Op. cit. pag.- 44

²⁹Un cambio de la masa monetaria es seguido en el espacio de algunos meses por cambios apropiados de precios, ya que la gente esta mucho más adaptada a fluctuaciones violentas de las tasas de inflación. Guillen Romo Héctor. Op. cit. pag.- 42

³⁰Montes Pedro. Op. cit. pag.- 89

una mayor apertura de los mercados comerciales, con pretexto de las ventajas comparativas trae para los países en el que el supuesto de que la especialización de lo que mejor producen trae un mayor crecimiento. Terminando con desequilibrios arrastrados por muchos lustros atrás los países poco desarrollados.

Cabe señalar el papel que va adquiriendo la deuda, ésta va cambiando, ya que termina con el régimen de acumulación seguido por el Estado mexicano “el contenido implícito del endeudamiento se ha venido modificando. El contenido productivo (financiamiento de importaciones de bienes de capital y bienes intermedios) deja progresivamente su lugar a un contenido especulativo (fugas de capital y dolarización) y a un contenido financiero (servicio de la deuda).”³¹

Síntomas presentes en el largo periodo de los setentas, cuando la teoría de Milton Friedman se presentaba como la respuesta a todos los males que atravesaba la economía, sobre todo para sepultar de una vez al keynesianismo y desarrollar una política financiera como lo plantan los neoliberales con una creciente desregulación, creando un nuevo modelo de acumulación.

Según Friedman, “el sistema de bonos (cuando un gobierno tiene que endeudarse, puede acudir a la financiación del banco central o emitir deuda pública, siendo el banco quien se encarga de vender los bonos, pagares u obligaciones) no sólo introduciría la libre elección y la competencia sino que facilitaría al mismo tiempo la reducción necesaria del aparato estatal. Incluso se podría pensar en reemplazar todos estos tipos específicos de bonos con un bono general bajo la forma de un “impuesto negativo sobre el ingreso”. Este impuesto negativo sobre el ingreso reemplazaría las medidas actuales de ayuda social, contribuyendo a reducir los servicios estatales en especie que determinen presiones burocráticas a la expansión”.³²

Esta sería una primera tendencia a la instauración a una desregulación financiera, ya que esta seguiría desarrollando e innovando los mecanismos más variados en un mercado de capitales en crecimiento, esto daría a que el Estado empezara a recomponer la creciente deuda externa. “Desde los ochenta el recorte de los compromisos fiscales y la remoción de los arreglos corporativistas desvincularon la gestión del estado de las presiones del sistema político, abriendo paso a un nuevo patrón de desarrollo centrado en el liderazgo de la inversión privada y las señales del mercado, en un pacto con énfasis internacional. Este modelo garantizaba la capacidad de pago de la deuda externa, en lo inmediato cumpliendo con la disciplina fiscal del enfoque ortodoxo³³, lo que afectó enormemente al sector industrial y aumentó el perfil primario de las exportaciones”.³⁴

³¹Paniagua Ruiz Rafael. Los Límites Financieros del Estado en América Latina: el caso de México. Testimonios de la crisis. Tomo 2. La crisis del Estado del Bienestar. Esthela Gutiérrez Garza (coordinador). Editorial Siglo XXI. pag.- 77

³²Guillen Romo Héctor. Ibidem. pag.- 43

³³ Primero; se práctica una política fiscal restrictiva, consistente en reducciones al gasto público –sobre todo el destinado a la inversión- disminución de los subsidios y aumento tanto de los impuestos indirectos (IVA) como los precios y tarifas del sector público.

Segundo; se decreta la contracción monetaria, según la cuál se imponen límites a la expansión del crédito bancario destinado a los sectores público y privado. Por lo tanto, también se reduce el medio circulante.

Tercero; se devalúa la moneda nacional tanto para tratar, de frenar la especulación y la fuga de divisas como para resolver las dificultades de la balanza de pagos a través de un incremento de las exportaciones y una baja de las importaciones que, se suponen sucederán por las variaciones en el tipo de cambio.

Es pues el resultado de la larga fase de crecimiento adoptado por el Estado, en el que la deuda iba teniendo un peso específico en el modelo de desarrollo, su participación en la esfera productiva de manera creciente, trajo consigo un mayor déficit presupuestal, al incrementar sus gastos, apoyando un aparato productivo, que en última instancia generó a un capitalismo parasitario y sobreprotegido de las políticas económicas dependiente de los gastos públicos, estos a su vez con un marcado carácter dependentista de las inversiones exteriores. Es por ello que el “dogma monetarista sostiene que hay que prohibir la intervención del Estado a nivel del verdadero mercado de capitales que sería el único instrumento “racional” para asignar la inversión”.³⁵

“Por un lado, una disminución de la autonomía monetaria de los estados-nación; por otro, una autonomía creciente de la esfera financiera con relación a la esfera productiva. Las dos tendencias dan cuenta de lo que hemos venido llamando el predominio de los determinantes financieros sobre la dinámica de la acumulación y sobre la formulación de la intervención pública”.³⁶

La tendencia que siguió el Estado mexicano a través de los instrumentos que utilizó para adoptar el modelo de crecimiento, en un principio con el modelo estabilizador que tenía cierto modelo liberal con una intervención estatal en crecimiento según las necesidades de acumulación en el que se sustentaba con una fuerte orientación keynesiana, luego a un monetarismo incipiente que con el tiempo fue adquiriendo un peso mayor en la economía a través de los organismos internacionales, eliminando toda reticencia a su instauración sobre todo derivado de los crecientes endeudamientos que la economía mexicana contraía, esta fue dando las pautas para su transformación al llegar a una liberalización financiera con el advenimiento del neoliberalismo y la globalización originando cambios en la acumulación. El proceso que tiende el capitalismo mundial presenta grandes transformaciones, derivado de las crisis que manifiesta el sistema, transformaciones que presentan paradigmas de crecimiento, sustentados en enfoques teóricos, que marcan el final y el inicio de una nueva etapa del capitalismo.

“Keynesianismo y Estado de bienestar no son los responsables de la crisis actual, aun si se acepta que han venido acentuar su dimensión, de la misma manera que no lo fueron tampoco de la inusitada etapa de prosperidad del capitalismo de la posguerra. Se acepta, con no poca falta de intuición, que cuando menos los veinte años posteriores a la terminación de la segunda guerra mundial están vinculados al

Cuarto; se ejerce un congelamiento de las demandas por aumentos salariales que, se dice, frenarán las presiones inflacionarias, aunque esto es común que se asocie a mayores autoritarismos en el plano político, procediéndose o siguiéndose una ruptura regresiva del esquema político-institucional.

Quinto; se limita o se reduce fuertemente la intervención del Estado en la fijación de precios en la economía: se liberan los controles de precios.

Sexto; se liberan las entradas y salidas de bienes y servicios y capitales: se desaparecen o se reducen las “barreras”, tales como el control de cambio, prohibición de exportaciones relativamente altos.

Último; se reforma y se libera el sistema financiero una de cuyas consecuencias es el incremento de la tasa de interés locales. Calzada Falcón Fernando y Hernández y Puente Francisco. Balance Económico/Un Plan a la mexicana. Periódico La Jornada. 11 de julio de 1988.

³⁴Guajardo S. Guillermo. La Brecha con el Mundo Desarrollado: Alternativas, Ortodoxas y Subversiones en América Latina. Tercera vía y neoliberalismo. John Saxe-Fernandez Coordinador. Editorial Siglo XXI. pag.- 253

³⁵Guillen Romo Héctor. Op. cit. pag.- 44

³⁶Paniagua Ruiz Rafael. Op. cit. pag.- 79

éxito de la aplicación de políticas de regulación estatal; se atribuye al keynesianismo una capacidad de estabilización que, sin embargo, contrasta abiertamente con las circunstancias paradójicas en las que verdaderamente fue puesto a prueba: diseñado para resolver un estado de crisis de la economía, el keynesianismo fue desarrollándose a lo largo de una etapa de prosperidad cuyos orígenes se localizan en la función reestructuradora de la crisis de 1929 y de la segunda guerra mundial, así como en el encauzamiento que se les dio a las contradicciones macroeconómicas que le dieron origen a estos fenómenos; cuando la onda expansionista llegó a su fin, la nueva etapa de crisis puso de manifiesto los límites del intervencionismo estatal, fue la crisis la causante de la bancarrota del keynesianismo y no éste el que mino la rentabilidad del capital, aun si al final terminó por intensificar esta tendencia. Según Shaikh, la caída de la tasa general de ganancia en las economías capitalistas occidentales más importantes, a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta, preceden al decremento en las tasas de productividad y al estancamiento de las tasas de crecimiento que han sido utilizadas como prueba fehaciente en contra del intervencionismo estatal".³⁷

³⁷Farfan Guillermo. Op. cit. pag.- 47

II.1.2.- La Reforma del Estado del Bienestar. Repercusión en el Programa de Seguridad Social.

En el contexto en el que se desarrollaba la economía mexicana, a través del Estado, que define el patrón de acumulación, éste a mediados de los setentas muestra fracturas importantes manifestándose en crisis de financiamiento en uno de los pilares en el que se sustentaba el Estado de Bienestar.

El sector salud, en el que el Estado a través del gasto social proporcionaba asistencia social por medio de las instituciones de seguridad social se vuelve insuficiente. Traslándose hasta los ochenta, recrudeciéndose por el servicio de la deuda que agobia a las instituciones de seguridad social, a pesar de que cuenta con el financiamiento de trabajadores y patronos.

Entre el proceso de acumulación, tenemos que considerar el desarrollo, que tuvo la política social dentro de la economía en la conformación de las instituciones de seguridad social, que permitió la consolidación del Estado, dividiéndola en cuatro etapas: la primera después de terminada la revolución de 1910 hasta 1935, en este periodo se caracteriza por un gasto ínfimo destinado al Departamento de Salubridad, para atender a la población abierta. La segunda, brindar a los ferrocarrileros y electricistas servicios de salud y la fundación del SSA. Caracterizada por fuertes movilizaciones sociales y por una política de corte populista encabezada por el presidente Cárdenas. En 1944, en el que existe un periodo de crecimiento económico e industrialización el Estado de manera directa mantiene la reproducción de la fuerza de trabajo, con la puesta en operación del IMSS, mejorando los servicios de salud y posteriormente ampliando su cobertura a los estados de Puebla, Monterrey abarcando principalmente a obreros industriales, empleados del comercio y de servicios. La tercera etapa, en 1957, en la que se amplía la cobertura incrementando sus afiliados y aumenta su presupuesto destinado a los servicios de salud.

En 1959 debido a las movilizaciones y demandas del magisterio, se funda el ISSSTE, que al inicio de su funcionamiento fue el más eficiente y abarcaba seguro de enfermedades y maternidad para los asegurados y sus dependientes: pensiones de vejez, incapacidad y muerte; riesgos profesionales; ayuda para funerales; facilidades educacionales y deportivas; guarderías; tiendas de descuento, así como préstamos para compra de automóviles y para vivienda, hasta llegar a 1976. En 1975 se hacía manifiesto la crisis financiera del Estado, y la intervención del Fondo Monetario Internacional, cabe destacar que en este periodo se presenta una devaluación del peso frente al dólar que marcarían la cuarta etapa de formación de la seguridad social que repercutió en este sector al transformarse en crisis financiera y que se agudizó a principios de 1980. “La crisis financiera de los ochenta, atosigada por el servicio de la deuda externa, sume en crisis a las instituciones de seguridad social.”³⁸

³⁸Soria Víctor M. La crisis de protección social en México, un análisis de largo plazo con énfasis en el periodo 1971-1985. Testimonio de la crisis. 2. La crisis del Estado de Bienestar. Coordinado por Esther Gutiérrez García. Editorial Siglo XXI.pag.-175

Al finalizar la década de los ochenta empezaría a manifestarse un periodo de reformas en el sector social, principalmente en educación, salud y seguridad social como secuelas de la crisis financiera que estaba enfrentando el Estado.

En lo que respecta en la década de 1980, la podemos considerar como una de las más difíciles que tuvo que enfrentar el país, en la que el problema de la deuda se hizo insostenible por los crecientes compromisos contraídos en décadas anteriores, definiendo políticas económicas para contrarrestar su efecto, política monetaria (tipos de cambio libre y controlado), balanza comercial que no estuviera sujeta a las exportaciones petroleras (en 1986 se presenta la crisis del petróleo después de la de 1973), política de precios y política salarial fuertemente controladas como medidas de contención a los crecientes índices inflacionarios. Época perdida.

Es también en este periodo, en la que se cuestiona la participación del Estado en la economía, y las reformas a las que se debe someter. En la política económica por medio de su intervención, medidas de políticas coyunturales, en la forma de enfrentar la crisis de deuda y políticas correctivas ante la creciente inflación.

“La reforma del Estado ha sido también el resultado de la decisión del gobierno mexicano de modernizar la economía, en particular de modernizar la gestión del sector público. En México, como en la mayoría de los países que se encuentran en condiciones similares, la crisis de la deuda de 1982,³⁹ llevó el primer plano la discusión sobre la eficiencia del Estado en el manejo de la economía. La crisis y el proceso de ajuste se constituyeron en una oportunidad para modernizar la administración, corregir los mecanismos de recaudación de ingresos y de gastos, del sector público, y redefinir la naturaleza y la extensión de la participación estatal de la economía. La reforma fiscal, la reforma administrativa, la desconcentración, la privatización de las empresas públicas, la eliminación o el relajamiento de las restricciones impuestas a la propiedad y del control de precios, y la liberalización comercial, se convirtieron en ingredientes fundamentales de la reforma del sector público”⁴⁰.

La crisis financiera brindo esta oportunidad para la recomposición del Estado, durante esta década, la disciplina fiscal el control de la inflación y los procesos de reformas estructurales incluidas las reformas sociales como las reformas al régimen de pensiones, han hecho del Estado, un ente sin fines sociales y más regulado por las ganancias que el libre mercado otorga.

En este periodo no se manifestaron cambios significativos en el diseño en la política social, que proporcionaba el Estado, principalmente en las instituciones que fueron

³⁹Tras la crisis económica de 1982, que puso punto final a las tentativas de transformación del modelo de industrialización orientada al mercado interno, (el Estado mexicano enfrentó la necesidad de generar un superávit comercial para estar en condiciones de hacer frente al servicio de la deuda. Eso obligó a un giro de 180° de la estrategia de crecimiento, que fue reorientada hacia las exportaciones, redefinió el escenario para las políticas públicas y sirvió de marco para una nueva agenda de coalición industrial que incluye a las agencias financieras internacionales más poderosas, a empresarios multinacionales, a grandes exportadores nacionales y a la alta tecnocracia del estado), y en el contexto de la reorientación del modelo económico hacia las exportaciones, las políticas de estabilización y ajuste, recomendadas respectivamente por el FMI y por el Banco Mundial y el BID, se convirtieron en el recetario para solucionar los desequilibrios que ahogaron al viejo modelo ISI y para impulsar el libre mercado, la economía abierta y las políticas macroeconómicas prudentes como nuevos ejes de la acumulación de capital y el crecimiento económico. Barba Solano Carlos. Régimen de bienestar y reforma social en México. Serie políticas sociales No. 92/ CEPAL. Julio de 2004. p.- 32

⁴⁰Lusting Nora. México hacia una reconstrucción de una economía. Editorial Fondo de Cultura Económica. pags.-136-137.

creadas para este fin y que brindaban servicio a la población en general, pero debido a la restrictiva política de gasto social se tenía que hacer más con menos. En este sentido se implementaron recortes significativos al gasto en educación, salud y seguridad social.

“Por una parte, en México desde fines de los años ochenta, se ha venido desarrollando un intenso proceso de reforma social (en buena medida propuesta por el Banco Mundial y el BID), que ha tendido a residualizar el régimen de bienestar.”⁴¹

En el transcurso de la década de los noventa se profundizaron las reformas, debido a los procesos de ajuste que tenía que someterse la economía como consecuencia de las recurrentes crisis que tenía que enfrentar. Los objetivos de las políticas económicas estaban definidas en este contexto de crisis y reformas y marcaban el rumbo de cada uno de los gobiernos que las implementaron en lo que respecta a reforma social. “Al igual que en el caso de las reformas estructurales, durante los años noventa la reforma social se puede dividir en dos momentos significativos, separados por la crisis económica de 1995: el primero que corresponde al gobierno de Carlos Salinas, el segundo al periodo presidencial de Ernesto Zedillo.”⁴²

En el primer periodo, se dan las reformas en el sistema educativo básico al descentralizarse y en el sector salud, las reformas al artículo 27 constitucional en la que se privatizaban los ejidos, el eje fundamental en la política en este primer periodo fue el Programa Nacional de Solidaridad, con un carácter populista. La creación del Sistema para el Ahorro en 1992⁴³, (paralelo al esquema de reparto) y la reforma al Infonavit. En estos últimos, se dio el inicio del traslado al sector privado de operaciones financieras, que antes de estas reformas, realizaban instituciones de seguridad social y que las ubicaban dentro de la lógica de mercado.

En el segundo periodo de reformas, se profundizó aun más que el primero, al tratar de erradicar la pobreza, avanzando en la descentralización y la atención en los servicios que el régimen de bienestar brindaba a la población, pues estaban fuertemente concentrados en centros urbanos y llegaba muy escasamente a la población rural. En anteriores periodos, se encontraba fuertemente segmentada con programas efímeros de carácter asistencial que brindaban el Estado a la población más pobre. La crisis de 1995 puso en evidencia en este sexenio la alta vulnerabilidad económica a la especulación financiera.

En este periodo, se realizó la privatización de los sistemas de pensiones, pues como en otros países que se presentaban serios problemas en el financiamiento a las

⁴¹Barba Solano Carlos. Op. cit. pag. 134

⁴²Barba Solano Carlos. Ibidem. pag.- 35

⁴³Con la finalidad de incrementar el ingreso de los trabajadores en su jubilación, el 24 de febrero de 1992 se creó, mediante una reforma a las leyes del Seguro Social y del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR92) para los trabajadores contemplados en el Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El SAR92 se estableció como un plan de ahorro de carácter obligatorio y complementario al sistema de pensiones. Su diseño se basa en un esquema de contribuciones definidas, de capitalización individual, con dos subcuentas: retiro y de vivienda. Frente a este esquema, el 27 de marzo de 1992 se emitió un decreto a favor de los trabajadores del gobierno federal (Apartado B del Artículo 123 constitucional) para contar con un sistema similar. Corta Vicente. El Sistema de Pensiones Mexicano a Cuatro Años de la Reforma de la Seguridad Social. En la Revista Mercado de Valores/Mayo 2002. Nº 5 Mayo 2002. Año LXII. Edición en Español. Análisis. Sistema de Pensiones. pag.- 5

pensiones⁴⁴. Tal es el caso de los países que integran la OCDE, así como en los países de América Latina. La reforma impulsada en México, fue pensada “como un mecanismo no sólo para resolver la crisis financiera del viejo sistema de reparto, sino para incrementar la capacidad de ahorro interno de la economía mexicana y como un mecanismo útil para reducir los riesgos y los costos de la volatilidad financiera”⁴⁵.

Es en el periodo de Zedillo, que culmina la reforma al sistema de pensiones al privatizar los sistemas del Instituto Mexicano del Seguro Social, y la creación de las Administradoras de Fondos para el Retiro, sostenidas por los rendimientos de la inversión de títulos de deuda pública.

En ese sentido, las reformas estructurales que se estaban teniendo en economía, de manera paralela, se estaban llevando a cabo reformas al régimen de bienestar, debido al cambio que experimento la economía mexicana como resultado de la transformación en la acumulación de capital que atrajo el proceso de globalización. “La reforma del Estado mexicano ha corrido paralela al cambio de patrón de acumulación, ahora hacia fuera, orientado de manera importante por la necesidad de la economía y los intereses del gran capital estadounidense.”⁴⁶

Las reformas del Estado, están fuertemente relacionadas con la economía internacional, el proceso de profundización que la globalización ha tenido en el país ha repercutido enormemente en los regimenes de bienestar social que caracterizaron periodos pasados y que están fuertemente influenciados en términos de política por el Consenso Washington y por Organismos Internacionales como el FMI, BM y el BID.

En lo que respecta, a las reformas del sistema de pensiones del IMSS “el diseño del nuevo esquema de capitalización individual es regresivo no sólo porque dirige el ahorro de los trabajadores hacia el sector privado, sino porque incrementa los requisitos para obtener las pensiones, exige transferencias públicas muy considerables para consolidar la transición del régimen provisional y continúa sin generar derechos universales”⁴⁷.

Una de las contradicciones que presenta la reforma es que, sigue excluyendo a un gran número trabajadores, los que se encuentran principalmente en el sector informal, este sector es el que ha ido en incremento, debido a la gran apertura de maquinaria ahorradora de mano de obra y que la posibilidad de generar empleos formales cada vez son más escasas.

“Las reformas presentan aspectos negativos no mencionados por las autoridades del IMSS y del Gobierno Federal, entre las que se encuentran la reducción de los derechos a la población afiliada para el acceso a lo servicios y a la individualización

⁴⁴Las reformas Latinoamericanas influyeron en todo el mundo. A medida que en Europa crecía el convencimiento de que era necesario reformar el sistema, salían a colación frecuentemente los nuevos conceptos latinoamericanos. A la postre, Europa optó por seguir su propio camino en la reforma de los sistemas de pensiones, pero hay resabios del pensamiento latinoamericano en sus reformas del decenio de 1990. Y también allí el sistema de cuentas individuales se considera hoy como piedra angular de la reforma. Fox Louise, Palmer Edward. La Reforma del Sistema de Pensiones en Europa en el decenio de 1990: Lecciones para América Latina. Revista de la CEPAL No. 79. Abril 2003. pag.- 134

⁴⁵Barba Solano Carlos. Op. cit. pag.- 37

⁴⁶Soria.Víctor M. Op. cit. pag.- 47

⁴⁷Barba Solano Carlos. Op. cit. pag.- 38

de los fondos de ahorro para el retiro, lo que conlleva a elevadas comisiones; la acumulación de reservas financieras en lugar de incrementar la oferta y la calidad de los servicios médicos y de seguridad social, la aplicación de la reversión de cuotas que podrían nutrirse de los niveles de cotización más altos y dejar al IMSS con los cotizantes más bajas y los niveles de morbilidad más elevados; las reformas han convertido al Instituto en una entidad recaudadora, fiscalizadora, y administradora de las cuotas, obrero-patronales y de las aportaciones del gobierno en beneficio de las administradoras privadas de las pensiones, quienes reciben los ahorros de los trabajadores sin tener que afrontar problemas de cobranza y administración; en lugar de planear la incorporación paulatina de los trabajadores no afiliados al IMSS hasta cubrir a toda la población en el largo plazo, se ha congelado la oferta de servicios de salud y seguridad social a pesar de la creciente demanda de éstos en aras de fortalecer los servicios médicos privados a través de las instituciones privadas de seguros de salud (ISES) y por medio de la creación de un seguro popular de corte asistencial⁴⁸.

Por otro lado, se mantienen vigentes los derechos como lo marca la Ley del ISSSTE, sin dejar de presentarse el riesgo de que estos sean reformados en un corto tiempo. Bajo el mismo esquema en el que se encuentra los del IMSS, capitalización individual.

⁴⁸Soria Víctor M. Op. cit. pag.- 51

II.2.- Importancia del Régimen de Seguridad Social.

II.2.1.- Orígenes de la Seguridad Social

La seguridad social tiene importancia económica en las sociedades modernas con un marcado carácter político y social, que asume por la extensión que va adquiriendo. “Al igual que el proceso de industrialización tiene que entenderse, de manera paralela al desarrollo y evolución del proceso de urbanización y modernización de las sociedades, así como la forma de concebir la seguridad social, pasando de métodos tradicionales privados de protección social, como sería por ejemplo el de la familia ampliada”.⁴⁹

Como todo proceso de desarrollo, la conformación de la sociedad moderna en particular el origen de la seguridad social surgió en Alemania, en donde se instituyeron los primeros programas durante el gobierno de Bismarck a fines del siglo pasado, comprendiendo estos el seguro obligatorio de enfermedades, el seguro contra accidentes de trabajo, y el seguro obligatorio contra invalidez y vejez. Extendiéndose hacia otros países Reino Unido a principios del siglo pasado continuando hacia otros países, como en los Estados Unidos en la fase de la depresión de la década de los treinta, con la Ley del Seguro Social de 1935. Pero es hasta el “Informe de Beveridge”⁵⁰ en 1942, cuando se hace extensivo el esquema de seguridad social, al ampliar su cobertura.

Los programas de seguridad social empezaron a aparecer en América Latina a principios del siglo XX, en su primera fase como leyes contra accidentes de trabajo, y luego como programas de pensión, principalmente en Argentina, Brasil, Chile, Cuba y Uruguay, beneficiando a los trabajadores de las empresas extranjeras que se instalaban en aquellos países, teniendo un carácter fragmentario, después generalizándose hacia otros países de la región.

El origen de estos planes en México se remonta a principios del siglo XX, cuando algunas legislaciones estatales (estado de México y Nuevo León) incluyeron disposiciones mediante las cuales los patrones debían atender a sus trabajadores en caso de accidente y muerte.

En el caso de México “la seguridad social, en opinión de Ricardo García Sainz, es una decisión que arranca de nuestra Constitución Política, en donde el trabajador y su familia tienen el derecho de recibir plena protección frente a los riesgos de la vida, de salud, de enfermedad, de fallecimiento, de accidentes de trabajo, y esta

⁴⁹ En las economías no monetarias, la defensa tradicional contra la pobreza había sido siempre la solidaridad de la familia, del clan o de la tribu, pues cada generación aceptaba el deber de cuidar a los ancianos y a los débiles, pero la industrialización acarrió el abandono gradual de la economía pastoral y de la agricultura de subsistencia, y esa forma de protección sancionada por la tradición no se aceptaba a la nueva situación. En Sistema de Pensiones. Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Comité Ejecutivo Nacional. Unidad de Investigación en Calidad de Atención a la Salud. Serie de Divulgación Científica. Febrero del 2003. pag.- 6

⁵⁰ El informe de Beveridge, publicado en 1942, fue encargado por Churchill, con el propósito de mejorar la situación en el Reino Unido después de la guerra. Citado en Fox Louise, Palmer Edward. Op. cit. pag.- 135

protección tiene dos grandes renglones: la atención médica y el derecho al disfrute de pensión.”⁵¹

La estructura social produce en cada país su propio sistema de seguridad social, pues es producto de la propia estructura económica la que define una estructura social, determinada por políticas sociales y políticas económicas, que son reflejadas en la forma que van tomando en cada sociedad. Es difícil tener una definición acerca de la seguridad social, que sea aceptada universalmente, pero existen actividades con características generales que se efectúan a través de los Estados, como la inclusión de programas con el fin de otorgar beneficios económicos y de servicios, con ello compensar las pérdidas en los ingresos de los individuos como, consecuencia de la inseguridad económica o para subsanar pérdidas económicas.

Esta inseguridad económica, esta asociada a la existencia de programas de seguridad social, y esta a su vez esta asociada al bienestar que se refiere a la satisfacción de una serie de necesidades que dependen de la provisión y consumo de bienes y servicios. Por tanto, la seguridad económica se relaciona con el bienestar, que se vincula con la protección al ingreso, este considerado como un mínimo de subsistencia o de pobreza. De ahí que la inseguridad económica este asociados a una serie de factores, que afectan el ingreso y de ahí que la seguridad social se relacione a un conjunto de políticas o medidas que permitan la recuperación de este ingreso.

La naturaleza de la inseguridad económica parte, en el sentido de que afecta la protección del ingreso derivado, con motivo de la pérdida del mismo, que por ejemplo pueden ser: desempleo o invalidez, el incremento de gastos como consecuencia de accidentes o enfermedades, la percepción de un ingreso insuficiente por debajo del mínimo en relación con la canasta mínima de bienes y servicios o por las dudas que se tienen en las percepciones futuras. Todos estos son elementos que se presentan de manera conjunta agravando el problema de la inseguridad económica.

“En resumen las causas más comunes que explican esta inseguridad son las siguientes: i) muerte prematura, que implica dejar a los dependientes en condiciones financieras restringidas al perder la fuente de sustento o hacer frente a deudas contraídas anteriormente por el difunto, ii) vejez, que puede conducir a una pérdida de ingreso total o parcial en relación con las entradas recibidas durante la vida activa laboral; iii) invalidez, como consecuencia de accidentes o enfermedades que puedan conducir a la pérdida temporal o permanente del empleo, y en consecuencia del ingreso proveniente de éste; iv) salud deficiente, que da origen a enfermedades o padecimientos cuyo tratamiento es muy costoso y prolongado e implica la necesidad de enfrentar gastos adicionales onerosos; otro tipo de gastos médicos adicionales, aunque no se derivan de salud deficiente, son los asociados a la maternidad; v) desempleo, ya sea temporal, debido a fluctuaciones económicas o permanentes, debido a cambios económicos estructurales; en ambos casos se enfrenta una pérdida total o parcial de ingresos; vi) salarios por debajo de un nivel de referencia, considerado como mínimo para adquirir una canasta básica de bienes y servicios para el trabajador y su familia; vii) inflación que afecta el poder adquisitivo del ingreso

⁵¹La Seguridad Social: Derecho de todos los mexicanos. III Congreso Seccional de Bases. SNTE. Sección XVIII. Michoacán.

de un individuo; viii) desastres naturales, que conducen a pérdidas humanas y materiales, provocando a su vez pérdidas de ingreso o gastos adicionales; ix) factores personales, como alcoholismo, drogadicción, violencia doméstica, juegos de apuestas o divorcios. En todos los casos existe pérdida de ingresos o de las fuentes generadoras de éste⁵².

II.2.2.- Definición y Objetivos

Tratar de obtener una definición precisa del término seguridad social es una tarea casi imposible, sobre todo cuando se hace referencia a diversos países.

En cada uno de los países desarrollados y en desarrollo, debido a su estructura económica, social y política han presentado diversos saltos en su desarrollo y conformación social que se refleja en la urbanización y modernización, de ahí que sea una tarea difícil de precisar una definición al término de seguridad social, sobre todo cuando se hace referencia a diversos país.

A rasgos muy generales se tratara de definir este concepto según la interpretación que hace la OIT (Organización Internacional del Trabajo), sobre la seguridad social. “es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales derivadas de una enfermedad, maternidad, accidente o enfermedad de trabajo, desempleo invalidez, vejez o muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a familiares con hijos.”⁵³

Protección que la sociedad brinda a sus miembros, a través de medidas públicas que se dirigen a abatir privaciones económicas y sociales más la de brindar asistencia médica.

Si consideramos el término seguridad social en un sentido más amplio, tenemos que es, un conjunto de programas basados en diferentes enfoques y medidas específicas para otorgar pagos y servicios, siendo estos y el más importante el programa de seguro social, siguiéndole los programas universales, obligatorios para patrones y otros voluntarios.

Seguro Social

“Este esquema es sin duda uno de los elementos constitutivos más importantes de los sistemas de bienestar social en el mundo. Entre sus principales características destacan: i) en general son programas obligatorios estipulados en la legislación, lo que permite agrupar riesgos diversos y diversificarlos; ii) su creación, administración y regulación está encargada al gobierno, aunque en algunos casos la administración puede ser delegada al sector privado; iii) su financiamiento total o parcialmente de

⁵²Solís Soberón Fernando y Villagómez A. F. Alejandro. La Economía de la Seguridad Social. La Seguridad Social en México. CIDE. El trimestre Económico No. 88. Edit. Fondo de Cultura Económica. Fernando Solís Soberón y F. Alejandro Villagómez, (Compiladores). pag. 16

⁵³Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Comité Ejecutivo Nacional. Unidad de Investigación en Calidad de Atención a la Salud. Serie de Divulgación Científica. Sistema de Pensiones. Febrero del 2003. pag. 4

las contribuciones realizadas por los trabajadores, los patrones y el Estado; iv) la elegibilidad para los beneficios depende de las contribuciones realizadas por los afiliados y por lo común son extensibles a los familiares; para ser elegible no se requiere probar la situación financiera o económica del afiliado; v) los beneficios y el método para su determinación se encuentra establecido en la ley, y vi) los beneficios pueden estar vinculados a las contribuciones del afiliado o ser independientes de ésta, y se busca redistribuir los recursos de los trabajadores con altos ingresos hacia los de bajos ingresos. Algunos programas considerados en este rubro incluyen seguros por vejez, invalidez y vida, seguro de salud, seguro de desempleo o de riesgos de trabajo⁵⁴.

Asistencia Social

Este tipo de programas ofrecen beneficios monetarios y de servicios a los individuos y están financiados con presupuesto del gobierno, dirigidos a sectores de bajos ingresos. Estos beneficios son otorgados, comprobando por medio de un estudio socioeconómico la situación financiera del solicitante.

Programas Universales

Estos programas están señalados en la Ley y otorgan beneficio al conjunto de la población de un país, pero se diferencian de la asistencia social ya que está condicionado a situaciones demográficas, como la edad o el lugar donde residen los individuos. El financiamiento está a cargo del presupuesto del gobierno federal, los beneficios son pagos fijos y son independientes del ingreso y la situación laboral y de salud.

Programas Obligatorios Patronales

Son otorgados por el patrón por mandato legal y son financiados por contribuciones, en este caso solo patronal, destinados a los trabajadores afiliados, es semejante al programa de seguro social en la medida que es obligatorio en el cual esta basado por contribuciones definidas dependiendo de la acumulación de estos recursos. Esta es una diferencia importante al no ser redistributivos o por que se basan en beneficios definidos.

Programas Voluntarios Individuales

Estos son sugeridos por el gobierno siendo este el encargado de regular y patrocinar.

Se financia a partir de contribuciones y su elección se relaciona con las contribuciones. En estos programas pueden presentarse subsidios gubernamentales presentándose un elemento redistributivo.

Los objetivos que persigue la seguridad social, los señalamos a continuación:

Mantener la calidad de vida

⁵⁴Solís Soberón Fernando y Villagómez A. F. Alejandro. Op. cit. pags. 17-18

El objetivo que persigue, los podemos plantear en tres elementos. El primero es evitar que la calidad de vida del individuo caiga por debajo del mínimo de pobreza. El segundo elemento, consiste evitar que las adversidades coyunturales afecten el promedio de bienestar de la población, a través de la protección de éste. El tercer elemento, se refiere en mantener el nivel de ingreso y consumo con el fin de preservar sus recursos buscando su redistribución temporal.

Reducción de la Desigualdad

Los objetivos centrales de este son dos. El primero es buscar una igualdad entre los individuos en la redistribución del ingreso sobre todo en los que perciben un ingreso más bajo. El segundo, se refiere a conseguir la igualdad, considerando que los beneficios de manera diferencial dependen de factores como la edad, el tamaño de la familia, etc., y no están condicionados a cuestiones étnicas o de religión. También se plantea una distribución equitativa entre los costos y beneficios.

Integración Social

Incluye criterios como son dignidad y la solidaridad social. El primero, se refiere que al recibir un beneficio es un derecho y no una caridad, esto debe quedar claro ya que es una diferenciación importante, mientras que el segundo destaca que los criterios asociados a la posición socioeconómica del beneficiario no deben estar en razón del beneficio que se otorga.

Eficiencia

Con este objetivo se busca evitar distorsiones macro y microeconómicas, en la estructuración del sistema de seguridad social en la elaboración de sus mecanismos. En cuya elaboración minimice efectos indeseados, como los problemas de selección adversa o de riesgo moral y evite distorsiones en las decisiones de los individuos, como las de ahorro o de participación en el mercado laboral.

Factibilidad Administrativa.

Dentro de este objetivo se encuentra asociado la discusión al principio que deben guiar estos programas la de “adecuación social”, significa que, los beneficios que otorga el sistema proporcionarán cierta calidad de vida a todos los contribuyentes o el de “igualdad social” que se refiere a que cada contribuyente recibe una protección directamente relacionada con sus contribuciones, lo que constituye una equivalencia actuarial. Los programas de seguridad social que existen, se encuentran en un punto medio de estos dos conceptos, inclinándose más hacia la adecuación social, lo cuál es posible con los objetivos de reducción de la desigualdad y la protección del ingreso.

II.2.3.- Estructura de los principales programas de pensión y SAR.

a) IMSS

i) Antes de la reforma de 1º de julio de 1997.

Contribución. El programa se financiaba con aportaciones del patrón, el trabajador y el gobierno de acuerdo con la siguiente distribución: 75, 25, y 5% respectivamente. La aportación total en 1996 fue de 8.5% del salario base de cotización (SBC) (El salario base contractual del trabajador más otros pagos como los bonos. El salario base al que se aplica la contribución tiene un límite de 10 veces el salario mínimo.), que se distribuía en los siguientes rubros: invalidez y vida 3%, vejez y cesantía en edad avanzada 3%, servicios médicos para jubilados 1.5%, gastos de administración 0.6% y asistencia social 0.4%. Para los trabajadores que obtenían un salario mínimo, la parte de su contribución la realizaba el patrón.

Elegibilidad. Para la pensión de vejez, el asegurado requería de una contribución mínima de 500 semanas y tener 65 años de edad (60 años para cesantía en edad avanzada). Para la pensión de invalidez, se requería la certificación por parte del IMSS y una cotización mínima de 150 semanas. Este último periodo de contribución mínima se requería también para la pensión otorgada a los sobrevivientes en caso de muerte.

Beneficios. Las pensiones de vejez y cesantía en edad avanzada dependían del número de semanas de aportación que excedía el periodo de contribución mínima de 500 semanas. Estos beneficios se basaban en el promedio del salario base de los últimos cinco años divididos entre el salario mínimo. El IMSS garantizaba que la pensión mínima no fuera inferior a un salario mínimo. En el caso de la pensión por invalidez total, el beneficio correspondía a 70% de su último salario, y en caso de invalidez parcial, el beneficio se ajustaba de acuerdo con la ley laboral. Todas las pensiones estaban indizadas al salario mínimo, además de que todos los trabajadores y sus familias tenían derecho a recibir atención médica.

Reservas e inversión. Las reservas debían ser invertidas en bonos del gobierno federal o en otros valores de emisores altamente calificados y aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De acuerdo con la legislación del Instituto, estos recursos debían ser utilizados para cubrir sólo los servicios correspondientes a cada rama del seguro.

b) ISSSTE

Además de brindar servicios médicos y asistenciales, con el tiempo se fusiono la Dirección General de Pensiones y Retiro que ofrecía pensiones, quedando a cargo de este Instituto. “En 1967 la cobertura de afiliados directos representó 2.9% de la PEA aumentando a 5.5% entre 1976 y 6.3% en 1990”⁵⁵. Su cobertura comprende a organismos públicos y desconcentrados que incluye “a 99 instituciones federales como los Poderes de la Unión, secretarías de Estado, organismos desconcentrados y hospitales e instituciones de salud, 78 instituciones desconcentradas de Educación Pública, 34 universidades e instituciones de educación superior y 14 organismos clasificados como “otros”. En conjunto los afiliados directos en 1996 representaron 6% de la población económicamente activa”⁵⁶.

Contribuciones. El pago de las cotizaciones se efectúa sobre el sueldo básico, hasta por una cantidad que no rebase 10 veces el salario mínimo general. Cada trabajador tiene una cuota fija de 8% del SBC. El 2.75% de esa cuota se aplica a seguros de medicina preventiva, enfermedades, maternidad y los servicios de rehabilitación física y mental; 0.5% para las prestaciones relativas a préstamos a mediano y corto plazo; 0.5% para los servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil, servicios integrales de retiro a jubilados y pensionistas, servicios turísticos, promociones culturales de preparación técnica, fomento deportivo y de recreación y servicios funerarios; 3.5% para la prima que se establezca anualmente para la jubilación, pensiones e indemnizaciones globales, así como para integrar las reservas actuariales. El porcentaje restante es para gastos generales de administración del Instituto, exceptuando los correspondientes al Fondo de Vivienda (Fovissste). Las dependencias y entidades públicas cubren el 17.75% del SBC de los trabajadores aplicado de la siguiente manera: 6.75% para seguro de medicina preventiva, enfermedades, maternidad y los servicios de rehabilitación física y mental; 0.5% para prestaciones de préstamo a mediano y corto plazos; 0.5% para servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil, servicios integrales de retiro a jubilados y pensionistas, servicios turísticos, promociones culturales de preparación técnica, fomento deportivo y de recreación y servicios funerarios; 0.25% para el seguro de riesgos de trabajo; 3.5% para pago de jubilaciones, pensiones e indemnizaciones globales, así como para integrar reservas; 5% para constituir el Fondo de la Vivienda (Fovissste). El porcentaje restante se aplica a gastos generales de administración del Instituto.

Beneficios. Para calcular las cantidades que correspondan por pensiones se toman en cuenta el promedio del sueldo básico disfrutado en el año inmediato anterior a la fecha de la baja del trabajador o de su fallecimiento.

El sistema de pensiones del ISSSTE otorga los siguientes beneficios:

a) pensión por jubilación. Tienen derecho los trabajadores con 30 años o más de servicios y las trabajadoras con 28 años o más de servicios e igual tiempo de cotización al Instituto, cualquiera que sea su edad. La pensión corresponde a una

⁵⁵Solís Soberón Fernando y Villagómez A. F. Alejandro. Op. cit. pag. 114

⁵⁶Ibidem. pag. 115

cantidad equivalente a 100% del promedio del sueldo básico disfrutado en el año anterior a la fecha de jubilación.

b) pensión por retiro por edad y tiempo de servicio. Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 55 años, tuviesen 15 años de servicio como mínimo. El monto de la pensión se determina de acuerdo con el tiempo de servicio. Este beneficio oscila de 50% con 15 años de servicio hasta 95% con 29 años. El trabajador que se separa del servicio después de haber cotizado cuando menos 15 años al Instituto podrá dejar la totalidad de sus aportaciones con objeto de que, al cumplir la edad requerida para la pensión la reciba.

c) pensión por invalidez. Se otorga a los trabajadores que se inhabiliten física y mentalmente por causas ajenas al desempeño de su trabajo, si contribuyeron cuando menos durante 15 años. El monto de la pensión se calcula del mismo modo que para la pensión por retiro.

d) pensión por causas de muerte. Se aplica en casos de muerte por causas ajenas al servicio y se otorga a la viuda, concubina, hijos y ascendientes. Se requiere que el trabajador haya cotizado al menos 15 años, independientemente de su edad, o haber cumplido 60 años de edad o más con un mínimo de 10 años de cotización.

e) pensión por cesantía en edad avanzada. Se otorga al trabajador que se separe voluntariamente del servicio o que quede privado de trabajo remunerado, después de los 60 años de edad y haya cotizado por un mínimo de 10 años al Instituto. La pensión se calculará aplicando al sueldo regular un porcentaje de 40 para 60 años de edad hasta 50% con 65 o más años.

f) Reservas e inversión. El régimen financiero para las pensiones del seguro de riesgo del trabajo y el seguro de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicio, invalidez, muerte e indemnización global y cesantía en edad avanzada son de primas escalonadas. La constitución de reservas actuariales es prioritaria respecto a las financieras, con el fin de garantizar los pagos de los compromisos de pensiones, indemnizaciones globales, amortizaciones de créditos otorgados a los trabajadores y entrega de depósitos.

De acuerdo con la ley, la inversión de las reservas financieras del Instituto deberá hacerse en las mejores condiciones posibles de seguridad, rendimiento, liquidez, prefiriéndose las que además garanticen mayor utilidad social. Finalmente, los ingresos y egresos de los seguros, prestaciones y servicios, así como los fondos especiales se registrarán contablemente por separado, distinguiéndose el seguro de riesgos de trabajo, el seguro de enfermedades y maternidad, las pensiones y demás seguros.

c) Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

El SAR fue establecido en 1992 como un esquema obligatorio complementario a los programas ya existentes para los trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE.

Su estructura corresponde a un plan de contribuciones definidas, capitalizable y basado en cuentas individuales con dos subcuentas: una de retiro y una de vivienda. El sistema opera actualmente sólo para los trabajadores al servicio del Estado, debido a que este sistema se unifica con el nuevo sistema de pensiones a partir del 1º de julio de 1997 para los trabajadores afiliados al IMSS.

Contribuciones. Las aportaciones las realiza el patrón y representan el 2% del SBC para la subcuenta de retiro y 5% para la de vivienda. Existe la posibilidad de realizar depósitos voluntarios.

Beneficios. Están constituidos por los fondos acumulados en las cuentas individuales más los intereses generados. Cuando el trabajador llega al momento de su retiro, se hace acreedor a una pensión. Pago de una pensión por vejez al llegar a los 65 años de edad, o bien, por cesantía en edad avanzada, cuando queda desempleado y tiene 60 años o más. Pensión por invalidez (parcial o total), tiene derecho a recibir estos recursos en una sola exhibición o adquirir una renta vitalicia. En caso de muerte, los fondos serán entregados a los beneficiarios elegidos por el asegurado. El sistema incluye otros beneficios, como la posibilidad de retirar hasta 10% del saldo total en la subcuenta de retiro cuando la invalidez parcial es de mayor duración que por el periodo establecido por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores de Estado o en caso de desempleo, esto último siempre y cuando el saldo de los trabajadores en su subcuenta de retiro no sea inferior a 18 veces su última aportación y solo si no ha realizado retiros en los últimos cinco años. En caso que el trabajador reciba un préstamo de vivienda del Fovissste, los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda pueden ser utilizados como enganche.

Administración. En este esquema las aportaciones son depositadas en cuentas individuales administradas por bancos comerciales. Estas entidades son responsables de llevar la contabilidad y generar estados financieros. Los fondos son enviados al Banco de México en el caso de la subcuenta de retiro y al Fovissste en el caso de la subcuenta de vivienda.

Inversión. Los fondos de la subcuenta de retiro se canalizan al gobierno federal como préstamos directos, quien paga mensualmente una tasa de interés real no menor a 2% anual respecto a un saldo ajustado a la inflación, basado en la inflación del mes anterior. Los fondos de la subcuenta de vivienda reciben intereses de acuerdo con el remanente de operación del Fovissste del año correspondiente.

Regulación. La entidad reguladora y supervisora es la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), establecida en julio de 1994. Este organismo determina las reglas y procedimientos para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema y sus participantes, a excepción del Fovissste.

II.2.4.- Causas de la Reforma

Debido a los recientes cambios experimentados en la economía a nivel mundial, respecto a los procesos de organización industrial con innovadora maquinaria automatizada desplazando el modelo taylorista-fordista y procesos financieros con innovadores instrumentos de inversión, como resultado de la globalización mundial, ha traído consigo cambios importantes en la estructura de las sociedades contemporáneas, tratando de adaptarse a la nueva configuración que este proceso dispone, como resultado se realizaron, reformas a la seguridad social, que representan para los trabajadores cambios importantes en los derechos adquiridos o logros conquistados, debido precisamente a la evolución de la economía.

“La reciente oleada de reformas de los sistemas de pensiones no sólo ha sido ocasionada por problemas financieros, sino también por la evolución del contexto económico internacional, que ha causado estragos en las economías de muchos países del mundo”⁵⁷.

Estas reformas a los sistemas de pensiones, es parte integral de la agenda de la mayoría de los países y en particular México, que impulsaron estos sistemas en décadas anteriores siendo parte de la agenda política de la mayoría de los países, agenda constituida por la nueva corriente de pensamiento para consolidar el modelo de desarrollo, sin descartar que la estructura del sistema comenzara a presentar fracturas o fallas en su desenvolvimiento, aunado a esto se tiene que reconocer que los ciclos económicos por los que atravesaba la economía nacional incidieron en este proceso de reformas, así como a la transformación estructural y orientación económica del país.

Tenemos que los orígenes de las reformas, las encontramos al interior mismo del sistema de protección social y los retos que tiene que afrontar por la dinámica social de la población, como el crecimiento de la población, el combate de enfermedades y el desarrollo tecnológico.

Este reto que se manifiesta al interior del país se le agrega el proceso de integración global en la que tiene que sumarse con los demás países de las diferentes regiones, en particular América Latina, que se manifiesta en las políticas adoptadas para dar respuesta a los choques externos que afectan a nuestra economía. La inestabilidad del desarrollo de los mercados financieros, ha tenido repercusiones en el ciclo económico, que implica en mayores riesgos sociales, con ello la necesidad de contar con sistemas de seguridad social con mayores desafíos para incluir a una amplia población.

A esto le sumamos que las empresas deben de adaptarse a las circunstancias que la inestabilidad económica provoca, que recae en la organización al interior de estas unidades, manifestándose en el mercado laboral, repercutiendo en los trabajadores que son sometidos a ajustes laborales, como consecuencia de la evolución económica, que se refleja en una mayor precariedad en el empleo y/o la carencia de

⁵⁷Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Comité Ejecutivo Nacional. Unidad de Investigación en Calidad de Atención a la Salud. Serie de Divulgación Científica. Sistema de Pensiones. Febrero del 2003. pag. 16

empleos formales bien retribuidos y el crecimiento de empleos informales, que debilita la base contributiva de los sistemas de protección social.⁵⁸

A los retos de carácter económico le debemos sumar, los compromisos, que al contraer por la creciente necesidad financiera que enfrentaba la economía en los ochentas con los organismos internacionales y la vulnerabilidad económica que presentaba en el contexto internacional en ese periodo y la falta de capitales que el países requerían, todo ello implicó que se incluyeran las reformas a los regímenes de jubilación y pensión en su estructura con ello se redujo el equilibrio que existía entre los objetivos sociales y los objetivos económicos,⁵⁹ para lo que fueron creados estos sistemas.

Consideramos que, las reformas a la Ley del Seguro Social están estrechamente vinculadas a la estrategia globalizadora asociada a las recomendaciones hechas por el Banco Mundial. Así como a la necesidad de los gobiernos por disminuir las deudas del fisco que agobiaban al sector público.

En este sentido, se ha tratado de sanear las finanzas públicas mediante políticas fiscales, sobre todo evitando los efectos negativos que representan los ciclos económicos que afectan o gravan los gastos sensiblemente, principalmente los que se destinan al servicio de la seguridad social, cuando la demanda de estos crece en las etapas recesivas de los ciclos económicos que se han acortado en tipos y frecuencias por la volatilidad económica. Con ello, la evolución del grado social ha corrido de manera paralela con estos movimientos, lo que significa que en etapas descendentes o procesos recesivos se traducen en menor disponibilidad de ingresos para la administración pública del gobierno evitando con ello la ampliación de la cobertura o implicando un mayor gasto para el fisco

“En términos de seguridad social se anticipan cambios estructurales que ocurren de manera independiente del ciclo económico y que hacen prever aumentos sustantivos en las demandas por servicios sociales. En particular destacan el proceso de envejecimiento de la población, los cambios en las características epidemiológicas,

⁵⁸ La evolución del mercado de trabajo en los países de la región durante la última década y los dos primeros años de la actual no ha sido favorable. Ha estado marcada por la forma en que las economías se han ajustado a los choques externos y por la debilidad y volatilidad mostrada por la tasa de crecimiento, lo que ha dificultado la generación de empleo para una población económicamente activa que aumenta por la inercia demográfica y por la mayor integración de la mujer a la fuerza de trabajo. De hecho, la política macroeconómica de la mayoría de los países de la región ha mostrado un fuerte comportamiento procíclico y una pérdida en la capacidad de utilizar instrumentos fiscales, monetarios y cambiarios para ajustarse a choques externos ya sean reales o financieros. Por ello, el peso del ajuste ha recaído de manera creciente en los mercados de trabajo vía mayores niveles de desempleo e informalidad. Ha aumentado así la vulnerabilidad al desempleo, también se ha incrementado la rotación en el empleo (una característica del empleo privado) y, una mayor proporción de trabajadores está sin cobertura de riesgo, ya que muchos empleos son precarios y sin acceso a la protección social. Titelman Daniel, Uthoff Andras. Incertidumbre Económica, Seguros Sociales, Solidaridad y Responsabilidad Fiscal. Unidad de Estudios Especiales. Santiago de Chile, junio 2003. CEPAL Serie Financiamiento del Desarrollo N° 134. pag.- 12

⁵⁹ Diversos son los aspectos que consideran el análisis de los principios económicos que justifican la existencia de programas públicos de pensiones y la intervención del Estado en la provisión de éstos. En este tipo de análisis se parte de la premisa de que un objetivo decisivo de todo individuo es satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su bienestar material, el cual está asociado a la obtención de bienes y servicios y, en consecuencia, a su ingreso. De aquí que la búsqueda de mecanismos que permitan proteger este ingreso sea una justificación fundamental para la provisión de programas de previsión social. Los motivos que provocan inseguridad económica, debido a que afectan la corriente presente y/o futura de su ingreso y que se vinculan a la provisión de pensiones son de naturaleza diversa. En particular destacan cuatro niveles: la edad avanzada, la muerte prematura y los accidentes o enfermedades que conducen a invalidez. Solís Soberón Fernando y Villagómez A. F. Alejandro. Op. cit. p.- 105.

cambios tecnológicos (en particular en el área de salud) y los cambios en las estructuras de los hogares (más pequeños)".⁶⁰

Estos procesos representan retos para la política macroeconómica, que tienda a apoyar la política de protección social, de ahí que no sólo se busque suavizar los efectos de los ciclos económicos sino que, se deben crear reglas de gasto público anticíclicas. "En este sentido, las reglas que tienden a vincular las metas fiscales en función a parámetros estructurales y no coyunturales son un elemento importante de las políticas sociales".⁶¹

Así los cambios en la estructura en términos de seguridad social, tenemos que considerar otras fuentes que fueron presionando para que se dieran las reformas al sistema IVCM⁶², y que se fueron presentando como consecuencia de la evolución social y se refieren, al incremento en la esperanza de vida, el descenso en la tasa de natalidad, y la disminución de la población activa como consecuencia de los cambios experimentados en las unidades industriales.

"Cuando se diseñó no se consideró el incremento en la esperanza de vida de los mexicanos y el descenso en la tasa de natalidad, de manera que en las dos últimas décadas aumentó el número de pensionados y los años en que debían recibir pensión, y disminuyó la población activa, lo cual trajo como consecuencia una presión muy grande al sistema de reparto ya que el peso del sistema se hacía recaer cada vez en menos personas por lo que sostenerlo, debían aumentar las cuotas a niveles desproporcionados con su capacidad económica".⁶³

Otra causa que se presentó fue que los fondos (remanentes que quedaban) una vez pagadas las pensiones de los que habían contribuido en el pasado, en un principio cuando el sistema era joven, cuando existían pocos pensionados, permitió tener reservas que nunca se fondearon, en cambio se destinaron a constituir el patrimonio inmobiliario del instituto, ocasionando con ello que las reservas se agotaran impidiendo enfrentar las obligaciones futuras, entre otras causas que originaron el desfinanciamiento.

Es en este sentido, como se presentan las condiciones que fueron conformando las causas que motivaron las reformas al régimen de seguridad social y en particular a los sistemas de pensiones, principalmente a los trabajadores del sector privado, quedando en suspenso las reformas de los trabajadores de las empresas estatales, paraestatales y militares, entre otros.

⁶⁰Titelma Daniel, Uthoff Andras. Op. cit. pag.-14.

⁶¹ibidem. pag. 14.

⁶²En 1943 fue creado el Instituto del Seguro Social, con el objetivo de ofrecer servicios de salud y seguridad social a los trabajadores de nuestro país. Al año siguiente, el IMSS implementó el Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada y Muerte (IVCM), bajo un esquema diseñado para operar como un sistema de pensiones de beneficios definidos, parcialmente fondeado. En Vicente Corta. El Sistema de Pensiones Mexicano a Cuatro Años de la Reforma de la Seguridad Social. En la Revista Mercado de Valores/Mayo 2002. Nº 5 Mayo 2002. Año LXII. Edición en Español. Análisis Sistema de Pensiones. pag. 4.

⁶³Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Comité Ejecutivo Nacional. Unidad de Investigación en Calidad de Atención a la Salud. Serie de Divulgación Científica. Sistema de Pensiones. Febrero del 2003. pag. 33.

III. – PRIVATIZACIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES (REFORMAS AL SISTEMA DE PENSIONES CASO IMSS).

III.1.- Características Generales del Nuevo Sistema

Las reformas estructuras realizadas a los sistemas de pensiones consideran cambios importantes en su estructura al modificar la forma de relacionar los beneficios con las contribuciones. Esto quiere decir, que el reparto de beneficios definidos se establecía en que, el pago de las pensiones obedecía a beneficios prometidos en el pasado y los recursos para el pago de esta se realizaba con contribuciones que procedían de los aportaciones de los trabajadores en activo, estos trabajadores en el futuro, al momento de pensionarse recibirían su pensión con contribuciones futuras. Este tipo de plan requería de una actualización actuarial entre beneficios y contribuciones.

“Las reformas deben estar encaminadas a fortalecer los sistemas de seguridad social para permitir adecuar la estructura (**ver cuadro 1**) de aseguramiento a las nuevas necesidades y realidades del proceso económico y social. En particular, la evolución observada en los mercados de trabajo”¹.

La estructura de los planes debe de comprender por menos lo señalado en el cuadro, ya que de ello depende la elección para el pensionado y el futuro de sus ingresos después de terminar su vida laboral. Así, las reformas deben de comprender estos elementos, para que los trabajadores tengan al menos una pensión mínima al momento de retirarse de la vida laboral.

Tenemos que el nuevo sistema se basa en los pilares de CPI (Capitalización Privada Individual), con contribuciones definidas, la capacidad de cotización que el trabajador disponga determinará su calidad de vida en la vejez cuando se haya retirado de la vida laboral ya sea como asegurado pleno, subasegurado o no asegurado según la capacidad de ahorro mostrada en su vida laboral.

Las características del nuevo sistema:

El nuevo sistema de pensiones trabaja bajo un esquema de capitalización de contribuciones definidas a través de cuentas individuales donde el Estado garantiza una pensión mínima.

Este esquema sustituye al IVCM, y su aplicación es parcial ya que únicamente incorpora a los trabajadores afiliados al IMSS. De acuerdo a la nueva legislación, las aportaciones se mantienen en forma tripartita y obligatoria.

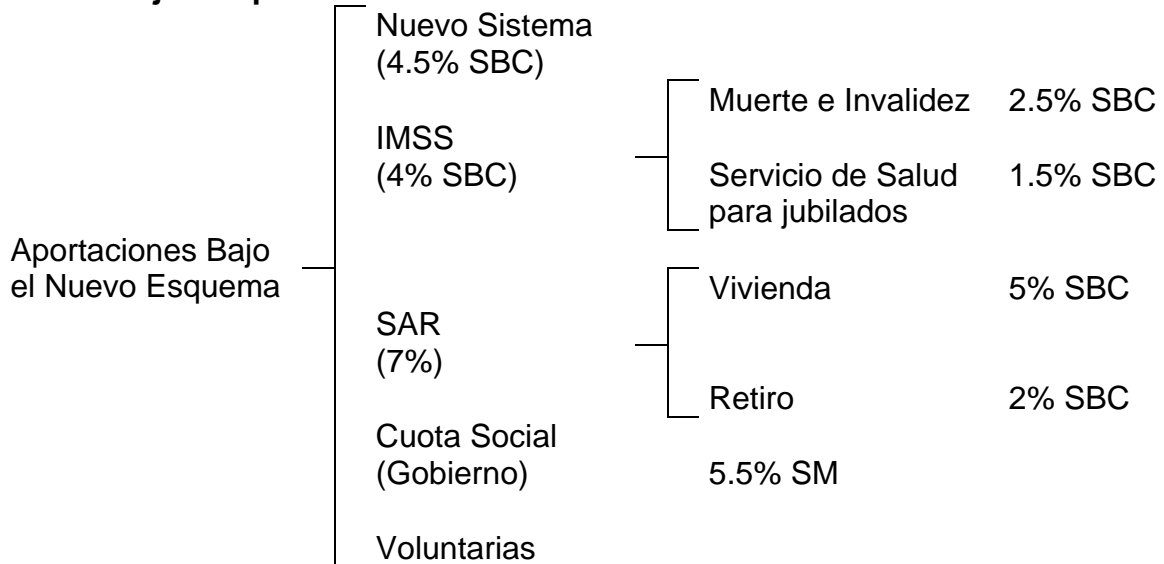
El IMSS continúa proveyendo el seguro de invalidez y muerte, así como los servicios de salud para los jubilados, mediante una aportación obligatoria del 4 por ciento del Salario Base de Cotización (SBC) de cada trabajador (El salario base de cotización

¹Titelma Daniel, Uthoff Andras. Op. cit. pag.- 8

comprende, el salario contractual del trabajador, las gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por sus servicios). El salario base de cotización tiene un límite de 10 veces el salario mínimo, mientras que una aportación adicional equivalente al 4.5 por ciento del SBC se destina al nuevo sistema. (Ver Cuadro 2)

Cuadro 2

Porcentaje de aportaciones



Nota: SM. : Salario Mínimo en julio de 1997 indizado al índice nacional de precios al consumidor.
SBC: salario base de cotización del trabajador.

La cuenta individual del afiliado, recibe a su vez, las aportaciones obligatorias correspondientes a vivienda y retiro por parte del SAR (5 y 2 por ciento del SBC, respectivamente), así como una cuota social por parte del gobierno que corresponden a una cantidad fija, equivalente al 5.5 por ciento del salario mínimo en julio de 1997, e indizada al índice nacional de precios al consumidor. Además de las aportaciones obligatorias, el marco legal permite la realización de aportaciones voluntarias, por parte del trabajador.

Que al comparar el **cuadro 3**, existen trabajadores que hacen al menos una aportación a su cuenta individual, al hacer la comparación de trabajadores registrados y los que aportan existe poca diferencia así como en la variación entre los porcentajes. Esto es al cierre de diciembre de 1999.

Bajo el nuevo esquema de capitalización, el monto de la pensión al momento del retiro del trabajador, queda en función de los fondos acumulados y de los intereses devengados en cada cuenta individual. De acuerdo a la ley, estos fondos incluirán los acumulados en la subcuenta de vivienda, siempre y cuando el trabajador no haya recibido crédito alguno para la compra de su vivienda por parte del INFONAVIT. (El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, es la institución encargada de administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda mediante

un sistema que permita a los trabajadores obtener crédito en condiciones accesibles.)

Al momento de la jubilación, el afiliado tiene la opción de escoger dos esquemas de pago de pensiones si durante su vida laboral contribuyó al menos con 1250 semanas al sistema (el derecho a ser pensionado se adquiere cuando el trabajador ha cumplido por lo menos 65 años de edad, o en caso de cesantía en edad avanzada, el trabajador ha cumplido 60 años de edad). Bajo el primer esquema, el trabajador recibe una renta vitalicia –para el y sus sobrevivientes- a través del pago de una pensión mensual fija. Para ello, el trabajador celebrará un contrato con una compañía privada de seguro encargada de administrar la renta vitalicia. (Existe una normatividad especial que rige el manejo de los recursos por parte de las compañías de seguros seleccionadas para este propósito. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) es el organismo responsable de la supervisión y vigilancia de estas instituciones de seguros.)

Bajo el segundo esquema, el trabajador puede optar por recibir el monto de su cuenta individual a través de retiros programados por parte de la administradora de fondos (los retiros programados se establecen en función del saldo total de la cuenta individual y del número de años que se espera viva el trabajador, tomando en cuenta su edad y la de sus beneficiarios). Si la renta vitalicia es menor a la pensión mínima garantizada por el Estado, se aplica el segundo esquema y el trabajador recibe el monto acumulado en la cuenta individual. Una vez agotado este monto, el Estado garantiza una pensión mínima para el afiliado o sus futuros beneficiarios. Si por el contrario, el trabajador ha contribuido con menos de 1250 semanas, el derecho a la pensión mínima garantizada es derogado, y el trabajador tiene el derecho a retirar el total de los fondos de su cuenta individual, en una sola exhibición”².

III.1.1.- Como se regula el nuevo sistema

Para que el nuevo sistema entre en función se tuvo que establecer un marco operacional que regulara su funcionamiento, para ello se realizaron reformas a la Ley del Seguro Social en 1992, en el que se establecía el Sistema de Ahorro para el Retiro de manera paralela al viejo régimen de jubilación como un incremento al ingreso al término de la vida laboral de los trabajadores. Así entraba en operación el esquema de contribuciones definidas, asentando las bases del nuevo sistema, en julio de 1997, una vez aprobada, un año antes, la Ley del Sistemas de Ahorro para el Retiro, las condiciones jurídicas establecidas otorgaban nuevos derechos a un gran número de trabajadores para que formaran un patrimonio al llegar a la jubilación así, como las instituciones comprendidas en la propia Ley.

“La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), que regula el funcionamiento del nuevo sistema establece que la administración de los fondos para el retiro debe realizarse a través del establecimiento de entidades financieras especializadas denominadas Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).”³

²Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Políticas para canalizar mayores recursos de los fondos de pensiones hacia la inversión real en México. Serie financiamiento del desarrollo No. 99. Julio del 2000/CEPAL. pags. 11-12

³Las Afores tienen personalidad jurídica, patrimonio propio y, para su constitución, requiere la autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Por la administración de los recursos la AFORES cobran comisiones

Cada AFORE tiene como objetivo abrir, administrar y operar las cuentas individuales en función de las aportaciones de seguridad social, y de los rendimientos derivados de la inversión en la misma. En el caso de la subcuenta de vivienda, la ley establece que dichos recursos deben ser administrados por el INFONAVIT. Sin embargo, la AFORE está obligada a individualizar las aportaciones y rendimientos correspondientes establecidos por el propio Instituto. En caso que el trabajador elija la opción de retiros programados, la AFORE tiene la obligación de operar y pagar estos retiros con cargos a la cuenta individual. Si el trabajador, por el contrario, opta por el esquema de renta vitalicia, la AFORE, tiene la obligación de entregar los recursos a la institución de seguros para su administración”.⁴

Para ello, las Afores seleccionadas por los trabajadores cobrarán por manejo de cuentas sobre la base de comisiones⁵. Estas podrán cobrarse ya sea sobre el valor de los activos administrados o sobre las aportaciones y contribuciones que reciban, la comisión que se cobre por manejo de cuenta puede ser por estos conceptos una cuota fija o de ambos.

El trabajador tiene la opción de elegir la Afore de su preferencia, así mismo, puede cambiar de administradora una vez al año, con ello la ley permite que los costos de operación disminuyan así como el pago de comisiones, limitando a su vez la movilidad de fondos. Lo anterior, con independencia de que sus aportaciones sean obligatorias o voluntarias. La experiencia chilena demuestra el alto costo de operación debido a la libre movilidad de fondos, una vez cada seis meses, de una administradora a otra. Para ello, la ley establece que las Afores, están obligadas a emitir estados de cuentas para sus afiliados una vez al año, una vez que el trabajador se entere, si las comisiones son bajas o altas, podrá ejercer el derecho de traspasar su cuenta a otra administradora más de una vez al año.

El trabajador tendrá el derecho de solicitar de manera individual a la Afore, cuando así lo desea, información sobre su estado de cuenta, estando obligada a proporcionarla.

“La LSAR contempla la posibilidad que cada AFORE administre uno o más fondos de inversión, denominados Fondos de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). En el caso de optar por la administración de más de una sociedad de inversión, la AFORE tendrá la obligación de constituir una SIEFORE, integrada fundamentalmente con instrumentos de bajo riesgo que minimicen la pérdida del valor adquisitivo de los trabajadores. Sin embargo, en la actualidad no se ha reglamentado la operación de una segunda sociedad de inversión, por lo que cada AFORE ofrece solamente una opción de inversión a sus afiliados. Finalmente, la ley establece que los SIEFOREs⁶ deben constituirse como entidades independientes con

con cargo a la cuenta individual. Las AFORES canalizan los recursos a las cuentas individuales para su inversión en instrumentos financieros con el propósito de obtener rendimientos que incrementen el ahorro del trabajador para su pensión. En Documento 8º Transitorio de la Ley del SAR. pag. 10

⁴Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Op. cit. pag. 13

⁵Por la administración de la cuenta individual, que incluye el manejo de los recursos y el registro contable de las aportaciones y rendimientos de dichas cuentas, las Afores cobran comisiones que, de acuerdo con el artículo 37 de la LSA, pueden ser de dos tipos: comisión sobre flujo y comisión sobre saldo. Fuente: Documento 8º Transitorio de la Ley del SAR. pag.- 32

⁶Las SIEFORES, son entidades financieras con personalidad jurídica y patrimonio diferente a los de las AFORES. Cada SIEFORE cuenta con un comité de inversión que determina la política y la estrategia de inversión, así como la composición de

relación al AFORE que la administra, a fin de evitar conflictos de interés y proteger el ahorro de los trabajadores frente a traspasos voluntarios, cierres o fusiones de AFORES”⁷.

III.1.2.- Quien supervisa el nuevo sistema.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el organismo encargado de regular y supervisar el nuevo sistema. Entre las funciones que tiene encomendada a realizar se encuentran la de supervisar al sistema en general, autorizar o anular las licencias de las Afores, vigilar y regular las políticas de inversión y operación de los fondos de pensión. Este organismo hará lo necesario, si así lo considera, de emitir mediante circulares regulatorios, dado el caso.

En cuanto a la participación que debe tener un Afore en la definición al número de afiliados no debe ser mayor a la del IMSS, al principio de su operación, se establece una participación del 17 por ciento, sin embargo la ley no especifica el tamaño del mercado al considerar el número total afiliados al IMSS o solamente los activos. “A partir del año 2002 las AFORES podrán incrementar su participación a un 20 por ciento, reservándose la CONSAR el derecho de aprobar límites mayores de acuerdo al número de trabajadores registrados en el IMSS, y al número de AFORES operando en el mercado”⁸.

La participación en el mercado potencial por AFORE, al cierre de 1999, se muestra que la participación de cada una de ellas no rebasa el límite establecido en la Ley siendo la más cercana Bancomer, con 12.3 le sigue Santander Mexicano con 10.9, Profuturo GNP con 10.0, Banamex, con 9.3, mostrando un crecimiento moderado. En ese orden tampoco se establece el tamaño del mercado al considerar en el número total afiliados al IMSS o solamente los activos. **(Ver Cuadro 4)**

III.2.- Evolución y proceso de consolidación.

Una vez que se implemento el nuevo sistema, con carácter obligatorio, su evolución ha demostrado que en un periodo de menos a tres años se ha incrementado el numero de afiliados a las administradoras de fondos de pensiones. Así tenemos que en julio de 1997, los afiliados a las Afores representaban 7.8 millones de trabajadores y para 1998 las cuentas individuales ascendían a 13.8 millones, lo que demuestra el crecimiento acelerado que ha tenido el nuevo sistema ya que para 1999 ascendía la cantidad de afiliados a 15.5 millones, que para este periodo de 1997 a 1999 prácticamente más que se duplico el número de afiliados. Cabe aclarar que existe trabajadores que aun no han decidido por alguna Afore, por lo que sus aportaciones se encuentran en la Cuenta Concentradora Administrada por el Banco de México, por lo que están excluidos de estas cifras esto es antes del 2001.⁹**(Ver cuadro 5)**

los activos de las SIEFORES, con base en el régimen de inversión que determina la CONSAR. Fuente: Documento 8º Transitorio de la Ley del SAR. pag.- 10.

⁷Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Op. cit. pag.- 14

⁸Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Ibidem. pag.- 14

⁹Conforme lo establecido en la Ley del SAR, las cuentas de los trabajadores que durante los primeros cuatro años del sistema no eligieron Afore fueron distribuidos por la CONSAR en junio del 2001, en la denominada asignación histórica. A partir del segundo bimestre de 2002, la CONSAR ha venido asignando este tipo de cuentas a las Afores con comisiones más bajas de manera bimestral. En CONSAR. Documento 8º Transitorio de la Ley del SAR. pag.-15

En el año 2000 el número de afiliados representó 17.8 millones del total de las Afores y para el 2001 fue de 26.5 millones representando una tasa de crecimiento del 48 por ciento en este corto tiempo, debido a la asignación histórica.

”Uno de los aspectos importantes a destacar sobre el desempeño del sistema de pensiones es el proceso de afiliación de trabajadores a las AFORES. Al final del año 2001, las Afores contaban con un total de 26 millones 518 mil 534 cuentas individuales mismas que representaron 97.1% del mercado potencial que para el año 2001 se estimó en 27 millones 319 mil 820 cuentas. Del total de las cuentas administradas por las Afores, 19.5 millones corresponden a trabajadores que decidieron afiliarse a alguna administradora, en tanto que 7.1 millones de cuentas se transfirieron a las Afores en el proceso de asignación de la Cuenta Concentradora que realizó la Consar en el año 2001.”¹⁰

Sin embargo, la verdadera dinámica del sistema de pensiones se observa al analizar el crecimiento acelerado de la inversión total en las Afores. “Durante el sexto bimestre del año 1999, los traspasos Banco-Afore de los recursos del SAR-92, realizados el primer día hábil de cada mes, ascendieron a 613 millones de pesos de los cuales 254.7 millones correspondieron a la subcuenta de retiro y 358.9 millones a la subcuenta de vivienda. Con estos movimientos, el total traspasado ascendió a 67,875.1 millones de pesos, de los cuales, 40.8% corresponde a la subcuenta de retiro y 59.2% millones a la de vivienda.”¹¹ **(Ver cuadro 6)**

El crecimiento acelerado que han mostrado las administradoras en relación a los fondos administrados refleja en el mercado financiero una asimetría con respecto al relativo estancamiento con otras sociedades de inversión que operan en el mercado. Observando el cuadro apreciamos las Afores que tienen traspasos. Bancomer se distingue por recibir una gran cantidad que corresponde a la subcuenta de retiro con 96.6 millones de pesos, siguiéndole Santander Mexicano con 39.4 millones de pesos. En el total acumulado cambia radicalmente el orden de importancia de las Afores, en la Afore Bancomer representa 15.7 millones de pesos, y le sigue Banamex Aegon.

La participación en el mercado potencial, muestra otra dinámica diferente. El comportamiento, que se presenta se debe a que gran parte de los recursos que se encuentran en la Cuenta Concentradora son traspasados a las administradoras, más que a cuestiones coyunturales como vendrían siendo incremento en los salarios o mejores niveles de empleo en la economía. “Durante el periodo de transición al nuevo sistema de pensiones, la ley establece la conformación de una Cuenta Concentradora, operada por el Banco de México, en la que se deberán depositar y administrar los fondos del trabajador, en tanto se lleven a cabo los procesos de individualización de cuentas hacia la administradora elegida por el trabajador, y mientras el trabajador no haya elegido una administradora”.¹²

“El artículo 76 de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro establece que las cuentas de los trabajadores que no eligen una Afore sean distribuidas por la Consar a las administradoras que cobren las comisiones más bajas. A este proceso se le

¹⁰Corta Vicente. Op. cit. pag. 11

¹¹CONSAR. Boletín Bimestral. Año 1999.

¹²Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Op. cit. pag.-16

denomina asignación recurrente. El proceso de asignación recurrente inició con la distribución de las cuentas existentes al segundo bimestre del 2002, en este momento la Ley del SAR establecía que la asignación se efectuara considerando la eficiencia, rentabilidad, cobertura geográfica y situación financiera de las Afores. Con las reformas a la Ley del SAR vigente a partir de diciembre de 2002, se estableció que dicha distribución se hiciera considerando únicamente el criterio de menores comisiones.”¹³

La CONSAR ha influido en la consolidación del mercado al recurrir primero a la asignación histórica u luego a la asignación recurrente, al apoyar las diferentes Afores, tomando como criterio las bajas comisiones cobradas y que no tienen reconocimiento entre los trabajadores.

La evolución que ha experimentado el mercado, demuestra la capacidad de operación que tienen las Afores en el mismo, como resultado su proceso de consolidación, ocasionando que los participantes con menor capacidad o con menor reconocimiento entre los afiliados disminuya el número, al principio de ser 17 pasó a 13. De manera que, además de las fusiones y adquisiciones que ha existido en este tiempo, la asignación a la que ha tenido que incurrir la CONSAR, a permitido que las Afores con menor reconocimiento entre el público se asignen cuentas, sin que estos sepan la comisión a cobrar.

“Si bien el proceso de consolidación se ha mantenido bajo los márgenes de concentración que marca la ley –con relación al número de afiliados al IMSS- el grado de penetración de ciertas administradoras sobre el total de fondos administrados se ha incrementado sustancialmente”.¹⁴

La participación de las Afores en el mercado potencial está limitada a 17% para los primeros cuatro años. A dos años y medio de operación del sistema de pensiones para los trabajadores afiliados al IMSS, dicho límite no ha sido alcanzado por ninguna administradora. Las Afores que registraron la mayor participación en el mercado en 1999 son: Bancomer con 12.3%; Santander Mexicano con 10.9%; Profuturo GNP con 10% y Banamex Aegon con 9.3%; mientras que las Afores que registraron la menor participación es Zurích con 1.0% del mercado potencial.

En 2001 seguían manteniendo esa posición con respecto a su participación en el mercado. En 2003 cambia el orden de importancia como se muestra en el **Cuadro 7**.

¹³CONSAR. Documento 8º Transitorio de la Ley del SAR. pag 16.

¹⁴Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Ibidem. pag.-17

III.3.- Reglas de inversión que rigen al nuevo esquema.

Reglas de inversión

El objetivo del nuevo sistema de pensiones, es de asegurar un ingreso al trabajador al momento de su retiro, por ello el régimen de inversión de los fondos de pensiones es preservar el valor real del ahorro de los trabajadores que le permitan mantener un nivel de vida durante los años de retiro. Al diseñar las reglas de inversión las autoridades reconocieron la necesidad de establecer un régimen de inversión prudencial con el fin de mantener una estabilidad para el sistema.

Las reglas de inversión buscan equilibrar la seguridad y la rentabilidad de los inversores. También se plantea que con esto se incremente el ahorro financiero e impulse el desarrollo del mercado financiero nacional de largo plazo, conforme las características de los fondos de pensión. Con ello se persigue impulsar la actividad industrial, la construcción de vivienda y la generación de infraestructura pública necesaria para el desarrollo y complemente este.

“En el caso de México la LSAR establece criterios máximos y mínimos por tipo de activo, tipo de emisor y por conflictos de interés en los márgenes de concentración. En el caso de los límites máximos, la suma de éstos excede el 100 por ciento del tamaño total de cartera con el fin de proporcionar al administrador de los fondos un abanico mayor de opciones de inversión. Entre los diversos criterios, aquellos por tipo de activo son los más importantes y los más fácilmente de supervisar por parte de la autoridad. Los criterios por tipo de emisor buscan evitar el riesgo asociado a la canalización excesiva de la cartera a un solo emisor. Asimismo, los criterios de conflicto de interés se distinguen de los tipos de emisor a fin de limitar posibles conflictos de interés entre el administrador del fondo y las Sociedades de Inversión a su cargo.”¹⁵

A continuación describiremos los criterios, en la que las inversiones de los fondos son regulados según lo dispuesto en la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Limites por tipo de activo.

La Ley del sistema para el retiro establece los criterios para los límites por activo, así las Siefores integran su portafolio por instrumentos de deuda, que son respaldados por el Gobierno Federal, por empresas privadas así como instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo. La Ley establece también como debe constituirse la cartera, pudiendo ser por instrumentos de renta variable; títulos indizados, a la inflación esperada y por acciones de sociedades de inversión distintas a las Siefores.

De acuerdo a lo que establece la Ley y por el carácter transitorio del nuevo régimen existe una distinción en cuanto al régimen de inversión que regula a las Siefores y las Cuenta Concentradora en la que se depositan los fondos de los trabajadores que a

¹⁵Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Ibidem. pags.- 19-20

un no eligen una administradora, estos recursos depositados en esta cuenta, serán invertidos en valores o créditos que están a cargo del Gobierno Federal y el rendimiento de estas estará determinado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Existe una conducta prudencial por parte de las autoridades, y obedece principalmente al desempeño que muestra el sistema en el corto plazo, debido a esta conducta y la débil posición del mercado financiero los fondos de pensiones deben ser canalizados o invertidos en instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, por el Banco de México, o por el sector privado en los límites que las autoridades mismas definen. Esto refleja que existe una desviación de la inversión de los fondos de pensión, ya que restringe la canalización de recursos hacia la inversión real vía capitalización de las empresas. Esto se observa en el caso particular de los instrumentos de inversión de renta variable pues la inversión de este instrumento no ha sido reglamentada.

Se establece en el reglamento que rige la inversión de los fondos, que los fondos de pensión deberán invertirse en valores indizados al índice nacional de precios al consumidor por lo menos el 51% de estos. Con esto se espera preservar el poder adquisitivo del ahorro de los trabajadores en términos de la inflación esperada. Sin embargo cabe mencionar que debido a las fluctuaciones económicas y la movilidad del índice nacional de precios mostrado por la economía, por alto que sea el mínimo fijado con respecto a la inflación esperada, se garantice un poder adquisitivo acorde con la inflación. Estas fluctuaciones económicas las podemos observar en las recientes crisis de balanza de pagos en las que se ha visto inmerso el país, y que son acompañadas de devaluaciones en la moneda.

Cabe hacer mención de los instrumentos con rendimientos indizados que se encuentran en el mercado nacional son, UDIBONOS y PICs. Los BONDES91 ofrecen una tasa nominal pero se aceptan dentro de esta categoría en virtud a que ofrecen una opción de tasa referenciada a UDIS.

México es el país que ha establecido dentro de su reglamento límites mínimos de inversión sobre los fondos de pensión, dentro de los países que pertenecen a la OCDE, del cuál es miembro. Cabe señalar que este límite fijado por la CONSAR no es restrictivo, ya que, del 51% que se establece como mínimo actualmente las Siefores invierten el 74% de sus activos en instrumentos indizados, y al hacer una comparación entre estos porcentajes, en cuanto a los instrumentos emitidos en el mercado, que representan el 15 por ciento de su participación en el total de volumen de deuda emitido en el mercado, marca diferencias en el comportamiento de las Siefores con respecto al mercado, manifestando preferencias prudenciales diferentes en cuanto a las inversiones que manejan las Afores.

Límites a instrumentos del gobierno federal y del sector.

En cuanto al límite a este tipo de instrumentos se establece en el régimen de inversión que las Siefores podrán canalizar, la totalidad de sus activos, a instrumentos que representen riesgo del Gobierno Federal y el Banco de México. Existen límites asignados a la banca de desarrollo que por su valores emitidos se

consideran dentro de los límites asignados a otras instituciones financieras, esto es que los valores emitidos por la banca de desarrollo se consideran dentro de los límites que se consideran dentro de otras instituciones. También es necesario comentar que existen límites a la inversión por parte de la cartera de los fondos de pensión a títulos de deuda avalados por el sector privado, que no podrá exceder el 35 % de la inversión. **(Ver Cuadro 8)**

Así como el límite de 10% de inversión que tiene asignado la banca múltiple, en papeles asociados a entidades financieras.

Estos límites reflejan la actitud prudencial de las autoridades en el manejo de la cartera de Siefores, al restringir la canalización de los fondos de pensión reglamentada en la ley, que restringe a la compra de títulos privados ha instituciones bancarias como a la banca de desarrollo y múltiple con relación al financiamiento de deuda gubernamental, a un antes de evaluar el riesgo crediticio del papel privado. Sin embargo, un marco ilimitado puede tener modificación y sobre todo el que va dirigido hacia el financiamiento de deuda federal, esta actitud por parte del gobierno pudiera modificarse al producirse una condición de insolvencia por parte del gobierno y disponer de estos fondos para financiar políticas fiscales de manera barata y sustentadas en gastos gubernamentales no productivos.

Límites a instrumentos por moneda referencia.

En este tipo de límites a los instrumentos por moneda de referencia se establece hasta un 10 por ciento que pueden ser invertidos los activos de las Sociedades de Inversión en títulos denominados en moneda extranjera, a reserva de ser avalado o emitido, el papel invertido por el Gobierno Federal. Queda excluido el papel privado denominado en moneda extranjera de los criterios de inversión, aun cuando no exceptúa esta posibilidad la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Sobre esto, nos encontramos que la ley emitida por la CONSAR establece claramente la limitación de este instrumento, prohibiendo la posibilidad de financiar la inversión productiva a empresas mexicanas con posibilidades o accesos al mercado internacional. Así mismo nos encontramos que esta restricción tiene como objetivo preservar los ahorros de los trabajadores ya que no aumenta su exposición al riesgo, pero si limita la posibilidad de diversificar riesgo-país al limitar la inversión. A diferencia con lo que podría suceder con relajamiento en los límites por riesgo crediticio.

Limites a instrumentos por tipo de liquidez.

Aquí se establecen dos criterios que pueden ser modificados a juicio de la CONSAR según las obligaciones que enfrentan las AFORES. Así tenemos que el primer criterio de vencimiento o duración no debe ser mayor a 183 días, en donde las Sociedades de Inversión deben de invertir el 65 por ciento de su cartera en títulos o instrumentos. El otro se refiere al plazo de 90 días, en el que las Siefores deben de invertir en valores gubernamentales. Aunque no se establece en la regulación de estos los procedimientos o transparencia del porcentaje de que determine la liquidez.

“Asimismo los criterios de liquidez vigentes no obedecen a la eventualidad de las obligaciones que pudieran enfrentar las AFOREs, puesto que, a marzo de 1999, el 34 por ciento de los afiliados al sistema oscilaba entre los 26 y 35 años solamente el 5 por ciento era mayor a los 55 años. Creemos entonces, que los límites por la liquidez responden a criterios prudenciales frente a un entorno volátil de tasas de interés que pudieran afectar el retorno de la inversión en instrumentos de mayor maduración. Consideramos que en la medida en que la volatilidad disminuya, la autoridad relaje el criterio de límites de liquidez, se fomentara el desarrollo de un mercado más profundo de instrumentos de largo plazo con ayuda del sistema de pensiones. Ello beneficiará la canalización de recursos hacia la canalización de proyectos de inversión productiva de larga maduración.”¹⁶

Limites por emisor

Para evitar la concentración y el incumplimiento por emisor se establece límites por emisor, siendo este un objetivo en la reglamentación. La aplicación de este objetivo resulta un tanto difícil de llevar a la práctica ya que resulta complejo identificar a las empresas que operan individualmente de aquellas que pertenecen a un grupo económico. Así en teoría se establece que los límites deben ser por grupo económico a fin de estimular la diversificación.

Los límites que se establecen para las Siefores en cuanto a la inversión autorizado que representan el riesgo para un solo emisor es un 10 por ciento de su cartera de la Siefores en valores del sector privado. Se establece en el caso de valores respaldados por un grupo económico, que estén respaldados por un grupo de entidades o que estas entidades estén relacionadas entre sí, ya sea que existan vínculos administrativos o patrimoniales, un límite máximo de inversión hasta el 15 por ciento.

Cabe señalar que los límites aplicados a los grupos económicos, ya sea por un solo emisor o entidades, no son aplicadas a los instrumentos emitidos por el Gobierno Federal o Banco de México, no existe restricción a los instrumentos emitidos por parte del gobierno por lo que la totalidad de la cartera puede constituirse con estos instrumentos. Se reconoce por parte de la autoridad la baja posibilidad de incumplimiento por parte del Gobierno Federal al no poner límites a la inversión, pero si discriminan por emisor la canalización de fondos hacia el sector productivo.

Limites por conflicto de interés.

Los límites que se establecen aquí es, entre los agentes que intervienen, en el sentido de evitar conflicto de interés entre los recursos de los trabajadores y las actividades de las administradoras de los fondos de pensión. Pues ante la existencia de asimetría en el mercado se presentan dos problemas: el primero se refiere a la correcta identificación de los grupos económicos que interviene; y el segundo de establecer los límites adecuados. Los límites que se fijan fluctúan entre el 5 y el 10 por ciento según lo reglamentado por la propia CONSAR, no podrá variar entre estos

¹⁶Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Op. cit. pag.-23

límites la inversión de los valores de instituciones de crédito con la que las Afores tengan relaciones.

III.4.- Evolución de los fondos de pensiones.

La evolución del nuevo esquema de pensiones se ha caracterizado por una fuerte concentración de su cartera en valores gubernamentales con vencimientos a corto plazo y con rendimientos indizados a los precios de la economía. Esta tendencia observada se debe en tanto la actitud prudencial de la autoridad, así como en el propio esquema regulatorio del sistema planteado, asociado a factores estructurales en la que se encuentra la economía, que impide la inversión real.

Dentro del esquema regulatorio, la existencia de límites a la inversión privada presenta la posibilidad de que los inversionistas no se sientan atraídos a la conformación de una cartera, ya que no representaría niveles óptimos en cuanto a su perfil de riesgo-rendimiento de largo plazo.

Los límites establecidos en los regímenes de inversión obedecen a la protección del sistema de posibles eventualidades que pudiera presentar el sistema financiero mexicano ante las contingencias que surgieran del mercado financiero en el transcurso de la consolidación del sistema de pensiones, por ello es necesario procurar un marco de confianza para los agentes que intervienen. Se establece en la conformación de portafolio límites máximos y mínimos en la inversión de los diversos instrumentos que intervienen en el mercado financiero por parte de la autoridad reguladora, así como la observación de los regímenes de inversión de las Siefors, reglamentada en la Ley, con ello garantizando la pensión mínima por parte del Gobierno. Esto a su vez obedece a evitar conductas de riesgo en las políticas de inversión que pudieran presentar requerimientos fiscales mayores.

La regulación diseñada debe evitar en lo posible las conductas de riesgo moral¹⁷, que puede presentarse en un sistema como el mexicano, al acotar la transferencia de cuentas a otras administradoras, una vez al año por parte de los trabajadores, en comparación al público inversionista en general que tienen mayores posibilidades de seguimiento de su inversión e invertir en otras sociedades.

Es necesario señalar que los criterios adoptados por el sistema regulatorio deberían de contemplar no sólo la inversión a corto plazo, si no que, también adopte una visión de largo plazo, canalizando los recursos hacia una inversión productiva, con el fin de generar crecimiento económico, para garantizar la capitalización del sistema de pensiones.

¹⁷El riesgo moral surge por que los bancos desempeñan dos funciones inseparables: la intermediarios entre ahorradores e inversionistas y la de acreedores indirectos de moneda, lo que garantiza un seguro implícito en caso de insolvencia generalizada, pues el banco central interviene como prestamista de última instancia. Clavijo Fernando y Valdivieso Susana. En Reformas Estructurales y Política Macroeconómica: El caso de México 1982-1999. Serie Reformas Económicas N° 67. CEPAL. pag. 21

El mercado regulatorio no está exento de perturbaciones provocadas por agentes de tipo exógeno, que haga que la distribución de los fondos de la inversión presente variación entre los instrumentos públicos y privados. Así tenemos que, se puede presentar dentro los instrumentos gubernamentales que pudiendo obtener una mayor canalización de fondos como consecuencia, se presentaría que el retorno neto riesgo esperado superaría aquel que se espere obtener por el ofrecido por el papel privado calificado, debido por una política monetaria restrictiva. Otro caso sería cuando entre la inversión pública y privada existiera un marcado tratamiento fiscal diferenciado, asociado con un mercado financiero débil, ocasionando que la inversión productiva no tenga los suficientes recursos al desincentivar la canalización de recursos al sector productivo por esta diferenciación fiscal. Estos agentes perturbadores exógenos afectarían la composición de los portafolios de las Siefores, y no solo a estos si no también afectarían al mercado en su conjunto como consecuencia a la composición de la cartera.

En la composición de cartera de inversiones de las Siefores podemos observar la tendencia que caracteriza la inversión del gobierno, el sector privado y la banca donde se distingue la escasa participación de estos últimos. El papel gubernamental llega a participar con 96.5% alcanzando casi el límite establecido por la CONSAR. Los principales instrumentos de inversión, son los papeles gubernamentales como se presentan en el cuadro: los BONDES91 con 55.18%, los CETES 24.11% y los UDIBONOS 13.46. **(Ver Cuadro 8)**

La participación de las Siefores en el mercado representa para los BONDES91 23.8%, UNIBONOS 11.9% y 10.2% para los CETES. Lo que muestra su contribución en la demanda total de títulos. Representando una participación importante en los mercados de deuda pública del gobierno federal.

A diferencia de la proporción que presentan las inversiones gubernamentales los títulos privados, se muestran por debajo de los límites aprobados por las autoridades. Las inversiones en papel privado han fluctuado entre 0.72 a 3.31 por ciento de los activos de las SIEFORES muy por debajo del límite establecido que es del 35 por ciento. Lo mismo podemos apreciar en lo que se refiere para la inversión en instituciones financieras. La ley autoriza hasta un 10 por ciento de inversión, las administradoras de los fondos sólo han canalizado como máximo el 0.30 por ciento de sus activos.

“En ocasiones específicas, la regulación puede ser restrictiva aún cuando los límites fijados por la autoridad no son rebasados en la práctica, ya que los administradores de los fondos, en forma precautoria pueden optar por mantener un margen de maniobra para evitar incurrir en costos de liquidación de activos ante cambios discretos en la composición de la cartera. Sin embargo, en el caso del sistema de pensiones mexicano, la diferencia del papel privado invertido y lo permitido es de tal magnitud, que nos hace suponer la existencias de causas no específicas al marco regulatorio como determinantes de este comportamiento.”¹⁸

¹⁸Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Op. cit. pag.- 28

Los datos que presenta el cuadro, (Composición de la Cartera) se desprende que la restricción regulatoria no es operante, para que la participación de las Siefores estuviera acotada, la concentración de cartera por tipo de emisor privado es por lo menos diez veces menos inferior a los límites autorizados como se aprecia en la columna II. Y si pudiera estar con problemas de oferta en el mercado de deuda privada. La participación de las SIEFOREs en cada instrumento de forma individual no refleja un problema de oferta, ya que su participación en el mercado no es mayor al 33 por ciento como se observa en la columna V.

“Aún así, la falta en el mercado de un menú amplio de instrumentos privados calificados que permitan diversificar el riesgo individual, pudiera ser una restricción en la composición de cartera hacia una mayor participación de títulos privados en la toma de decisiones por parte de la administradora de los fondos de pensiones.”

De un total en el mercado de 92 emisoras aceptados por la CONSAR, en agosto de 1999, sobre 156 calificadas, menos del 10 por ciento, 9 emisoras formaban parte de la cartera de Siefores. El tamaño del mercado de papel privado relativamente mayor al que demanda las Siefores permite distinguir la existencia de factores que influyen en la selección de instrumentos distintos al marco regulatorio y al reducido mercado financiero.

“Dentro de estos factores, la escasa participación de los fondos de pensión en el sector productivo, pudiera vincularse a una estructura de costos de intermediación mayor, por parte de las AFOREs, con relación a otros agentes económicos, inducida por problemas de información asimétrica. Sin embargo, este escenario es poco probable, debido a la magnitud de los fondos administrados por las AFOREs, y en virtud a que las administradoras de fondo de pensiones se encuentran implícitamente relacionadas con agentes financieros importantes, (ejemplo, AFORE “Bancomer”, AFORE “Banamex”).”¹⁹

De lo expuesto hasta aquí, no encontramos evidencias que restrinjan la inversión al mercado de papel privado y que este tenga acotamientos para la inversión y si encontramos una reducida participación del papel privado en los instrumentos financieros que emite el mercado.

¹⁹Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Ibidem. pag.- 28

CUADRO 1

Estructura de un plan de pensiones.

Periodo mínimo de contribución (inversión).	Es importante que el plan establezca un periodo específico de servicio en un empleo antes de ser elegible para los beneficios otorgados por el plan. Esta provisión se aplica a los planes de beneficio definido no a los planes de contribución definida totalmente capitalizable.
Ingresos pensionables.	Debe definirse de manera precisa el tipo de ingresos que califican como ingreso base para el cálculo de los beneficios.
Elegibilidad.	Estipula con claridad las condiciones de elegibilidad, permite reducir las posibilidades de discriminación entre afiliados. Por lo general se utiliza la edad, tiempo de servicio o periodos mínimos de contribución o una combinación de éstos.
Edad de retiro.	Debe señalarse la edad de retiro, así como la posibilidad y condiciones para un retiro prematuro.
Beneficios.	El plan debe ser preciso en el tipo y cuantía de los beneficios que ofrece. Estos beneficios pueden incluir disposiciones en relación con invalidez, muerte antes del retiro y muerte durante el retiro.
Portabilidad.	Debe establecerse que sucede con las aportaciones realizadas y/o beneficios alcanzados con el plan en caso de que el trabajador pierda su empleo o se incorpore a otro plan, quizá como resultado de un cambio de trabajo. Un plan es portable en la medida que un trabajador no pierda beneficios por cambiar de un plan de pensiones a otro. El objetivo de la portabilidad es permitir que la pensión que reciba el trabajador refleje el conjunto de ingresos de su vida laboral. En el caso de los planes de beneficio definido el grado de pérdida de portabilidad es mayor en relación con los planes de contribución definidas.
Disponibilidad de los recursos.	Esta disposición se refiere al acceso del trabajador a estos recursos antes del retiro. En general el principio es evitar que se haga uso de ellos directa o colateralmente, de manera congruente con su objetivo de garantizar un mínimo de ingreso para el retiro.
Administración.	Debe señalarse quién administrará los recursos y cuales son sus funciones. Dependiendo del tipo de plan, este administrador es el patrón, el Estado, los trabajadores o una comisión mixta que incluya la representación de todos o algunos de ellos. En otros casos, esta función se delega a una entidad privada.
Financiamiento.	La importancia de estos aspectos varía según el tipo de plan. En el caso de los planes de beneficios definidos, el financiamiento debe considerar la tasa de contribución necesaria para enfrentar los pasivos contraídos, estimación basada en criterios actuariales. En un esquema de contribución definidas, el financiamiento se determina en función de una tasa de remplazo objetivo.
Inversión.	Debe señalarse los criterios que regirán la inversión de los fondos y quién se encargara de dicha inversión. Este último puede ser el administrador o delegar dicha función a un intermediario privado.
Regulación.	La regulación es un aspecto decisivo del plan. Dependiendo del plan de que se haga referencia, deben quedar claras las funciones y objetivos de los diversos participantes en dicho plan, así como los criterios generales que rigen el uso y manejo de los recursos.

Elaborado con datos extraídos del texto de Fernando Solís Soberón y F. Alejandro Villagómez A. La Economía de la Seguridad Social. La Seguridad Social en México. CIDE. El trimestre Económico No. 88. Edit. Fondo de Cultura Económica. Fernando Solís Soberón y F. Alejandro Villagómez, (Compiladores).

CUADRO 3.

Trabajadores registrados totales y registrados con aportación por Afore.

Al cierre de diciembre de 1999.

AFORE	Trabajadores Registrados Totales		Trabajadores Registrados Con Aportación ¹		Relación registrados con aportaciones /registrado totales
	Número	% del total	Número	% del total	
Banamex Aegon	1,876,471	12.0	1,767,371	13.0	94.2
Bancomer	2,480,657	15.9	2,231,861	16.5	90.0
Bancrecer Dresdner	626,772	4.0	544,137	4.0	86.8
Bital	1,611,047	10.3	1,405,412	10.4	87.2
Garante	1,694,936	10.9	1,496,369	11.0	88.3
Inbursa	380,587	2.4	376,135	2.8	98.8
Principal	393,146	2.5	338,582	2.5	86.1
Profuturo GNP	2,024,466	13.0	1,536,818	11.3	75.9
Santander Mexicano	2,200,379	14.1	1,917,576	14.2	87.1
Sólida Banorte Generali	1,351,378	8.7	1,111,315	8.2	82.2
Tepeyac	266,730	1.7	227,459	1.7	85.3
XXI	484,710	3.1	459,457	3.4	94.8
Zurich	203,224	1.3	134,445	1.0	66.2
Total	15,594,503	100.0	13,546,937	100.0	86.96

Fuente: Boletín Bimestral de la CONSAR. Año 1999.

¹ Registrados con al menos una aportación desde el inicio del sistema.

CUADRO 4.

Participación por Afore en el mercado potencial.

AFORE	Trabajadores Registrados	Participación en el Mercado Potencial ¹
Banamex Aegon (Garante)	1,876,471	9.3
Bancomer	2,480,657	12.3
Bancrecer Dresdner (Allianz Dresner)	626,772	3.1
Bital (ING AFORE)	1,611,047	8.0
Garante	1,694,936	8.4
Inbursa	380,587	1.9
Principal	393,146	2.0
Profuturo GNP	2,024,466	10.0
Santander Mexicano	2,200,379	10.9
Sólida Banorte Generali	1,351,378	6.7
Tepeyac	266,730	1.3
XXI	484,710	2.4
Zurich	203,224	1.0
Total	15,594,503	77.4

Fuente: CONSAR. Boletín bimestral. Año 1999.

1 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 diciembre de 1998 (20,149,340).

CUADRO 5.

Trabajadores afiliados a las Afores.

AFORE	1998	1999	2000	2001
Allianz Dresdner	607,522	626,772	659,526	1,282,854
Banamex Aegon	1,568,595	1,876,471	2,248,343	2,640,629
Bancomer	2,226,239	2,480,657	2,868,189	3,740,168
Banorte Generali	1,190,605	1,351,378	1,581,460	2,400,764
Garante	1,533,250	1,694,936	1,965,519	2,221,535
Inbursa	369,907	380,587	391,024	1,095,802
ING	1,304,719	1,611,047	1,868,754	2,720,896
Principal	302,545	393,146	610,745	1,354,032
Profuturo GNP	1,929,819	2,024,466	2,098,629	2,783,701
Santander Mexicano	1,968,585	2,200,379	2,465,735	3,218,801
Tepeyac	141,282	266,730	298,820	939,437
XXI	423,813	484,710	579,099	1,300,417
Zurich	119,251	203,224	209,113	819,498
Total	13,827,674	15,594,503	17,844,956	26,518,534

Fuente: Información Estadística de la Consar. Boletín bimestral. Año 1999

CUADRO 6.

Traspaso Banco-Afore de los recursos del SAR 1992¹

(Millones de pesos. Al cierre de diciembre de 1999)

AFORE	Bimestre Septiembre-Octubre		Acumulado		
	RCV	Vivienda ²	RCV	Vivienda	Total
Banamex Aegon	15.8	21.1	4,732.2	6,604.2	11,336.4
Bancomer	96.6	137.8	6,447.1	9,344.8	15,791.9
Bancrecer Dresdner	27.5	37.1	991.1	1,444.6	2,435.8
Bital	4.1	6.3	1,981.2	3,133.2	5,114.4
Garante	7.3	10.2	2,044.0	3,005.0	5,049.0
Inbursa	3.6	5.4	2,361.3	3,042.3	5,403.6
Principal	26.9	39.7	562.5	841.4	1,403.9
Profuturo GNP	(20.9)	(35.1)	2,895.6	4,328.6	7,224.2
Santander Mexicano	39.4	59.9	2,485.4	3,781.9	6,267.3
Sólida Banorte Generali	17.0	20.7	1,131.2	1,627.1	2,758.3
Tepeyac	9.9	14.4	128.7	190.5	319.2
XXI	24.2	36.8	1,880.6	2,729.2	4,609.8
Zurich	3.2	4.6	63.0	98.5	161.4
Total	254.7	358.9	27,703.7	40,171.4	67,875.1

Fuente: Información Estadística de la Consar. Boletín bimestral. Año 1999

1 Los traspasos se realizan el primer día de cada mes.

2 Los recursos de vivienda son registrados por las Afores y administrados por el INFONAVIT.

CUADRO 7.

Cambios en la Participación de Mercados de las Afores.

Diciembre 2001			
Lugar	AFORE	Trabajadores Registrados	Participación (%)
1	Bancomer	3,740,168	14.1
2	Santander Mexicano	3,218,801	12.1
3	Profuturo GNP	2,783,701	10.5
4	Bital (ING)	2,720,896	10.3
5	Banamex Aegon	2,640,629	10.0
6	Sólida Banorte Generali	2,400,764	9.1
7	Garante	2,221,535	8.4
8	Principal	1,354,032	5.1
9	XXI	1,300,417	4.9
10	Bancrecer Dresdner (Allianz Dresner)	1,282,854	4.8
11	INBURSA	1,095,802	4.1
12	Tepeyac	939,437	3.5
13	Zurich	819,498	3.1
Total		26,518,534	100.0

Junio 2003			
Lugar	AFORE	Trabajadores Registrados	Participación (%)
1	Banamex	5,480,434	18.0
2	Bancomer	4,341,039	14.3
3	Santander Mexicano	3,243,393	10.7
4	Principal	3,189,213	10.5
5	Profuturo GNP	3,009,237	9.9
6	ING	2,703,262	8.9
7	Banorte Generali	2,690,181	8.9
8	XXI	2,237,243	7.4
9	Inbursa	1,875,857	6.2
10	Allianz Dresner	1,246,034	4.1
11	Azteca	205,984	0.7
12	Activer	159,600	0.5
Total		30,381,477	100.0

Fuente: CONSAR. Documento 8º Transitorio de la Ley del SAR.

CUADRO 8.

Composición de Cartera por Tipo de Instrumento
(En porcentajes)

	Limite legal tipo de instrumento	Composición de carteras de SIEFORES			Participación de SIEFORES en el Total de Mercado ^a Agosto-99
		Promedio 1998-99	Máximo histórico	Mínimo histórico	
	I	II	III	IV	V
Total gobierno	100	97.44	99.08^b	96.52^c	NoS
AJUBONO		0.62	3.01	NS	ND
BONDES		2.53	7.35	0.01	ND
BONDES91*		55.18	71.45	33.94	23.82
CETES		24.11	42.8	9.55	10.20
DEPMX		0.03	0.4	NS	100
IDIBONO*		13.46	25.05	9.86	11.94
UMS		0.27	1.42	NS	1.80
PIC*		0.52	1.45	NS	1.60
Reporto y Colaterales		0.71	2.99	NS	ND
Total privado	35	2.39	3.31^c	0.72^b	NoS
EKTFIN		0.10	0.20	0.03	6.04
META		0.01	0.01	NS	33.22
TABLEX		0.02	0.01	NS	8.00
TELECOM		0.20	1.50	NS	2.51
TELMEX		1.42	2.56	0.01	4.95
VITRO		0.35	1.00	NS	10.45
GCARSO		0.16	0.03	NS	11.67
FORD		0.13	0.04	NS	33.33
Total banca	10	0.17	0.30^d	NS	NS
NATFTIIE		0.08	0.02	NS	1.08
BANOBRA		0.01	0.06	NS	0.87
BMORGAN		0.08	0.23	0.05	100

Fuente: Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Ibidem. pag.- 27.

a) Medido como la proporción de títulos en manos de las SIEFORES entre el número total de títulos en el mercado de deuda: b) Marzo de 1998: c) Noviembre de 1998:d) Mayo de 1999.

*Títulos considerados para los límites de indización. NS: porcentaje no significativo: ND: Dato no disponible: NoS: información no suficiente.

IV.- POSIBLES CAMBIOS AL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

En las décadas recientes, se ha visto transformar la participación del Estado en lo que se refiere a los servicios sociales que el estado brindaba a la población. Principalmente en los rubros de educación y servicios de salud. En 1995 con la introducción del Sistema de Ahorro para el Retiro, se inicia un periodo de reformas a los regimenes de pensiones de los trabajadores que se encuentran dentro de la Ley Federal del Trabajo en el apartado A, sector privado, la clase obrera, al modificar su régimen colectivo y solidario a uno individualizado y privado, administrado por instituciones privadas, entrando en vigor el 1º de julio de 1997.

A los trabajadores que se encuentran dentro del apartado B de la Ley Federal del Trabajo, Trabajadores al Servicio del Estado quedan pendientes dentro de la lógica de reformas a los sistemas de pensiones. Existen intentos de reproducir el mismo esquema de reforma realizada en el IMSS.

“El 27 de marzo de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación de un Sistema de Ahorro para el Retiro en beneficio de los servidores públicos y se integró a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado como uno de los ramos de aseguramiento que comprende el régimen obligatorio de dicho Instituto. En consecuencia se establece como sistema complementario de la pensión que recibirá el trabajador al término de su vida laboral.”¹Un poco después de haberse reformado la ley del IMSS.

La creación de este Sistema de Ahorro, que al inicio fue como complemento a las pensiones de los trabajadores del IMSS, se consolidó como el pilar de las pensiones futuras de los trabajadores afiliados a este instituto. Esquema de pensión que a los servidores públicos quieren encuadrar. Una vez publicada su creación, continúa siendo un complemento a las pensiones que actualmente rigen en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, debido sobre todo que ha existido una fuerte resistencia a las reformas por parte de un gran número de trabajadores.

“El argumento gubernamental en torno a la nueva Ley del IMSS, fue que dicha Institución requería una reforma de fondo por estar al borde del colapso financiero, este es el argumento con el que en 1997, el Gobierno intentó reformar la Ley del ISSSTE, intento que fue detenido por la movilización de decenas de miles de trabajadores de la educación y de jubilados y pensionados. Las causas de la descapitalización del IMSS y del ISSSTE son el resultado del modelo económico impuesto a nuestro país desde 1982: la primera es la sistemática caída del salario - 40-60%- , lo que implica una pérdida equivalente en los ingresos del sistema de seguridad social, porque sus fondos provienen de un porcentaje fijo descontado a los salarios”².

¹Documento presentado en el STUNAM.

²Documento presentado por El Centro de Reflexión y Acción Laboral CEREAL. En el Foro: “La Defensa de las Jubilaciones y la Seguridad Social en México”. Cámara de Diputados 4-6 de Marzo 2004.

En este periodo de reformas a las principales instituciones de seguridad social que existen en México, la del IMSS y la del ISSSTE, mediante la aprobación de la implementación del Sistema de Ahorro para el Retiro en 1992, es la referencia inmediata para el establecimiento de las Administradoras de los Fondos de los trabajadores, el SAR condujo los fondos que administraba el estado a través de estos Institutos a fondos de capitalización individual y administración privada, iniciando el ajuste de la seguridad social a la lógica neoliberal.

Teniendo como antecedente las reformas al IMSS, se sostienen los mismos argumentos para la aplicación de la reforma a la Ley del ISSSTE. Inviabilidad financiera, incremento de jubilados en comparación a los trabajadores en activo, alto costo para el estado por transferencias del gasto del gobierno al pago de pensiones, inequidad, desequilibrio actuarial y creciente subsidio al servicio de salud que brinda este instituto. Estos problemas estructurales que presenta el actual sistema se le suman los de carácter coyuntural, debido a los cambios en la que se encuentra la economía al insertarse al nuevo proceso económico y recesión prolongada en la que se encuentra la economía.

“Caída salarial, reducción de la planilla de personal en activo y de la sostenida reducción del gasto social, además del impacto de la inflación en los costos de insumos: material de construcción, medicamentos, material de curación y equipo médico.”³

Esta tendencia de reformas a la seguridad social se debió sobre todo a las deficiencias estructurales que se presentan en su diseño, más las transformaciones estructurales en la economía como consecuencia del proceso económico que desplegó la globalización, sostenida por la política neoliberal adoptada por el Estado. Tendencia que se instrumenta a partir de las recomendaciones que el Banco Mundial le hizo al gobierno por medio de los documentos enviados en agosto del 2000 y abril del 2002, en donde mencionaba reforme a las pensiones del ISSSTE.

“El primero de ellos es un documento titulado: “México, una agenda integral de desarrollo para la nueva era”, que recibió Fox justo después de que fue electo presidente y antes de que tomara posesión. En el se le hace saber todo lo que el Banco Mundial espera que se haga durante sus 6 años de gobierno en todos los terrenos, tanto de política económica como de política social. Ahí queda claro que las razones para la modificación del sistema de pensiones son: 1) el estado no debe seguir aportando dinero para las pensiones de los jubilados porque ese dinero debe tener otro destino (el pago de la deuda), y 2) hay que fortalecer el sector financiero del país, es decir a los banqueros. Y no hay que perder de vista que en los últimos años casi todos los bancos han sido absorbidos por grandes bancos extranjeros. Es decir, en realidad lo que le está diciendo el Banco Mundial a Fox es que le debe dar más recursos al gran capital financiero internacional.”⁴

“El segundo es un documento que acompaña un préstamo del Banco Mundial, en el cual el gobierno se compromete a que la reforma será extensa y casi idéntica a la del

³Documento presentado por Centro de Reflexión y Acción Laboral CEREAL. En el Foro: “La Defensa de las Jubilaciones y la Seguridad Social en México”. Cámara de Diputados 4-6 de Marzo 2004.

⁴Documento presentado en el STUNAM.

IMSS a cambio del dinero que le prestan cuyo objetivo es “asistir al gobierno mexicano y en particular a las autoridades del ISSSTE, para que procedan con las reformas de sus programas de beneficios de pensiones y salud.” Ahí se anuncia que el Banco Mundial otorgará otros dos nuevos préstamos, de un monto mucho mayor, en cuanto la reforma sea aprobada en el Congreso de la Unión.”⁵

Compromisos a los que debe ajustarse el rumbo de la economía estando supeditadas a las recomendaciones que hacen los organismos internacionales, tanto en los renglones financieros, económicos y sociales, que obligan a la transformación de la economía nacional, inscrita en el marco de la globalización que se refleja en la política que deben seguir las instituciones en proceso de transformación, instituciones que sustentaban el Estado de Bienestar.

“Siguiendo la línea que sigue la globalización en nuestro país, en agosto del 2003, el Secretario de Hacienda, Francisco Gil, determino que el turno de reforma estructural le correspondía al ISSSTE, presentando la correspondiente propuesta ante la Cámara de Diputados, argumentando, al igual que en su momento ocurrió con el IMSS, que el Instituto se encuentra frente a una grave situación económica, la cual resulta para el Estado imposible de subsidiar.”⁶

Así la reforma a la que quieren implementar hasta el momento se ha quedado en suspenso. Debido sobre todo a la resistencia organizada por diversas organizaciones sindicales de los empleados y maestros que están inscritos y sujetos a la Ley del ISSSTE, pero se insiste en llevar a cabo las reformas por el riesgo que presenta su inviabilidad financiera.

Las posibles reformas que pretenden hacer abarcarían a los 21 seguros y prestaciones que establecen en la Ley en su Artículo 3º, reduciéndolos a 4 seguros tal y como están en la actualidad en el IMSS. Con ello privatizando las pensiones y las prestaciones que otorga el ISSSTE.

“Los 4 rubros que se pretenden reducir los 21 seguros y prestaciones de los trabajadores sujetos al régimen del ISSSTE, en específico las relacionadas a los servicios de salud son: 1) Riesgo de trabajo. 2) Enfermedad y maternidad, dentro del cual se encuentra medicina preventiva, seguro de enfermedad y maternidad, servicios de rehabilitación física y mental. 3) Invalidez y vida, que comprende los seguros de invalidez, muerte e indemnización global. 4) Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez que comprende los seguros de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicio, cesantía en edad avanzada, servicios integrales de retiro a jubilados y pensionados. 5). Servicios para el bienestar y desarrollo infantil en el cual se incluyen los servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil, servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida del servidor público y familiares derechohabientes.”⁷

⁵Documento presentado en el STUNAM.

⁶Documento presentado por El Centro de Reflexión y Acción Laboral CEREAL. En el Foro: “La Defensa de las Jubilaciones y la Seguridad Social en México”. Cámara de Diputados 4-6 de Marzo 2004.

⁷Documento presentado por El Centro de Reflexión y Acción Laboral CEREAL. En el Foro: “La Defensa de las Jubilaciones y la Seguridad Social en México”. Cámara de Diputados 4-6 de Marzo 2004.

“La propuesta de reforma al ISSSTE presentada por la SHCP a la Cámara de Diputados intenta desaparecer las jubilaciones por años de servicio y privatizar el manejo de los fondos de pensiones y servicios de salud, al pretender pasar de un sistema de reparto a otro de capitalización individual. Aunado a esto, está el propósito de aumentar a los trabajadores 35 años de servicio o 65 años de edad para jubilarse.”⁸

Actualmente, los trabajadores afiliados al ISSSTE después de 30 años de trabajo los hombres y después de 28 las mujeres, nos podemos retirar y tenemos derecho a recibir una pensión vitalicia de un monto igual al 100% del promedio del salario que recibimos el último año de trabajo. Esta pensión se actualiza cada año aumentando en la misma proporción que aumente el salario mínimo. Además, al morir un trabajador jubilado, su viuda sigue recibiendo una parte de su pensión hasta su muerte, y, en caso de que queden hijos menores, ellos también reciben una parte.

Cuando fue creado el ISSSTE (1959), se fijó un 7% del salario de los trabajadores al servicio del Estado para crear un fondo de pensiones (al trabajador le descuentan 3.5% de su salario y la dependencia para la que trabaja pone el otro 3.5%). El incremento de jubilados en proporción a trabajadores activos a ocasionado que sea insuficiente, dicen los neoliberales, la esperanza de vida en México ha aumentado considerablemente, por lo cual ahora los pensionados viven más tiempo después de jubilarse, razón por la cuál, agregan el 7%, que se destina para las pensiones, no es suficiente.

En el ISSSTE se encuentran inscritos 2,500,000 trabajadores en activo, y 10,700,000 derechohabientes. En la actualidad hay 470,000 pensionados.

En 1980 la institución contaba con 1.4 millones de cotizantes que garantizaban la prestación de servicios de salud a 4.9 millones de derechohabientes (lo cual se traduce en 3.5 afiliados por trabajador)

Actualmente hay 2.5 millones de cotizantes y 10.7 millones derechohabientes, lo que se traduce en una relación de 4.3 personas por cotizante.

Es importante remarcar que el número de pensionados por cada mil asegurados se ha incrementado de 101.6% a 197.4%, pues mientras que en 1990 había 204 mil jubilados, para 2003 se incrementó a 474 mil y el número actual de trabajadores gubernamentales es de 2.5 millones.

Según información oficial, 338 mil empleados cumplen ya los requisitos para retirarse, lo que es una gran presión para las finanzas de por sí quebrantadas, ya que desde 1990 presenta una creciente déficit anual, déficit que para el 2002 asciende a 113 por ciento.

Esta institución esta imposibilitada para atender las demandas económicas de los jubilados y registra una aguda deficiencia en los servicios médicos que presta que,

⁸López Aguilar Martha de Jesús. Mtra. De Educación Primaria de la Sección 9 del SNTE-CNTE. Ponencia presentada en el Foro: “La Defensa de las Jubilaciones y la Seguridad Social en México”. Cámara de Diputados 4-6 de Marzo 2004.

incluso, lleva a los pacientes a compra los medicamentos por su cuenta, o a esperar meses para acceder a una consulta en el área de especialidades. En 1990 había 9 trabajadores en activo por uno en retiro, para el 2000, esa relación se ubicó en 5 a uno y se proyecta que, para finales del sexenio, la relación sea 3 a 1

El ISSSTE prevé en los próximos 10 años un agravamiento de su situación financiera. Estima que en el 2005 contará con 551 mil 487 trabajadores en retiro y para el 2010 con 791 mil 731. En consecuencia el déficit pasará de 11 mil millones en el 2001, a 17 mil 147.1 millones en el 2005, y a 27 mil 139 millones de pesos en el 2010. Incluso, espera que el ritmo de pensiones y jubilaciones crezca a una tasa promedio anual de 7.5% en ese periodo. Esta situación se achaca al hecho de que la mayoría de sus afiliados son trabajadores de la educación, en particular maestros, que se retiran en edades tempranas, menores a los 50 años, teniendo una larga vida productiva, lo cual es una carga para el Instituto, toda vez que la esperanza de vida de la población es de 73 años en promedio; o sea gozan de la pensión 23 años o más.

V. CONCLUSIONES.

Estando en presencia de una fase nueva del capitalismo en donde su configuración comprende diferentes aspectos: a nivel mundial, la ordenación de una división internacional del trabajo, las grandes empresas transnacionales transforman las diferentes estructuras a nivel local con la participación de los Estados-nación; las grandes transnacionales descomponen su antigua administración, cambiando viejos métodos de producción por nuevos, por medio de tecnología avanzada, renueva y centraliza su administración, aplicando técnicas computarizadas enlazadas con otras filiales que se encuentran instaladas en otros países, que representan bajo costo de operación; esto altera la forma de relacionarse, presenta métodos nuevos de intercambio entre ellas, transformando y modificando relaciones comerciales entre industrias y países; rupturas y cambios en los patrones de consumo estandarizados en las sociedades; se establecen nuevas formas de explotación del trabajo modificando relaciones sociales de producción.

Configurando entre países y regiones bloques económicos, con la globalización persiste y acentúa asimetrías entre ellos. Con este proceso se arrastra a las economías hacia un desarrollo desigual y combinando, se estrecha una interconexión mundial entre las diferentes economías. Transforma y modifica estructuras, avanzando el capitalismo a nivel mundial hacia una fase del capitalismo que aun no termina de desarrollarse. A nivel financiero, su desarrollo y consolidación no ha llegado al fortalecimiento de un mercado financiero sólido a nivel mundial principalmente en los países en desarrollo.

La globalización como proceso económico del desenvolvimiento del capitalismo se sustenta en la ideología neoliberal, que pretende dar solidez al desarrollo actual, orientando el rumbo que deben asumir los Estados en sus economías, transformando su participación. La interpretación que hace el neoliberalismo de la crisis, evidencia su verdadero carácter de clase, ya que en ella lo que importa es la obtención de ganancia, según esta corriente, reducida por los grandes consentimientos del Estado de Bienestar.

Cuestionada su participación, se pretende por medio de reformas estructurales conducidas por Instituciones transnacionales con perfil neoliberal, acabar con el Estado de Bienestar para que deje de prestar atención a la población, atención que brindaba a través de los servicios que suministraba, como la educación, salud, prestaciones y servicios sociales con el fin de privatizarlos. Con la flexibilización del mercado laboral, pretende acabar con el marco jurídico que la regía, en la eliminación de contratos y derechos laborales, eliminar trabas a los nuevos métodos de producción, posición que sostienen con el fin de incrementar la producción reduciendo prestaciones y derechos de los trabajadores.

El proceso de acumulación a escala mundial exhibido en la década de los setentas, mostró el agotamiento del modelo desarrollo de gran crecimiento antes de la crisis de rentabilidad a escala mundial, siendo la principal causa de la crisis y, que fue encubierta por la crisis petrolera en 1973-1974; periodo que se caracteriza por un elevado circulante de dinero a disposición de los intermediarios bancarios, circulante

generado por petrodólares, estos intermediarios otorgaban facilidad créditos, existía además, gran circulante de eurodólares a tasas de interés accesibles; grandes cambios presentados a fines de la década de los sesentas, principalmente en lo que se refiere a políticas adoptadas por los gobiernos de los países desarrollados, Estados Unidos e Inglaterra, en lo que se refiere a políticas orientadas a una desregulación de los mercados cambiarios así como, abrogación de acuerdos adoptados en décadas anteriores como el abandono de Bretton Woods, (abolición de paridades fijas). Cambios en el sistema monetario pasando de un régimen de tipo de cambio fijo por uno libre, la inconvertibilidad del dólar con respecto al oro. El abandono de viejas teorías que habían sustentado el proceso de acumulación y la emergencia de nuevas posiciones, que habían sido descartadas hasta entonces, tal es el caso de la liberación de los mercados y la menor intervención de estado en la economía a finales de los setentas, iniciada con una de sus corrientes, el monetarismo, parte del neoliberalismo, este último como modelo de desarrollo.

La aparición de actores que asumen un mayor papel en las decisiones económicas a nivel mundial, instrumentos financieros con gran diversidad para la obtención de ganancias extraordinarias asumiendo riesgos. Es pues en suma, la importancia que adquiere las finanzas a nivel mundial durante el transcurso de tres décadas, que van de los setentas a los noventa y que en el transcurso de este periodo no ha dejado de existir desajustes en las economías, que se manifiestan en tiempos más reducidos, se acortan las distancias entre una crisis y otra, con magnitudes cada vez más amplias, donde las crisis se trasladan de un continente a otro, por la fuerte interdependencia existente entre los países, con fuertes repercusiones a nivel mundial, adquiriendo la economía mundial una figura de gigante con pies de barro, por la alta volatilidad de los mercados financieros.

La globalización financiera, junto con la globalización productiva y comercial transforman la economía, esta va adquiriendo gran importancia en el desarrollo de la economía global, pues modifica los anteriores esquemas de inversión. La inversión cambia de destino y de orientación, pues ya no se invierte para incrementar la producción con el fin de obtener mayores ganancias, sino que se dirigen a activos financieros, como resultado de la diversificación de los mercados financieros, siendo estos los que manejan los mayores recursos económicos derivado de las transacciones que se realizan en todo el planeta.

Las tendencias que experimento el capitalismo a nivel mundial en sus diferentes fases (globalización, neoliberalismo y desarrollo financiero de la economía o capital ficticio), presenta un paradigma en el desarrollo de las fuerzas productivas y financieras. Procesos que permiten entender el cambio que experimentan las economías nacionales al interior de sus aparatos productivos y en la conformación de su Estado, a partir de los lineamientos y transformaciones a nivel mundial, como resultado, un nuevo proceso de acumulación a escala mundial y por consiguiente a nivel nacional, procesos iniciados en los países desarrollados y seguidos por los países emergentes o de un desarrollo tardío, promovido desde sus estados.

Cambios experimentados en la estructura económica de México, como resultado a la creciente inserción al capitalismo mundial y al bloque económico con los Estados Unidos. Su inclusión en el mismo dio como resultado, el cambio de orientación del Estado mexicano. La importancia que adquiere el Estado en el proceso de

acumulación de capital mexicano en el periodo que va de la década de los ochenta esta fuertemente relacionada con los acontecimientos mundiales, así como el agotamiento del modelo de posguerra, como consecuencia del fuerte endeudamiento contraído en periodos pasados, deuda acumulada en los setentas, estallando en los ochenta.

El Estado mexicano sometido a fuertes cuestionamientos teóricos monetaristas y neoliberales, debido a las políticas intervencionista y reguladora del mercado a través del gasto publico. Intervención a través de las empresas estatales subsidiando producción de sectores privados, como factor que incidía en el mercado. Déficit presupuestal crónico, empresas estatales que subsidiaban ciclos productivos, proceso que termino en crisis y agotamiento del modelo de acumulación seguido por el Estado. Esto como referencia a las tendencias planteadas en el contexto internacional, en la que se tiene que desenvolver la economía nacional, replanteando su política económica con fundamento neoliberal. El rol del Estado en la globalización es su inserción al proceso, siguiendo la tendencia de la economía internacional.

Así el Estado de Bienestar mexicano, configurado en el transcurso de la onda larga expansiva del capitalismo, es sometido a una transformación radical, debido, primero al modelo de crecimiento que se desenvuelve a nivel mundial, segundo, planteamientos teóricos que debe asumir debido a la fuerte dependencia de recursos económicos del exterior como resultado de la política económica adoptada que originaron sobreendeudamiento cambiando el modelo de acumulación. Modificando su relación entre el sector privado y el social, en donde el primero se le somete a la libre fuerza del mercado y el segundo es dejado a lo que determine las fuerzas del mercado. El Estado dentro del proceso de acumulación capitalista tiene una participación importante, en la reproducción de la fuerza de trabajo, con la crisis de rentabilidad se modifica la relación, se flexibiliza el mercado laboral, se pierden prestaciones sociales, educación salud, la seguridad social, son puestas en cuestionamientos, como factores que inciden las ganancias como excesivas transferencias y que sirven como postulados neoliberales.

La consolidación de la seguridad social en México, paso por diversas fases, paralela al modelo desarrollo y acumulación, definidos por la participación del Estado de Bienestar, por lo que, es cuestionada la seguridad social por su carácter asistencial y fragmentario. Una vez que se supo la magnitud de la crisis que se vislumbraba a fines de los setentas, y su posterior estallido en los ochentas conocida esta como la década perdida, por el tipo de tendencia seguida. Disminución del gasto, políticas antiinflacionarias, controles de cambios, la constante búsqueda al equilibrio de la balanza comercial, disminución de deuda con más deuda. Transformación del Estado hacia el nuevo patrón de acumulación, dirigido por la globalización, periodo de reformas estructurales, reformas sociales como consecuencia de la disminución del gasto público, que se destina a gasto social sustentado por la ideología neoliberal.

Los noventas son considerados como la década de consolidación del Estado hacia un nuevo patrón de acumulación. Las reformas sociales, comprenden principalmente al régimen de seguridad social, educación y salud. Las del régimen de seguridad social, refieren al sistema de pensión, al principio se consideraron como

complemento de manera paralela a las pensiones establecidas, en la Ley del IMSS y la del ISSSTE, para su posterior consolidación y único sistema de pensión para los trabajadores afiliados al IMSS. En donde se basa en contribuciones definidas, de capitalización individual.

El origen de la seguridad social, va asociada con el desarrollo industrial y al proceso de urbanización de la sociedad en donde se instituyen programas, comprendiendo estos el seguro obligatorio de enfermedades, el seguro contra accidentes de trabajo, y el seguro obligatorio contra invalidez y vejez. En México se remonta a principios del siglo XX, incluyeron disposiciones mediante las cuales los patrones debían atender a sus trabajadores en caso de accidente y muerte.

Así la estructura social, se conforma en cada país definiendo su propio sistema de seguridad social, pues es producto de la propia estructura económica. La seguridad económica se relaciona con el bienestar, que se vincula con la protección al ingreso, este considerado como un mínimo de subsistencia o de pobreza.

Entre sus objetivos y definición tenemos que la seguridad social es la protección que la sociedad brinda a sus miembros, a través de medidas públicas que se dirigen a abatir privaciones económicas y sociales y erradicar enfermedades. Siendo estos últimos su objetivo principal.

El término seguridad social en un sentido más amplio, es un conjunto de programas basados en diferentes enfoques y medidas específicas para otorgar pagos y servicios. Siendo el seguro social dentro todos los programas el más importante.

Es sin duda uno de los elementos constitutivos más importantes de los sistemas de bienestar social en el mundo, ya que dentro de su esquema se establece programas obligatorios definiendo la estructura de los planes de pensión. El propósito fundamental de los sistemas de pensiones es otorgar a los trabajadores y sus familias una fuente de ingreso ante los riesgos, de invalidez, de cesantía en edad avanzada, la vejez y muerte prematura.

La estructura de los diferentes programas de pensiones establecida para los trabajadores que se encuentran dentro de la Ley Federal del Trabajo, en sus dos apartados "A" y "B", siendo para la primera los trabajadores del sector privado rigiéndolos la Ley del IMSS, y los trabajadores al servicio del Estado, la Ley del ISSSTE, ambas basadas, en sistemas pensionarios tradicionales, conocidos comúnmente como sistemas de beneficios definidos. El financiamiento de estos beneficios se cubre mediante contribuciones realizadas por los trabajadores, las empresas y el gobierno.

En los beneficios definidos, se especifica por adelantado el monto del beneficio para el afiliado en el momento de su retiro, determinado por el promedio del salario para un x número de años y de número de semanas, con el que el trabajador haya contribuido al sistema.

El Sistema de Ahorro para el Retiro, fue instituido como complemento al sistema de pensiones vigente en el IMSS y el ISSSTE.

Su estructura corresponde a un plan de contribuciones definidas, capitalizable y basado en cuentas individuales con dos subcuentas: una de retiro y una de vivienda. El sistema opera actualmente sólo para los trabajadores al servicio del Estado, debido a que este sistema se unifica con el nuevo sistema de pensiones a partir del 1º de julio de 1997 para los trabajadores afiliados al IMSS.

En este tipo de planes de contribuciones definidas, se especifica el monto de las mismas, pero no de los beneficios, los beneficio dependerán de los fondos acumulados de manera individual.

Se observa una diferencia muy marcada entre de los diferentes esquemas; los que se basan en beneficios definidos y los que se establecen con planes de contribuciones definidas.

La nueva Ley del Seguro Social rompe con los principios de solidaridad y ayuda intergeneracional, reparto y subsidiaria pública. Esto quiere decir que, en lo relativo al fondo de pensiones rompe, al individualizarse las aportaciones de los trabajadores, los beneficios que reciban, ya que dependerán del monto que hayan acumulado, desapareciendo el principio de solidaridad que había sido la esencia del sistema de seguridad social en el país.

La reciente oleada de reformas de los sistemas de pensiones no sólo ha sido ocasionada por problemas financieros, sino también por la evolución del contexto económico internacional, que ha causado estragos en las economías de muchos países del mundo.

Estas reformas a los sistemas de pensiones, es parte integral de la agenda de la mayoría de los países y en particular México. Agenda constituida por la nueva corriente de pensamiento para consolidar el modelo de desarrollo, sin descartar que la estructura del sistema comenzara a presentar fracturas o fallas en su desenvolvimiento aunado a esto se tiene que reconocer que los ciclos económicos por los que atravesaba la economía nacional incidieron en este proceso de reformas, así como a la transformación estructural y orientación económica del país.

Además de los ciclos económicos encontramos fallas estructurales del sistema, tendencia que fue descubriendo y minando la solidez del sistema. Los orígenes de las reformas, las encontramos al interior mismo del sistema de protección social, en particular destacan el proceso de envejecimiento de la población, los cambios en las características epidemiológicas, cambios tecnológicos (en particular en el área de salud), incremento en la esperanza de vida, el descenso en la tasa de natalidad, y la disminución de la población activa. De manera que en las dos últimas décadas aumentó el número de pensionados y los años en que debían recibir pensión, y disminuyó la población activa, lo cual trajo como consecuencia una presión muy grande al sistema de reparto ya que el peso del sistema se hacia recaer cada vez en menos personas, por lo que sostenerlo, requería del aumento a las cuotas a niveles desproporcionados con su capacidad económica.

El nuevo sistema de pensiones trabaja bajo un esquema de capitalización de contribuciones definidas a través de cuentas individuales donde el Estado garantiza una pensión mínima.

El nuevo esquema sustituye al IVCM, y su aplicación es parcial, ya que únicamente incorpora a los trabajadores afiliados al IMSS. De acuerdo a la nueva legislación, las aportaciones se mantienen en forma tripartita y obligatoria.

Con la Nueva Ley del Seguro Social desaparecen tanto el Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada y Muerte (IVCM), y son sustituidos por dos nuevos seguros: el de Retiro en edad avanzada y Vejez, (RCV) y el de Invalidez y Vida (IV).

Para obtener una pensión por retiro, ya sea del ramo de cesantía en edad avanzada o del ramo de vejez, los trabajadores requieren haber cotizado 1,250 semanas, cuando en el sistema anterior se requerían solamente 500. Esto es la pensión se obtenía con diez años de trabajo, con el nuevo sistema se requieren 24 años. Además del aumento de número de semanas de cotización para obtener una pensión, los asegurados deberán cubrir simultáneamente otro requisito: haber cumplido 65 años de edad en el caso de pensión por vejez, o haber quedado privado de trabajos remunerados después de los 60 años, en el caso de cesantía en edad avanzada.

Bajo el nuevo esquema de capitalización, el monto de la pensión al momento del retiro del trabajador, queda en función de los fondos acumulados y de los intereses devengados en cada cuenta individual.

En base a esto, los afiliados tiene la opción de escoger dos esquemas de pago de pensiones bajo el primer esquema a través de una renta vitalicia, el segundo esquema, el trabajador puede optar por recibir el monto de su cuenta individual a través de retiros programados.

Para que el nuevo sistema entrara en función se tuvo que establecer un marco operacional que regulara su funcionamiento, para ello se realizaron reformas a la Ley del Seguro Social en 1992, en el que se establecía el Sistema de Ahorro para el Retiro como regulador del sistema.

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, regula el funcionamiento del nuevo sistema, establece que la administración de los fondos para el retiro debe realizarse a través del establecimiento de entidades financieras especializadas denominadas Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

Cada AFORE tiene como objetivo abrir, administrar y operar las cuentas individuales en función de las aportaciones de seguridad social, y de los rendimientos derivados de la inversión en la misma.

Las Afores seleccionadas por los trabajadores cobraran por manejo de cuentas sobre la base de comisiones. De acuerdo a la Ley del Sistema de Ahorro pueden ser de dos tipos: comisión sobre flujo y comisión sobre saldo.

El trabajador tiene la opción de elegir la Afore de su preferencia, así mismo, puede cambiar de administradora una vez al año, con ello la ley permite que los costos de operación disminuyan así como el pago de comisiones, limitando a su vez la movilidad de fondos.

La Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, contempla la posibilidad que cada AFORE administre uno o más fondos de inversión, denominados Fondos de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE).

La AFORE tendrá la obligación de constituir una SIEFORE, integrada fundamentalmente con instrumentos de bajo riesgo que minimicen la pérdida del valor adquisitivo de los trabajadores.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el organismo encargado de regular y supervisar el nuevo sistema. Entre las funciones que tiene encomendada a realizar se encuentran la de supervisar al sistema en general, autorizar o anular las licencias de las Afores, vigilar y regular las políticas de inversión y operación de los fondos de pensión.

En cuanto a la participación que debe tener un Afore en la definición al número de afiliados no debe ser mayor a la del IMSS, al principio de su operación, se establece una participación del 17 por ciento, (participación que se incremento a 20 por ciento a partir del 2002), sin embargo la ley no especifica el tamaño del mercado al considerar el número total afiliados al IMSS o solamente los activos.

Su evolución ha demostrado que en un periodo de menos a tres años se ha incrementado el numero de afiliados a las administradoras de fondos de pensiones.

En julio de 1997, los afiliados a las Afores representaban 7.8 millones de trabajadores y para 1998, las cuentas individuales ascendían a 13.8 millones, lo que demuestra el crecimiento acelerado que ha tenido el nuevo sistema ya que para 1999 ascendía la cantidad de afiliados a 15.5 millones, que para este periodo de 1997 a 1999 prácticamente más que se duplico el número de afiliados.

El objetivo del nuevo sistema de pensiones, es de asegurar un ingreso al trabajador al momento de su retiro, por ello el régimen de inversión de los fondos de pensiones es preservar el valor real del ahorro de los trabajadores que le permitan mantener un nivel de vida durante los años de retiro. Al diseñar las reglas de inversión las autoridades reconocieron la necesidad de establecer un régimen de inversión prudencial con el fin de mantener una estabilidad para el sistema. Las reglas de inversión buscan equilibrar la seguridad y la rentabilidad de los inversores.

En el caso de México la LSAR establece criterios máximos y mínimos por tipo de activo, tipo de emisor y por conflictos de interés en los márgenes de concentración.

Entre los diversos criterios, tenemos por tipo de activo son los más importantes y los más fácilmente de supervisar por parte de la autoridad. Los criterios por tipo de emisor buscan evitar el riesgo asociado a la canalización excesiva de la cartera a un solo emisor.

De acuerdo a lo que establece la Ley y por el carácter transitorio del nuevo régimen existe una distinción en cuanto al régimen de inversión que regula a la Siefore y la Cuenta Concentradora en la que se depositan los fondos de los trabajadores que a un no eligen una administradora, estos recursos depositados en esta cuenta, serán invertidos en valores o créditos que están a cargo del Gobierno Federal y el rendimiento de estas estará determinado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Existe una conducta prudencial por parte de las autoridades y obedece principalmente al desempeño que muestra el sistema en el corto plazo, debido a esta conducta y la débil posición del mercado financiero, los fondos de pensiones deben ser canalizados o invertidos en instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, por el Banco de México, o por el sector privado en los límites que la autoridad mismas define.

Esto refleja que existe una desviación de la inversión de los fondos de pensión, ya que restringe la canalización de recursos hacia la inversión real vía capitalización de las empresas.

México es el país que ha establecido dentro de su reglamento límites mínimos de inversión sobre los fondos de pensión. Cabe señalar que este límite fijado por la CONSAR no es restrictivo, ya que, del 51% que se establece como mínimo actualmente las Siefores invierten el 74% de sus activos en instrumentos indizados, y al hacer una comparación entre estos porcentajes, en cuanto a los instrumentos emitidos en el mercado, que representan el 15 por ciento de su participación en el total de volumen de deuda emitido en el mercado, marca diferencias en el comportamiento de las Siefores con respecto al mercado, manifestando preferencias prudenciales diferentes en cuanto a las inversiones que manejan las Afores.

Los instrumentos con rendimientos indizados que se encuentran en el mercado nacional son, "UDIBONOS y PICs. Los BONDES91 ofrecen una tasa nominal pero se aceptan dentro de esta categoría en virtud a que ofrecen una opción de tasa referenciada a UDIS.

Las Siefores están limitadas a invertir hasta el 10 por ciento de sus activos en títulos de un agente privado, el cual puede subir a 15 por ciento si éstos son avalados por un grupo de entidades. Estos límites no son aplicables al gobierno federal ni al Banco de México.

La evolución del nuevo esquema de pensiones se ha caracterizado por una fuerte concentración de su cartera en valores gubernamentales con vencimientos a corto plazo y con rendimientos indizados a los precios de la economía. Esta tendencia observada se debe en tanto la actitud prudencial de la autoridad, así como en el propio esquema regulatorio del sistema planteado, asociado a factores estructurales en la que se encuentra la economía, que impide la inversión real.

Se establece en la conformación de portafolio límites máximos y mínimos en la inversión de los diversos instrumentos que intervienen en el mercado financiero por parte de la autoridad reguladora, así como la observación de los regímenes de

inversión de las Siefores, reglamentada en la Ley, con ello garantizando la pensión mínima por parte del Gobierno.

Los criterios adoptados por el sistema regulatorio deberían de contemplar no sólo la inversión a corto plazo, si no que, también adopte una visión de largo plazo, canalizando los recursos hacia una inversión productiva, con el fin de generar crecimiento económico, para garantizar la capitalización del sistema de pensiones.

En la composición de cartera de inversiones de las Siefores podemos observar la tendencia que caracteriza la inversión del gobierno, el sector privado y la banca donde se distingue la escasa participación de estos últimos. El papel gubernamental llega a participar con 96.5% alcanzando casi el límite establecido por la CONSAR. Los principales instrumentos de inversión, son los papeles gubernamentales como: los BONDES91 con 55.18%, los CETES 24.11% y los UDIBONOS 13.46%.

La participación de las Siefores en el mercado representa para los BONDES91 23.8%, UNDIBONOS 11.9% y 10.2% para los CETES. Lo que muestra su contribución en la demanda total de títulos. Representando una participación importante en los mercados de deuda pública del gobierno federal.

A diferencia de la proporción que presentan las inversiones gubernamentales los títulos privados, se muestran por debajo de los límites aprobados por las autoridades. Las inversiones en papel privado han fluctuado entre 0.72 a 3.31 por ciento de los activos de las SIEFORES muy por debajo del límite establecido que es del 35 por ciento. Lo mismo podemos apreciar en lo que se refiere para la inversión en instituciones financieras. La ley autoriza hasta un 10 por ciento de inversión, las administradoras de los fondos sólo han canalizado como máximo el 0.30 por ciento de sus activos.

La restricción regulatoria no es operante, para que la participación de las Siefores estuviera acotada, la concentración de cartera por tipo de emisor privado es por lo menos diez veces menos inferior a los límites autorizados.

No encontramos evidencias que se restrinja la inversión al mercado de papel privado y que este tenga acotamientos para la inversión, y si encontramos una reducida participación del papel privado en los instrumentos financieros que emite el mercado.

El Gobierno intentó reformar la Ley del ISSSTE, la cual fue detenido por la movilización de decenas de miles de trabajadores de la educación y de jubilados y pensionados. Las causas de la descapitalización del IMSS y del ISSSTE son el resultado del modelo económico impuesto a nuestro país desde 1982.

Teniendo como antecedente las reformas al IMSS, se sostienen los mismos argumentos para la aplicación de la reforma a la Ley del ISSSTE. Inviabilidad financiera, incremento de jubilados en comparación a los trabajadores en activo, alto costo para el estado por transferencias del gasto del gobierno al pago de pensiones, inequidad, desequilibrio actuarial y creciente subsidio al servicio de salud que brinda este Instituto. Estos problemas estructurales que presenta el actual sistema se le

suman los de carácter coyuntural, debido a los cambios en la que se encuentra la economía al insertarse al nuevo proceso económico y recesión prolongada en la que se encuentra la economía.

Esta tendencia de reformas a la seguridad social, debido sobre todo a los deficiencias estructurales que presenta su diseño, más las transformaciones estructurales en la economía como consecuencia del proceso económico que despliega la globalización, sostenida por la política neoliberal adoptada por el Estado. Tendencia que se adopta a partir de las recomendaciones que el Banco Mundial.

Las posibles reformas que pretenden hacer abarcarían a los 21 seguros y prestaciones que establecen en la Ley en su Artículo 3º, reduciéndolos a 4 seguros tal y como están en la actualidad en el IMSS. Con ello privatizando las pensiones y las prestaciones que otorga el ISSSTE.

Los 4 rubros que se pretenden reducir los 21 seguros y prestaciones de los trabajadores sujetos al régimen del ISSSTE, en específico las relacionadas a los servicios de salud son: 1) Riesgo de trabajo. 2) Enfermedad y maternidad, dentro del cual se encuentra medicina preventiva, seguro de enfermedad y maternidad, servicios de rehabilitación física y mental. 3) Invalidez y vida, que comprende los seguros de invalidez, muerte e indemnización global. 4) Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez que comprende los seguros de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicio, cesantía en edad avanzada, servicios integrales de retiro a jubilados y pensionados. 5). Servicios para el bienestar y desarrollo infantil en el cual se incluyen los servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil, servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida del servidor público y familiares derechohabientes.

Aunado a esto, está el propósito de aumentar a los trabajadores 35 años de servicio o 65 años de edad para jubilarse.

Actualmente, los trabajadores afiliados al ISSSTE después de 30 años de trabajo los hombres y después de 28 las mujeres, se puedan retirar y tienen derecho a recibir una pensión vitalicia de un monto igual al 100% del promedio del salario que recibieron el último año de trabajo. Esta pensión se actualiza cada año aumentando en la misma proporción que aumente el salario mínimo. Además, al morir un trabajador jubilado, su viuda sigue recibiendo una parte de su pensión hasta su muerte, y, en caso de que queden hijos menores, ellos también reciben una parte.

Se fijó un 7% del salario de los trabajadores al servicio del Estado para crear un fondo de pensiones (al trabajador le descuentan 3.5% de su salario y la dependencia para la que trabaja pone el otro 3.5%). El incremento de jubilados en proporción a trabajadores activos a ocasionado que sea insuficiente, dicen los neoliberales, la esperanza de vida en México ha aumentado considerablemente, por lo cual ahora los pensionados viven más tiempo después de jubilarse, razón por la cuál, agregan el 7%, que se destina para las pensiones, no es suficiente.

Lo expuesto, hace referencia la escasa participación que tienen los fondos a la inversión real, vía capitalización de las empresas desviando esta inversión a títulos

de deuda. Considerando el crecimiento que va obteniendo el sistema y su importancia que va adquiriendo en la inversión en instrumentos de deuda del gobierno.

Su evolución ha mostrado que al inicio del sistema se ha incrementado el número de afiliados a las administradoras de fondos de pensiones ya que para 1999 representaba 15.5 millones de afiliados.

Al entrar en operación el sistema se consideraba de carácter transitorio, y en el transcurso de su consolidación se le sigue considerando transitorio, debido principalmente a la falta de participación voluntaria de los trabajadores al designar una administradora que vigile sus fondos, al no existir esta participación de ahí la importancia que adquiere la Cuenta Concentradora, al manejar los fondos de los trabajadores. La distinción que establece la ley a las inversiones que regula las Siefos y los recursos que se encuentran depositados en la cuenta Concentradora son invertidos en valores o créditos que están a cargo del Gobierno Federal y el rendimiento de estas estará determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por parte de las autoridades existe una conducta prudencial y obedece principalmente al desempeño que muestra el sistema en el corto plazo, debido a esta conducta y la débil posición del mercado financiero, los fondos de pensiones deben ser canalizados o invertidos en instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, por el Banco de México, o por el sector privado.

Esto refleja que existe una desviación de la inversión de los fondos de pensión, ya que restringe la canalización de recursos hacia la inversión real vía capitalización de las empresas.

La evolución del nuevo esquema de pensiones se ha caracterizado por una fuerte concentración de su cartera en valores gubernamentales con vencimientos a corto plazo y con rendimientos indizados a los precios de la economía. Esta tendencia observada se debe en tanto la actitud prudencial de la autoridad, así como en el propio esquema regulatorio del sistema planteado, asociado a factores estructurales en la que se encuentra la economía, que impide la inversión real.

En la composición de cartera de inversiones de las Siefos podemos observar la tendencia que caracteriza la inversión del gobierno, el sector privado y la banca donde se distingue la escasa participación de estos últimos.

A diferencia de la proporción que presentan las inversiones gubernamentales los títulos privados, se muestran por debajo de los límites aprobados por las autoridades.

VI.- BIBLIOGRAFIA.

1. Petras James y Veltmeyer Henry. La Globalización: Un análisis crítico. En “La globalización desenmascarada”. El Imperialismo en el Siglo XXI. Edit. Porrúa. Ed. 2003.
2. Vilas Carlos M. Seis Ideas Falsas sobre La Globalización. (Argumentos desde América Latina para refutar una ideología). En “Globalización: Critica a un Paradigma”. Saxe-Fernandez John. Edit. Plaza-Janes, Edición. 1999.
3. Dabat Alejandro. Globalización, capitalismo actual y nueva configuración espacial del mundo “Globalización y Alternativas Incluyentes para el Siglo XXI”. Edit. Porrúa. Edición 2002.
4. Manchon C. L. Federico. Globalización Económica y Finanzas Internacionales. En Globalización de la Economía Mundial. Principales Dimensiones en el Umbral del Siglo XX. Estay Jaime, Giron Alicia entre otros. Edit. Porrúa. Edición 1999.
5. Kaplan Marcos. Estado y globalización. Regulación de flujos financieros. Regulación de Flujos Financieros Internacionales. Instituto de Investigaciones Económicas. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Kaplan Marcos /Manriques Irma Campos Coordinadores. UNAM.
6. Davila Aldas Francisco R. La Globalización como Seudo Teoría Justificadora de la Expansión Mundial de las Empresas Transnacionales. “Globalización, Integración, América Latina, Norteamérica y Europa”, Editorial Fontamara.
7. Mesa-Lagos Carmelo. Desarrollo social, reforma del estado y de la seguridad social, al umbral del siglo XXI. Serie Políticas Sociales N°. 36. División de Desarrollo Social. Santiago de Chile. Enero 2000. CEPAL.
8. Sánchez Daza Germán. Globalización e innovación: una aproximación al tema. “La Globalización de la Economía Mundial. Principales Dimensiones en el Umbral del Siglo XXI”. Editorial Porrúa. Edición 1999.
9. División del trabajo y manufactura. (copias)
10. Fernández Font Mario L. Globalización, Innovación y Competitividad; Espejismos y Hechos. En “La Globalización de la Economía Mundial. Principales dimensiones en el Umbral del Siglo XXI. Estay Jaime, Girón Alicia y otros Editorial Porrúa, Edición 1999.
11. Estay Reyno Jaime. Globalización económica: ¿convergencia o polarización? En “Globalización Alternativas Incluyentes para el Siglo XXI. Basave Jorge, Dabat Alejandro y otros Edit. Porrúa. Edición 2002.
12. Lerman Alperstein Aida. Multilateralismo y Regionalismo en América Latina. Editorial Porrúa. Ed. 2002.

13. Montes Pedro. El desarrollo neoliberal. Editorial Totra; Edición 1999.
14. Gandarilla Salgado José Guadalupe. ¿De que hablamos cuando hablamos de globalización? Una incursión metodológica desde América Latina. En Tercera vía y neoliberalismo. Saxe-Fernandez John (Coordinador). Editorial siglo XXI.
15. Chapoy Bonifaz Alma. La incertidumbre financiera actual. Problemas del desarrollo. (copias)
16. De La Garza Toledo Enrique. La Formación Socioeconómica Neoliberal. Editorial Plaza y Valdés.
17. Guajardo S. Guillermo. La brecha con el mundo desarrollado. Alternativas, ortodoxas y subversión en América Latina. En Tercera vía y neoliberalismo. John Saxe-Fernandez Coordinador Editorial Siglo XXI.
18. Monereo Manuel. Neoliberalismo y la Tercera vía: Una visión desde la Izquierda Europea. En Tercera vía y neoliberalismo. John Saxe-Fernandez Coordinador. Editorial Siglo XXI.
19. García Arias Jorge. Mundialización y sector público: mitos y enseñanzas de la globalización financiera. En Revista de Comercio Exterior, Volumen 54, Núm. 10. octubre del 2004.
20. Chesnais Francosi. La Mundialización Financiera. Editorial. Losada. 2001.
21. Caputo Leiva Orlando. Funcionamiento Cíclico del capitalismo en las décadas de los años 70 y 80. Sus perspectivas: La situación de América Latina. En Investigaciones Económicas 180, abril-junio de 1987. UNAM.
22. Puyana Ferreira Jaime. Liberalización Mundial de Capitales, Desequilibrios Macroeconómicos y Recesión Mundial. En "Financiamiento del Desarrollo con Mercados de Dinero y Capital Globalizado". Mantey de Anguiano Guadalupe y Levi Orlik Noemí (Coordinadores). Editorial Porrúa 2003.
23. Cardero Maria Elena /Galindo Luis Miguel. Sistema financiero Internacional: los temas a debate. En "Globalización Financiera e Integración Monetaria. Mantey, de Anguiano Guadalupe y Levy Orlik Noemí (Coordinadores). Editorial Porrúa, 2002.
24. Instrumentos de Intervención del Estado en la Economía. Revistas (copias).
25. Rivera Ríos Miguel Ángel. El nuevo capitalismo mexicano. El proceso de reestructuración de los ochentas. Colección, problemas de México. Editorial. Era.
26. Guillen Romo Héctor. Orígenes de la Crisis en México 1940/1982. Colección problemas de México. Editorial Era.

27. Blanco José. El Desarrollo de la Crisis en México 1970-1976. Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana. Selección de Rolando Cordera. Editorial Fondo de Cultura Económica.
28. Farfan Guillermo. Capital, Trabajo y Estado del Bienestar en el Capitalismo Avanzado. En "La Crisis del Estado de Bienestar". Testimonio de la crisis. Tomo 2. Gutiérrez Garza Esther (Coordinadora). Editorial Siglo XXI.
29. Tercera Parte: La Inflación, la crisis y la depresión del capital. (copias)
30. Paniagua Ruiz Rafael. Los Límites Financieros del Estado en América Latina: el caso de México. En "La Crisis del Estado de Bienestar". Testimonios de la crisis. Tomo 2. Gutiérrez Garza Esthela (coordinador). Editorial Siglo XXI.
31. Calzada Falcón Fernando y Hernández y Puente Francisco. Balance Económico/Un Plan a la mexicana. La Jornada. 11 de julio de 1988.
32. Soria Víctor M. La crisis de protección social en México, un análisis de largo plazo con énfasis en el periodo 1971-1985. En "La crisis del Estado de Bienestar". Testimonio de la crisis. Tomo 2. Gutiérrez Garza Esther (Coordinadora). Editorial Siglo XXI.
33. Barba Solano Carlos. Régimen de bienestar y reforma social en México. Serie políticas sociales No. 92/ CEPAL. Julio de 2004.
34. Lusting Nora. México hacia una reconstrucción de una economía. Editorial Fondo de Cultura Económica.
35. Corta Vicente. El Sistema de Pensiones Mexicano a Cuatro Años de la Reforma de la Seguridad Social. En la Revista Mercado de Valores/Mayo 2002. Nº 5 Mayo 2002. Año LXII. Edición en Español. Análisis Sistema de Pensiones.
36. Soria Víctor M. Recesión Económica, Política Social y Reforma del Estado: Su Impacto en el Instituto Mexicano del Seguro Social. En "Globalización Reforma Neoliberal del Estado y Movimientos Sociales". Solís de Alba Ana, Ortega Marx y otros. Editorial ITACA. Edición 2003.
37. En Sistema de Pensiones. Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Comité Ejecutivo Nacional. Unidad de Investigación en Calidad de Atención a la Salud. Serie de Divulgación Científica. Febrero del 2003.
38. Fox Louise, Palmer Edward. La Reforma del Sistema de Pensiones en Europa en el decenio de 1990: Lecciones para América Latina. Revista de la CEPAL No. 79. Abril 2003.
39. Solís Soberón Fernando y Villagómez A. F. Alejandro. En La Economía de la Seguridad Social. La Seguridad Social en México. CIDE. El trimestre

Económico No. 88. Edit. Fondo de Cultura Económica. Fernando Solís Soberón y F. Alejandro Villagómez, (Compiladores).

40. Titelma Daniel, Uthoff Andras. Incertidumbre Económica, Seguros Sociales, Solidaridad y Responsabilidad Fiscal. Unidad de Estudios Especiales. Santiago de Chile, junio 2003. CEPAL Serie Financiamiento del Desarrollo N° 134.
41. Rubalcava Luis y Gutiérrez Octavio. Políticas para canalizar mayores recursos de los fondos de pensiones hacia la inversión real en México. Serie financiamiento del desarrollo No. 99. Julio del 2000/CEPAL.
42. Ibarra David. Los laberintos del Orden Internacional. Importación de las Reformas. Revista CEPAL. 2004.
43. Bahena Margarita. Del nacionalismo revolucionario al liberalismo nacional. El Financiero. 10 de agosto de 1992.
44. Foro: "La defensa de las Jubilaciones y la Seguridad Social en México." Cámara de Diputados 4-6 de marzo 2004.
45. Centro de Reflexiones y Acción Laboral (CEREAL).
46. Documento presentado en STUNAM.
47. Documento 8º Transitorio de la Ley del SAR.